



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/1990/5/Add.65
3 de febrero de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 2005

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Informes iniciales presentados por los Estados Partes
de acuerdo con los artículos 16 y 17 del Pacto**

Adición

BOSNIA Y HERZEGOVINA * **

[21 de julio de 2004]

* La información presentada por Bosnia y Herzegovina de conformidad con las directrices relativas a la parte inicial de los informes de los Estados Partes figura en el documento (HRI/CORE/1/Add.89).

** Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.....	1 - 9	3
Artículo 1	10 - 34	4
Artículo 2	35 - 69	9
Artículo 3	70 - 82	16
Artículo 4	83 - 84	18
Artículo 5	85 - 93	19
Artículo 6	94 - 150	20
Artículo 7	151 - 178	29
Artículo 8	179 - 193	34
Artículo 9	194 - 256	36
Artículo 10	257 - 306	50
Artículo 11	307 - 373	59
Artículo 12	374 - 519	71
Artículo 13	520 - 626	106
Artículo 14	627 - 628	124
Artículo 15	629 - 688	124

*Anexo – Cuadros y gráficos**

* Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

INTRODUCCIÓN

1. Bosnia y Herzegovina se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el marco del proceso de sucesión, el 1º de septiembre de 1993 (*Gaceta Oficial de la República de Bosnia y Herzegovina*, 25/93). En virtud de su Constitución tiene rango de disposición constitucional. En el artículo II sobre derechos humanos se estipula que: "Bosnia y Herzegovina y ambas Entidades garantizarán el disfrute más completo de los derechos humanos y libertades fundamentales internacionalmente reconocidos. A ese efecto se establecerá una Comisión de Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina conforme a lo dispuesto en el anexo 6 del Acuerdo Marco General."
2. El informe se ha preparado siguiendo las directrices generales revisadas (E/C.12/991/1/1) sobre la forma y el contenido de los informes que han de presentarse en cumplimiento de los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
3. En el informe se examina el cumplimiento de las obligaciones asumidas, siguiendo los distintos artículos del Pacto. Para información sobre la estructura política y las características del ordenamiento jurídico de Bosnia y Herzegovina, es preciso remitirse al "documento básico" de Bosnia y Herzegovina (HRI/CORE/1/Add.89/Rev.1).
4. En razón de la obligación básica que incumbe a Bosnia y Herzegovina en cuanto miembro del Consejo de Europa y signatario de diversos instrumentos internacionales, se ha preparado el informe sobre la base de los indicadores reunidos por los ministerios estatales y otras instituciones, como el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Asuntos Civiles, el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Organismo de Estadística de Bosnia y Herzegovina, el Instituto de Normas, Medidas y Propiedad Intelectual, y los ministerios competentes de las Entidades, a saber la Federación de Bosnia y Herzegovina (en adelante FBH), la República Srpska (RS) y el Distrito Brčko (DB), así como las oficinas estadísticas de las Entidades.
5. Facilitaron información adicional diversas organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y expertos que se ocupan más directamente de las cuestiones al caso. Faltan en el informe datos de importancia relativos al período 1992 a 1995, por ser el período correspondiente a la guerra.
6. El informe estuvo inspirado en la idea, que constituye el principio básico del Pacto, de que los derechos humanos únicamente pueden realizarse cuando las circunstancias permiten el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales, junto con los derechos civiles y políticos. En la redacción del informe se desarrollaron varias materias, porque los temas del Pacto no han de examinarse por separado, sino en relación con otras cuestiones sobre materias de economía, política social, evolución científica, arte y cultura del país miembro. Incluye cuestiones que figuran en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y otros instrumentos similares.

7. Uno de los principales aspectos del informe es que las obligaciones contraídas en virtud del Pacto se aplican a nivel estatal, siendo característica fundamental que los compromisos derivados del Pacto se presenten de forma transparente a un foro internacional.

8. En sus trabajos en relación con el informe, el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados encontró ciertas dificultades, en relación fundamentalmente con la recopilación de datos, debido a la complejidad de la nomenclatura estatal y a la inexistencia de una base de datos única. A la insuficiencia de datos, incluso fundamentales, especialmente estadísticos, se une que el último censo se remonta a 1991, habiéndose producido en ese período importantes cambios demográficos. El país carece asimismo de importantes recursos materiales para realizar las amplias actividades que el informe requiere.

9. Sin embargo, pese a las dificultades Bosnia y Herzegovina ha realizado un formidable esfuerzo para proporcionar respuestas concretas y bien fundadas sobre los compromisos que está obligada a cumplir en razón del Pacto, tratando no ya de corregir la realidad sino de reflejar realísticamente la situación del país tanto desde un punto de vista favorable como desfavorable, por ser norma exigida por todos los signatarios del Pacto.

ARTÍCULO 1

El derecho de libre determinación

10. Bosnia y Herzegovina es desde el 6 de abril de 1992 un Estado internacionalmente reconocido, sobre la base del Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina (el Acuerdo de Dayton), firmado el 14 de diciembre de 1995 en París. Bosnia y Herzegovina es un Estado democrático complejo compuesto por dos Entidades -la República Srpska y la Federación de Bosnia y Herzegovina. Posteriormente, el laudo arbitral creó el Distrito Brčko de Bosnia y Herzegovina. En el mencionado documento se regulan las competencias del Estado de Bosnia y Herzegovina, sus Entidades y el Distrito Brčko.

11. La Constitución de Bosnia y Herzegovina incluye las convenciones internacionales con rango de disposiciones constitucionales, pudiendo someterse a revisión la cuestión del derecho de libre determinación de acuerdo con la estructura del Estado y las soluciones definidas en el Acuerdo de Dayton, según se explicó detenidamente en el documento básico.

12. La Constitución de Bosnia y Herzegovina garantiza la representación por igual de todos los pueblos de Bosnia y Herzegovina; garantía que fue recientemente puesta en concordancia con la decisión del Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad de todos los pueblos de Bosnia y Herzegovina. Las constituciones de las Entidades establecen los mecanismos para conseguir la representación igual de todos los pueblos de Bosnia y Herzegovina -bosnios, serbios, croatas y todos los demás pueblos- para que puedan vivir y trabajar en condiciones de igualdad en toda Bosnia y Herzegovina sin ser objeto de ningún tipo de discriminación.

13. El derecho de libre determinación está limitado en virtud del Acuerdo de Dayton y el marco constitucional de Bosnia y Herzegovina. Hacemos en este aspecto referencia a la función de la Oficina del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, en especial en lo que toca a la adopción de decisiones sobre la transición económica y la privatización de la propiedad estatal, la promulgación de leyes y otras cuestiones.

14. Para la protección del derecho de libre determinación, los pueblos de Bosnia y Herzegovina pueden acogerse al derecho a la protección de los intereses nacionales esenciales, que se concretan en el ejercicio del derecho de los pueblos a estar debidamente representados en todas las instancias de poder y todos los órganos, tanto a nivel de Bosnia y Herzegovina como de las Entidades. Los intereses nacionales esenciales están protegidos en el marco de la educación, la religión, el idioma, la cultura, la tradición, la propiedad, el patrimonio cultural, la organización territorial, la información pública, la declaración de pertenencia a una minoría nacional, las opiniones políticas y otras esferas.

15. La Constitución establece la organización de Bosnia y Herzegovina y las facultades que le incumben así como las relaciones entre las instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina y las Entidades. Con la adopción de las enmiendas a la Constitución de Bosnia y Herzegovina y a las constituciones de las Entidades se ofreció por primera vez la oportunidad a los representantes de los pueblos constitutivos y minorías de participar en los órganos representativos. De esta forma entre otras se definen los intereses nacionales esenciales de los pueblos constitutivos y de las minorías nacionales.

16. En la Enmienda XXXV se dice: "Por intereses nacionales esenciales de los pueblos constitutivos se entiende:

- El ejercicio de los derechos de los pueblos constitutivos a estar debidamente representados en los órganos legislativos, judiciales y ejecutivos;
- La estructuración del poder público;
- La igualdad de derechos de los pueblos constitutivos en la adopción de decisiones;
- La educación, la religión, el idioma, la protección de la cultura, la tradición y el patrimonio cultural;
- La organización territorial;
- El sistema de información pública y otras cuestiones que han de considerarse de interés nacional esencial, caso de ser esta la opinión de los dos tercios de uno de los grupos de delegados de los pueblos constitutivos en la Cámara de los Pueblos."

17. Es necesario señalar que no se aplican satisfactoriamente sobre el terreno las disposiciones constitucionales. Todavía no han empezado a aplicarse las enmiendas a las constituciones de las Entidades puesto que los representantes de los pueblos constitutivos, especialmente los de las minorías nacionales, no estarán proporcionalmente representados en una serie de instancias (municipios, cantones), según el censo de 1991, hasta que no se aplique plenamente el anexo 7 del Acuerdo de Dayton. Constituye éste un objetivo reconocido que ha de lograrse gradualmente.

18. Bosnia y Herzegovina dispone de considerables recursos naturales en materia de agricultura, silvicultura, hidrología y otras esferas. En la Constitución se establece la libre disposición por los pueblos de los recursos naturales.

19. La inexistencia en el pasado de un desarrollo sustancial de todas las esferas de la organización social y económica en Bosnia y Herzegovina ha provocado graves problemas de protección ambiental. La situación de desorden durante el período de guerra produjo trastornos

en la biodiversidad y la atmósfera. Esa tendencia prosiguió en el período posbélico, en el que salieron a la luz, durante el proceso acelerado de transición y de privatización sin sujeción a principios, muchos problemas pendientes de resolución respecto a la situación y protección de los valores naturales y otros valores culturales.

20. Entre los peligros, en forma mayoritariamente de amenazas locales y generales a la diversidad biológica y geológica de Bosnia y Herzegovina, figuran:

- La explotación excesiva de los recursos naturales - la frecuente e intensa tala de bosques, la caza, la caza furtiva, el desequilibrio en la producción agrícola;
- El desequilibrio de la producción industrial (falta de purificadores de aguas residuales, elevada emisión de sulfuro a la atmósfera, desperdicio irracional de energía, bajo nivel de utilización de los recursos);
- Una política energética desequilibrada;
- Una base jurídica insuficiente e inefectiva a todos los niveles territoriales y sociopolíticos;
- La inadecuación de los procedimientos actuales para hacer cumplir la ley;
- La ausencia de normas y estrategias para la utilización sustancial de los recursos naturales.

El sector hídrico

21. Es muy difícil en Bosnia y Herzegovina legislar en este período posbélico sobre el sector hídrico. La situación actual es el resultado de numerosas resoluciones, normas y reglamentos provisionales adoptados tal y como existían en el anterior sistema o promulgados durante la guerra. Para superar estos problemas, la Comisión Europea ofreció apoyo técnico y financiero mediante el "Programa Ambiental de la Unión Europea para Bosnia y Herzegovina", es decir, preparó una serie de cinco leyes sobre medio ambiente, incluyendo nuevas leyes sobre protección hídrica para las dos Entidades. Estos proyectos de leyes estaban en consonancia con las normas y principios de la Unión Europea y con todas las convenciones internacionales pertinentes así como con la Directiva Marco sobre el Agua, debido fundamentalmente a la introducción del principio del enfoque ambiental íntegro en la gestión de las cuencas fluviales.

22. El nivel de suministro de agua, el 50%, es muy inferior al nivel de cobertura europeo del 90%. También la calidad del agua está muy por debajo de la de los países de la Unión Europea. Son muy frecuentes las averías de los sistemas de suministro de agua por lo que es imposible alcanzar la calidad internacional del agua. Están dotados de alcantarillado el 56% de las zonas urbanas y menos del 10% de las zonas reducidas. Sólo seis municipios de Bosnia y Herzegovina disponen de instalaciones de purificación de aguas residuales.

23. Dos importantes aspectos del desarrollo sostenible en el sector hídrico son:

- La calidad, eficacia y transparencia de la administración del sector hídrico;
- La sostenibilidad de las inversiones y los servicios.

24. En la directiva europea sobre el agua se estipula que todas las comunidades de más de 2.000 habitantes han de disponer de instalaciones para la purificación de agua, directiva que es obligatoria para todos los Estados miembros presentes y futuros de la UE, como Bosnia y Herzegovina. Legalmente no existe servicio alguno en Bosnia encargado del agua. Las futuras normas deberán establecer un servicio de vigilancia de las aguas y los ríos con instrucciones claramente definidas sobre la supervisión, el sistema de información, la vigilancia, la protección y el mantenimiento de los recursos hídricos.

25. Sigue en marcha el proyecto sobre el fortalecimiento institucional del sector hídrico de Bosnia y Herzegovina. Financiado por la Unión Europea, las dos Entidades lo ejercitan en paralelo. La finalidad última del proyecto es adoptar nuevas normas sobre el sector hídrico, en armonía con las de la Unión Europea (especialmente la Directiva 2000/60/EC, Parlamento y Consejo Europeos, de 23 de octubre de 2000). Gracias al proyecto se creará una nueva estructura institucional y organizativa del sector, con una institución para la gestión del agua a nivel de Bosnia y Herzegovina. Se buscan nuevas soluciones para organizar el sector sobre la base del principio de la gestión integrada del agua.

26. La Ley de protección ambiental, la Ley de protección del agua, la Ley de protección del aire, la Ley de protección de la naturaleza y la Ley de bosques y la Ley de aguas, que regulan la protección ambiental, no serán de fácil aplicación sin apoyo de las instituciones internacionales. Dentro de poco se procederá a la elaboración de una definición clara del concepto de zonas protegidas, la adopción de decisiones sobre los depósitos de desechos, la depuración de aguas residuales, y el control efectivo de la contaminación.

El sector agrícola

27. La superficie total de tierra en cultivo en Bosnia y Herzegovina es de 2.5 millones de hectáreas, o sea el 50% del territorio del país; 0,7 hectáreas por habitante. Sus condiciones naturales de zonas llanas favorecen la producción agrícola sostenida y el intercambio comercial contemporáneo. Con una inversión adicional de capital en tecnología moderna se puede aumentar su rendimiento en un 50%, especialmente en zonas revitalizadas gracias al suministro de agua (200.000 hectáreas).

28. Es importante intensificar la producción agrícola por la muy poderosa razón de que la agricultura de Bosnia y Herzegovina no produce ni la mitad de los alimentos necesarios para la población nacional; más del 50% de las importaciones de Bosnia y Herzegovina son alimentos.

29. La fragmentación y la escasa superficie de las explotaciones agrícolas siguen siendo la tónica general. No existe apoyo a la iniciativa privada ni al espíritu de empresa dirigidas a la producción agrícola. Para conseguir la renovación y sostenibilidad de la producción agrícola, es necesaria una estrategia integrada de la producción, la comercialización y la financiación.

30. Para conseguir la sostenibilidad de la producción agrícola y la realización del programa de mejora de la producción agrícola, con inclusión de la estrategia de utilización de la tierra y desarrollo agrario, deben sentarse las bases jurídicas e institucionales para ello, además de adoptar una serie de medidas para estimular ese desarrollo. Fundamentalmente:

- Un mercado único, libre y ordenado en Bosnia y Herzegovina sin barreras internas comerciales o políticas;

- El sistema fiscal debe proporcionar estímulo a la agricultura;
- La revitalización de las aldeas y el autoempleo en las explotaciones agrícolas anteriores a la guerra;
- La elaboración de un programa de desarrollo a largo plazo para las zonas llanas, las zonas montañosas y la zona mediterránea;
- Creación de un fondo de desarrollo agrícola y rural.

El ecosistema forestal y los recursos forestales

31. Los bosques y las tierras forestales representan el 53% (2.700.770 hectáreas, o sea 0,71 hectáreas de bosques o tierras forestales por habitante) de la superficie total de Bosnia y Herzegovina (5.113.000 hectáreas). Los bosques y las tierras forestales de propiedad estatal constituyen el 81% y pertenece a particulares el 19%. Para conseguir una ordenación forestal sostenible son necesarias medidas mucho más eficaces de intensificación de la función de producción, el mantenimiento y reforzamiento de las funciones de utilidad general de los bosques, el mantenimiento de la diversidad biológica, la ampliación de las zonas protegidas, la renovación de los bosques degradados, la protección de los bosques y la caza, la supervisión, los trabajos de investigación científica y la educación del personal. Más concretamente, ello implica lo siguiente:

- La necesidad en la ordenación forestal de dedicar mayores esfuerzos a fortalecer los recursos naturales y los cultivos, aumentar las inversiones en biología, reducir la intensidad de las talas, aumentar la vitalidad y la salud de los bosques, utilizar tecnologías de crecimiento ecológicamente aceptables, proteger los bosques y la caza;
- La necesidad de dedicar mayor atención a las medidas de crecimiento y protección de los bosques y la caza;
- La repoblación de tierras forestales denudadas y abandonadas constituye una medida económicamente sostenible dirigida a mejorar y aumentar las reservas forestales para la protección contra la erosión y las inundaciones, y a mejorar las funciones ecológicas de los bosques;
- La renovación, ampliación y mantenimiento de caminos forestales es una labor prioritaria de los usuarios y propietarios de reservas forestales y de las empresas estatales, incluidas las de silvicultura;
- En las zonas sometidas a amplias talas hemos de adoptar una economía basada en el uso sostenible de otros productos forestales (hierbas medicinales, frutas, setas, carbón vegetal, etc.);
- La necesidad de armonizar las capacidades de transformación de la madera orientadas al mercado con la cantidad, calidad y ubicación de los bosques. Con el desarrollo complementario de la producción forestal se trata de conseguir el desarrollo forestal sostenible, que reviste un interés múltiple. No están armonizados los precios ni la comercialización de los diversos productos forestales, como tampoco los impuestos que les son aplicables;

- La necesidad de prestarse mayor atención al intercambio de conocimientos prácticos, documentación y experiencia con el extranjero.

32. La mayoría de las competencias en materia de desarrollo social, económico e industrial así como de utilización de los recursos naturales del país, con inclusión de la concesión de subvenciones para la explotación de los recursos naturales tanto a usuarios nacionales como extranjeros, es decir los factores básicos para regular el desarrollo sostenible, están de hecho en mano de las entidades mientras que en la Federación de Bosnia y Herzegovina se encuentran en considerable proporción en las de los cantones, que son unidades administrativas inferiores.

33. Las instituciones a nivel de Estado están investidas con ciertas competencias en cuanto atañe al crecimiento económico sostenible, el establecimiento de las relaciones internacionales, la cooperación multilateral y bilateral, la conclusión, aplicación y coordinación de acuerdos internacionales multilaterales y bilaterales en materia de comercio exterior, inversiones mixtas, uniformización de la política fiscal y programas regionales de protección ambiental.

34. Pese a ser insuficiente la utilización de recursos naturales debido a la lenta reconstrucción de la capacidad destruida por la guerra y a la falta de poder económico, se han obtenido en cooperación con la comunidad internacional algunos resultados positivos en la rehabilitación de capacidades y la utilización más eficiente de los recursos.

ARTÍCULO 2

Ejercicio de los derechos reconocidos en el Pacto

35. La cooperación de Bosnia y Herzegovina en las esferas de la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura y los deportes se efectúa en el marco de acuerdos, protocolos y memorandos bilaterales internacionales firmados con otros Estados dentro de la plena observancia de los principios del Acta Final de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. La conclusión de esos acuerdos está regulada en la Ley sobre procedimiento para la conclusión y ejecución de acuerdos internacionales (*Gaceta Oficial de Bosnia y Herzegovina*, N° 29/00), uniformada con la Convención de Viena sobre la situación de los contratos internacionales, de marzo de 1995 (que entró en vigor en 1988), de la cual Bosnia y Herzegovina es signataria.

Instrumentos internacionales ratificados

36. Para proporcionar incentivos a la cooperación en la esfera de la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura y los deportes, Bosnia y Herzegovina ha concluido a nivel gubernamental acuerdos, programas y protocolos con otros Estados, en los que se reafirman los principios del Acta Final de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, consciente de que ello contribuye a la mejor comprensión y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con otros Estados. Los acuerdos intergubernamentales se celebraron de conformidad con la Ley sobre la conclusión y ejecución de acuerdos internacionales (*Gaceta Oficial*, 29/00). (La lista completa de los acuerdos intergubernamentales que figuran en el anexo puede consultarse en los archivos de la Secretaría.)

Derechos y libertades

37. Todas las personas que se encuentran en territorio de Bosnia y Herzegovina disfrutan de los derechos humanos y libertades que se exponen a continuación:

- El derecho a la vida;
- El derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes;
- El derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- El derecho a un juicio imparcial en las causas civiles y penales y otros derechos vinculados con las actuaciones penales, el derecho a una vida privada y familiar;
- La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión;
- La libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación;
- El derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia;
- El derecho a la propiedad;
- El derecho a la educación;
- El derecho a la libertad de circulación y residencia.

38. El disfrute de los derechos y libertades establecidos en la Constitución o en los acuerdos internacionales enumerados en ella (véase el anexo 1), presume que todas las personas que se encuentran en Bosnia y Herzegovina no han de estar sometidas a discriminación alguna. La Constitución (art. II.4) dice lo siguiente:

"El disfrute de los derechos y de las libertades consagrados en el presente artículo o en los convenios internacionales enumerados en el anexo 1 de la presente Constitución estará garantizado a todas las personas en Bosnia y Herzegovina sin discriminación por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, asociación con una minoría nacional, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

39. Las principales normas legislativas de Bosnia y Herzegovina después del Acuerdo de Dayton se han elaborado o se están elaborando en armonía con los instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos fundamentales, definidos en el Pacto, por lo que sus disposiciones están directa o indirectamente incluidas en las leyes. En la Ley Marco sobre la educación primaria y secundaria de Bosnia y Herzegovina figuran disposiciones por las que se prohíbe toda forma de discriminación con respecto a la educación, al igual que hace la Ley sobre la igualdad de sexos, aprobada por la Asamblea Parlamentaria (publicada en la *Gaceta Oficial*, 16/03).

40. La ley está basada en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo y en la Convención Europa sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales con sus protocolos complementarios, y también en el Pacto, y se ajusta a las disposiciones de estos instrumentos.

41. A los problemas con que ha tropezado Bosnia y Herzegovina en relación con los orígenes étnicos y nacionales, se ha encontrado la solución de adaptar la decisión parcial de su Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad de los pueblos y la armonización de las constituciones de las Entidades (*Gaceta Oficial*, 23/02) para incluir los principios establecidos en la Convención

Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus protocolos facultativos, así como las convenciones europeas sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

42. Tras las conversaciones entre las partes celebradas de diciembre de 2001 a abril de 2002, el Alto Representante presentó una propuesta para modificar la Constitución de la República Srpska (RS) y la Constitución de la Federación de Bosnia y Herzegovina en relación con la constitucionalidad de los bosnios, serbios, croatas y otros pueblos. La Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó los cambios a condición de que el Alto Representante modificara dos enmiendas, mientras que en la Federación de Bosnia y Herzegovina no se aprobaron estas modificaciones constitucionales por haber expresado los dos principales partidos políticos de los pueblos bosnios y croatas su desacuerdo con la idea en sí y con la insuficiente importancia que se les había concedido así como con la inexistencia de disposiciones constitucionales idénticas en las dos Entidades. El Alto Representante impuso las modificaciones constitucionales en la Federación de Bosnia y Herzegovina, y se introdujeron pese a no ser aceptadas por el Parlamento de la Federación.

43. Con respecto a las autoridades legislativas, es importante subrayar que en la República Srpska se constituyó el Consejo de los Pueblos, con un total de 28 delegados (8 de cada pueblo constitutivo y 4 de los otros pueblos); el poder legislativo de la República Srpska reside en la Asamblea Nacional y el Consejo de los Pueblos. En cuanto al Parlamento de la Federación, debe haber al menos cuatro miembros de cada pueblo constitutivo en la Cámara de Representantes, que consta de 98 representantes. La composición de la Cámara de los Pueblos en el Parlamento de la Federación de Bosnia y Herzegovina está articulada sobre el principio de la paridad, de forma que cada pueblo constitutivo tiene el mismo número de delegados (17) más 7 delegados de la categoría de otros pueblos (en total 58 delegados). Es importante señalar la existencia de ciertas dificultades para el nombramiento de delegados serbios en la Cámara de los Pueblos de la Federación de Bosnia y Herzegovina debido al insuficiente número de diputados elegidos.

44. Por lo que respecta al poder ejecutivo de las Entidades, los presidentes de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska tienen dos vicepresidentes de distintos pueblos constitutivos. Se diferencian en cuanto a la forma de elección y a las facultades, dado que el presidente y los vicepresidentes de la República Srpska se eligen directamente y en la Federación de Bosnia y Herzegovina indirectamente. Está garantizada en los Gobiernos de Bosnia y Herzegovina y en la República Srpska respectivamente una representación mínima de ministros de distintos pueblos constitutivos. Asimismo, no podrán elegirse como primer ministro y sus adjuntos (en la Federación), ni a los viceprimeros ministros (en la República Srpska) a personas procedentes del mismo pueblo constitutivo.

45. Las autoridades cantonales garantizan que los pueblos constitutivos y los miembros de otros pueblos estén proporcionalmente representados en los órganos administrativos a nivel cantonal y municipal.

46. En cuanto respecta al poder judicial, se han introducido consejos superiores de jueces y fiscales en la Federación de Bosnia y Herzegovina y en la República Srpska, así como a nivel de Bosnia y Herzegovina. Existen ejemplos positivos de la eficiente aplicación de la decisión entre las autoridades judiciales y fiscales, ya que el presidente del Tribunal Supremo de la República Srpska es croata y su fiscal procede de la categoría de "otros pueblos", mientras que un serbio es

el fiscal superior de la Federación y un croata el presidente del Tribunal Constitucional. Los pueblos constitutivos y los miembros de otros grupos estarán proporcionalmente representados en los tribunales cantonales y municipales de la Federación y en los tribunales de base y de distrito de la República Srpska, de conformidad con el censo de 1991. Esta disposición se encuentra en la actualidad al comienzo de su aplicación y se espera realizar progresos cuando la vuelta de la población a sus hogares anteriores a la guerra adquiera mayores proporciones. Entran en funciones el día de su nombramiento. El Distrito Brčko de Bosnia y Herzegovina, que constituye una forma única de administración local, no pertenece a ninguna de las entidades y se encuentra sometido a la soberanía directa del Estado de Bosnia y Herzegovina. Sus normas establecen la igualdad de derechos y obligaciones de los ciudadanos en la administración, la educación, la protección jurídica, etc.

47. En el próximo período será necesario dar aplicación a la decisión antes mencionada a niveles inferiores de autoridad, lo que significa garantizar a todos los pueblos la igualdad de condiciones para acceder a los servicios estatales públicos a todos los niveles, teniendo en cuenta los principios de igualdad de los pueblos y de profesionalidad.

48. Debemos señalar la Ley sobre la protección de los derechos nacionales de las minorías de Bosnia y Herzegovina, que fue aprobada por el Parlamento el 1º de abril de 2003. La ley se ajusta a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y al Convenio Marco Europeo para la protección de las minorías nacionales.

49. Pueden citarse como disposiciones importantes las siguientes: de conformidad con la decisión parcial del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina todas las autoridades competentes están obligadas a armonizar sus leyes caso de entrar en conflicto. En virtud de la Ley sobre la protección de los derechos de las minorías en Bosnia y Herzegovina las Entidades, cantones, municipios y ciudades de Bosnia y Herzegovina están obligados a regular con mayor precisión en sus leyes y demás disposiciones los derechos y las obligaciones que en esa ley se estipulan.

50. El 13 de junio de 2002, el Consejo de Ministros adoptó la decisión de crear la Junta de Romaníes, cuya metodología y criterios para el nombramiento de sus miembros ha de establecer el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados. La Junta es un órgano compuesto por nueve representantes romaníes y nueve representantes nombrados por los ministerios del Estado o las Entidades. Tiene a su cargo la coordinación y asistencia para conseguir una mayor efectividad en la aplicación de los derechos de los romaníes, el mayor grupo minoritario nacional del país. El Plan marco de trabajo de 2002-2006 de la Junta prevé la realización de algunas actividades para la mejora de la situación de los romaníes en Bosnia y Herzegovina en aspectos tales como la inscripción en el registro, educación, atención de salud, empleo y bienestar social, refugiados y personas desplazadas, devolución de bienes, alojamiento, creación y explotación de medios de comunicación y el sistema de información.

51. Entre las convenciones y tratados que Bosnia y Herzegovina ha firmado a este respecto figuran la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, a la que accedió por sucesión el 16 de julio de 1993, y ratificó el 24 de febrero de 2000. La Convención Marco para la protección de las minorías nacionales entró en vigor el 1º de junio de 2000.

52. La supervisión de la aplicación e interpretación de esta última ley es competencia de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina, que estableció también el Consejo Nacional de Minorías.

53. Se modificó y complementó la Ley electoral de Bosnia y Herzegovina, introduciendo disposiciones sobre la participación de representantes de las minorías nacionales a todos los niveles de los órganos legislativos. Las constituciones del Estado y las Entidades prohíben la discriminación basada en las creencias religiosas. Respecto a la aplicación y cumplimiento de las convenciones internacionales, en 2003 se aprobó la Ley sobre la libertad de creencias, en la que figuran disposiciones relativas a la situación de las iglesias y las comunidades religiosas, que han de armonizarse con las convenciones internacionales de las que es signataria. Según la Ley sobre los ministerios y otros órganos de administración, el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados está encargado de la cooperación con las comunidades religiosas. Los dirigentes de las cuatro confesiones (islámica, católica, ortodoxa y judía) establecieron el Consejo Interreligiones de Bosnia y Herzegovina, como forma de cooperación mutua.

54. Ninguna ley del Estado regula cuestiones relativas a la eliminación de la discriminación contra las personas discapacitadas. En noviembre de 2003, el Consejo de Ministros aprobó la decisión relativa a la aceptación de normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En armonía con las disposiciones constitucionales en vigor, incumbe a las Entidades la regulación de los derechos de las personas con discapacidad. Entre las leyes que regulan esta materia cabe citar:

- En la Federación de Bosnia y Herzegovina: la Ley de la protección social, la protección de las víctimas civiles de la guerra y la protección de las familias con hijos (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, 3/99; 15/96) y la Ley de pensiones y seguro de discapacidad (*Gaceta Oficial*, 29/98), la Ley de protección de las personas con perturbaciones mentales (*Gaceta Oficial*, 37/01; 40/02);
- En la República Srpska: la Ley de bienestar social (*Gaceta Oficial de la República Srpska*, 5/93; 15/96) y la Ley de pensiones y seguro de discapacidad (*Gaceta Oficial*, 32/00; 37/01);
- En el Distrito Brčko (DB): la Ley de protección social (*Gaceta Oficial del Distrito Brčko*, 1/03), y la Ley de protección del niño (*Gaceta Oficial*, 1/03).

55. Las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad pasaron a ser el punto de partida de Bosnia y Herzegovina para elaborar políticas destinadas a personas con discapacidad, ya que las leyes en vigor no se ajustaban plenamente a las convenciones internacionales que había firmado. En las leyes y reglamentos sobre atención de salud de la Entidad y el Distrito Brčko se conceden ciertas ventajas a las personas con discapacidad.

56. La normativa clave en la Federación de Bosnia y Herzegovina es la decisión relativa al establecimiento de normas y reglas provisionales sobre atención de salud y seguro obligatorio de atención de salud (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, 21/00). Incumbe también a los cantones determinar las normas y reglamentos para proporcionar beneficios a las personas con discapacidad, siendo competentes para financiar y dispensar atención primaria de salud a estas personas. Sin embargo varía la definición del problema. En general, su protección

no está en armonía con las normas de las convenciones internacionales firmadas por Bosnia y Herzegovina.

57. En la República Srpska, varias decisiones y órdenes regulan esta cuestión:

- La decisión sobre el contenido mínimo de la atención de salud (*Gaceta Oficial de la República*, 21/01); la decisión sobre la participación de los asegurados en los costos de la atención de salud (*Gaceta Oficial*, 11/02); la orden sobre la exención de la compartición de los costos; la norma sobre el alcance, contenido y forma de aplicar la atención de salud (*Gaceta Oficial*, 21/01; 11/02). Sólo recientemente se aprobaron estas leyes en el Distrito Brčko y todavía no se han aprobado los correspondientes reglamentos;
- Marco institucional: la Ley sobre los ministerios y otros órganos de la administración de Bosnia y Herzegovina confía al Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados las actividades a nivel de Estado en relación con los principios básicos para la coordinación y armonización de los planes de las autoridades de la Entidad y con la definición de estrategias a nivel internacional en materia de salud y protección social.

58. Los órganos encargados en la Federación de Bosnia y Herzegovina son el Ministerio de Trabajo y Política Social y el Ministerio para la Protección de los Veteranos de Guerra, junto con los ministerios similares a nivel cantonal, y en la República Srpska, el Ministerio de Trabajo y de Protección de los Veteranos de Guerra y el Ministerio de Salud y Protección Social.

59. En el Distrito Brčko se creó un departamento en el seno del gobierno dedicado a la atención de salud, la seguridad pública y otros servicios, que está encargado, entre otras materias, de la protección de los niños, el bienestar social y la protección de las personas con discapacidad. Bosnia y Herzegovina ha iniciado la señalización de zonas peatonales y de acceso a los edificios públicos para personas con discapacidad.

60. Bosnia y Herzegovina no dispone de una ley específica a nivel estatal que regule la eliminación de la discriminación por razón de edad, es decir la protección de las personas mayores y los niños. Estas materias están reguladas por leyes de las Entidades sobre protección social. Las Entidades son competentes en materia de protección social y aplican las siguientes normas:

- La Federación de Bosnia y Herzegovina: la Ley de protección social, protección de las víctimas civiles de guerra y la protección de las familias con niños (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, 36/96) y la Ley de familia (*Gaceta Oficial*, 21/79 y 44/89), que se aplica también en la República Srpska. En la Federación de Bosnia y Herzegovina los cantones promulgan también leyes reguladoras de la materia;
- República Srpska: la Ley de protección social (*Gaceta Oficial de la República Srpska*, 5/93; 15/96); la Ley de protección de los niños (*Gaceta Oficial*, 15/96; 10/98; 26/01); la decisión de financiar el Fondo Público para la Protección de la Infancia (*Gaceta Oficial*, 27/96);
- Distrito Brčko: la Ley de protección de los niños (*Gaceta Oficial del Distrito Brčko*, 1/03). Se ha lanzado también una iniciativa para la creación de un fondo dedicado a la infancia.

61. Por lo que respecta a la armonización con las convenciones internacionales y a la aplicación de éstas, la realidad es que en general las leyes no se ajustan a estas convenciones. Entre las convenciones y tratados a los que accedió Bosnia y Herzegovina en virtud de la sucesión de la ex Yugoslavia, figura la Convención sobre los Derechos del Niño (1º de septiembre de 2003), posteriormente ratificada; también firmó el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados el 7 de septiembre de 2000, y el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, el 4 de abril de 2002. Asimismo, en virtud de la sucesión, Bosnia y Herzegovina accedió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 3 de marzo de 1992 y firmó el 4 de abril de 2002 y ratificó el 12 de julio de 2002 la Convención europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

62. Con respecto al marco institucional, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina ha adoptado la decisión de crear el Consejo de la Infancia de Bosnia y Herzegovina (que entró en funciones en diciembre de 2002). El Consejo de la Infancia está encargado del seguimiento de la aplicación del plan de acción para la infancia y de los informes al Consejo de Ministros sobre la ejecución de este plan, cuando lo juzgue adecuado, una vez al año por lo menos. Además, coordina los ministerios competentes de la Entidad y las ONG, propone medidas para fomentar la aplicación o las enmiendas al mencionado plan y prepara planes operacionales para cada año y otras cuestiones relacionadas.

63. En la Federación de Bosnia y Herzegovina la institución competente es el Ministerio de Trabajo y Política Social, así como los ministerios cantonales con cometidos similares. Se halla en preparación el Fondo para la Protección de la Infancia.

64. En la República Srpska es competente el Ministerio de Salud y Bienestar Social. El Fondo Público para la Protección de la Infancia proporciona fondos con este fin. En el Distrito Brčko, se creó un departamento en el seno del gobierno dedicado a atención de salud, seguridad pública y otros servicios, que está encargado, entre otros temas, de la protección de los niños y el bienestar social.

65. El anterior Código Penal calificaba de delito la homosexualidad, mientras que en el nuevo no aparece esa calificación.

66. El derecho al desarrollo está garantizado en la Constitución de Bosnia y Herzegovina y otras leyes. La lenta recuperación de la producción nacional en una economía destrozada por la guerra ha tenido un efecto negativo en el desarrollo de Bosnia y Herzegovina. Según algunas proyecciones económicas, el PNB debe alcanzar una tasa de crecimiento del 6% en los cinco próximos años. Esto permitiría que su PNB volviera a niveles anteriores a la guerra, lo que abriría la puerta a la integración con la UE. Para hacer realidad esta idea deben acelerarse las reformas y crear un clima propicio para que los inversores internacionales apoyen el desarrollo.

67. Con la finalidad de conseguir la igualdad de derechos entre ciudadanos y no ciudadanos Bosnia y Herzegovina ha intensificado recientemente la celebración de acuerdos dirigidos al reconocimiento de un cierto nivel de derechos económicos, especialmente en materia de protección social.

68. Al 1º de marzo de 1992, Bosnia y Herzegovina había concluido los siguientes acuerdos sobre bienestar social:

- Un acuerdo con la República de Austria con un protocolo para su aplicación (*Gaceta Oficial de Bosnia y Herzegovina* "Acuerdos Internacionales", 2/01);
- Un acuerdo con la República de Croacia con un protocolo para su aplicación (*Gaceta Oficial* "Acuerdos Internacionales", 6/01);
- Un acuerdo con la República Federal de Yugoslavia, pendiente de ratificación;
- Un acuerdo con Turquía con un protocolo para su aplicación; pendiente de ratificación;
- Se están negociando acuerdos con la ex República Yugoslava de Macedonia, Eslovenia y Suiza.

69. Bosnia y Herzegovina concluyó el 1º de marzo de 1992 un acuerdo con el Gobierno de Alemania sobre el empleo de trabajadores de empresas de Bosnia y Herzegovina con sede en la República, encaminado a la ejecución de contratos de trabajo (*Gaceta Oficial*, 16/95).

ARTÍCULO 3

Situación de la mujer en Bosnia y Herzegovina

70. En el artículo 3 se establece la igualdad de derechos de hombres y mujeres en cuanto hace fundamentalmente al disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. En virtud de las leyes en vigor sobre trabajo y empleo, el convenio colectivo general así como los convenios colectivos sectoriales, hombres y mujeres tienen igualdad de oportunidades para acceder al empleo y la formación, igualdad de condiciones de trabajo y de protección laboral, igualdad de salario por el mismo trabajo y todos los demás derechos que no son necesariamente específicos de la mujer (como la protección de la maternidad, la licencia de maternidad, etc.).

71. La cuestión de la igualdad general está regulada a nivel del Estado de Bosnia y Herzegovina por la Ley sobre la igualdad de género. La ley fomenta y protege la igualdad de género y garantiza la igualdad de posibilidades a todos los ciudadanos, tanto en el sector público como en el privado, y prohíbe la discriminación directa o indirecta basada en el género. Está garantizada en todas las esferas de la sociedad la plena igualdad de género, especialmente en educación, economía, empleo y trabajo, bienestar social y atención de salud, deportes, cultura, vida pública y medios de comunicación, con independencia de su estado civil o familiar. La ley, armonizada con las normas de la UE, fue publicada, tras su aprobación en la Asamblea Parlamentaria, el 15 de junio de 2003 en la *Gaceta Oficial*, N° 12/03.

72. En Bosnia y Herzegovina, los hombres representan el 49,6% y las mujeres el 50,4% de la población total. La esperanza media de vida es de 73,3 años; 75 para las mujeres y 71 para los hombres. El 25,8% de la población femenina se encuentra en zonas urbanas, el 31,13% en zonas suburbanas y el 43% en zonas rurales, mientras que la población masculina se halla el 25,28% en zonas urbanas, el 32,02% en zonas suburbanas, y el 42,71% en zonas rurales. Aunque las proporciones son muy similares, aparecen mayores diferencias en las categorías de edad -desde el nacimiento a los 24 años y desde los 34 a los 44 años.

a) Factores de la igualdad de género

73. La pobreza afecta por igual a hombres y mujeres, pese a lo cual, pueden darse varios ejemplos en los que la desigualdad de género ahonda las diferencias entre hombres y mujeres a niveles de pobreza relativa.

74. El primer factor es un modo distinto de enfocar los recursos y el mercado, porque tradicionalmente la propiedad privada está en manos de los hombres, pese a tener las mujeres los mismos derechos legales en materia de sucesión y reparto de la propiedad (incluso la transferencia de derechos de un esposo al otro no conlleva gastos). Todos los hombres consideran que son el jefe de familia (48,39%), mientras que sólo se encuentran mujeres desempeñando esa función en el 14,8% de los casos. Los hombres sólo en el 0,53% de los casos consideran que su mujer es el jefe de familia, mientras que el 40,75% de las mujeres ven a sus cónyuges en ese papel.

75. Uno de los principales obstáculos es el desconocimiento del marco para la protección de los derechos humanos de la mujer, especialmente en las zonas rurales. Al carecer de toda propiedad, se niega automáticamente a las mujeres el acceso a préstamos que han de ser avalados con bienes inmuebles.

76. El segundo factor es la falta de acceso a información sobre fuentes y capacitación específica. Las mujeres, especialmente en las zonas rurales, están más vinculadas a la casa y a las labores domésticas, dejando a los hombres la participación en la vida pública y política. Su acceso a la información sobre préstamos y variaciones del mercado es limitado por falta de redes de apoyo no oficiales, lo que también constituye una característica muy destacada de la población rural femenina. La capacitación rural específica que se ha ofrecido a la mujer era con mucha frecuencia inadecuada (mecanografía, en lugar de cursos informáticos), o estaba dirigida a trabajos sin excesiva demanda en el mercado. El tercer factor es la edad porque la pobreza afecta más a las mujeres mayores que a los hombres de edad.

77. También revisten importancia las posibilidades de empleo que, por lo que respecta a la edad, disminuyen más rápidamente para las mujeres que en el caso de los hombres. Del número total de personas empleadas en Bosnia y Herzegovina, el 37% son mujeres, y en la Federación las mujeres representan el 34% del total empleado, aumentando la diferencia al pasar las mujeres los 49 años, edad en la que su participación se reduce al 33%. Al pasar los 55 se reduce al 28%, y con 60 años su tasa de empleo es del 25%, y con más de 65 sólo representan el 20% de los empleados. Al ser la esperanza de vida de la mujer mayor que la de los hombres corren mayor peligro que los hombres de encontrarse en la pobreza. Las mujeres representan el 58% de la población de más de 65 años, se encuentran frecuentemente solas y por vivir en zonas rurales, sin pensión ni otros ingresos; están más expuestas a condiciones de vida por debajo de la línea de pobreza.

b) Las mujeres y la educación

78. Los indicadores que muestran las tasas de matrícula, el número de alumnos o alumnas que asisten a los programas de educación o que se gradúan en las escuelas no reflejan diferencias de género con respecto a la educación. Existen sin embargo numerosas indicaciones sobre desigualdades específicas observadas en pequeñas comunidades. Estas indicaciones aparecen amalgamadas en la mayoría numérica de ejemplos positivos de igual de acceso a la educación de hombres y mujeres. Los datos muestran asimismo que el nivel de educación de la mujer de más

de 15 años en la República Srpska es bajísimo, ya que de cada cuatro mujeres una es analfabeta (23,1%) y el 23,5% no ha terminado la enseñanza primaria. Sólo un reducido número ha terminado la enseñanza secundaria o superior (2,7 y 2,2%, respectivamente).

79. Las indicaciones sobre tasas de matrícula y de graduación no muestran grandes diferencias entre los géneros en Bosnia y Herzegovina. La tasa de matrícula en la enseñanza primaria es del 98% para los hombres y del 96% para las mujeres, del 56,3% para los hombres y del 57,5% para las mujeres en la enseñanza secundaria, y del 18,4% para los hombres y el 21,3% para las mujeres en la enseñanza superior. La diferencia de matrícula en la enseñanza superior puede explicarse por el servicio militar para los hombres inmediatamente después de la enseñanza secundaria.

80. Casi el 99% de los niños consiguen llegar al quinto grado de enseñanza primaria y no existe diferencia alguna entre niños y niñas o zonas rurales y urbanas. Después del cuarto grado, disminuye en cierta medida el número de alumnos que prosigue sus estudios, fundamentalmente en las zonas rurales. Esto afecta especialmente a las niñas de esas zonas.

81. En el sistema docente de Bosnia y Herzegovina, la enseñanza secundaria no es obligatoria. En el período anterior a la guerra, el 80-90% de los alumnos que terminaban la enseñanza primaria proseguían su educación en instituciones de enseñanza secundaria. Sin embargo, después de la guerra, este porcentaje es sólo del 56%. Estos bajos niveles son muestra de hasta qué punto las generaciones de la guerra y los desplazados quedaron afectados.

82. La Ley sobre la igualdad de género de Bosnia y Herzegovina prevé la creación de una agencia para la igualdad de género, en el seno del Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados. Las instituciones encargadas de la supervisión de la ley y de su aplicación son los "centros de género" en la Federación de Bosnia y Herzegovina y en la República Srpska, así como las comisiones parlamentarias para la igualdad de género establecidas a nivel de Estado, Entidad y cantón.

ARTÍCULO 4

Limitación de los derechos y libertades en el Pacto

83. Sólo por ley puede un Estado Parte limitar algunos de sus derechos siempre que sea de acuerdo con la ley y por razones exclusivamente de bienestar general en una sociedad democrática. Con la finalidad de aumentar el bienestar general y el crecimiento económico mediante la protección de la propiedad privada y el fomento de una economía de mercado, los Estados Partes regularán las cuestiones mencionadas únicamente mediante leyes que se ajusten a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, etc.

84. La Constitución de Bosnia y Herzegovina garantiza los derechos humanos y las libertades fundamentales. Bosnia y Herzegovina y sus Entidades garantizarán el disfrute más completo de los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, en cumplimiento de las normas en vigor de la Comisión de Derechos Humanos en Bosnia y Herzegovina. Los derechos y las libertades definidos en la Convención europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como sus protocolos, tienen aplicación directa en Bosnia y Herzegovina. Estas disposiciones invalidan cualquier otra norma legislativa.

ARTÍCULO 5

Prohibición de limitaciones a los derechos humanos y las libertades fundamentales que el Pacto o no reconoce o reconoce sólo en cierta medida

85. Al firmar las convenciones internacionales sobre la protección de derechos humanos y libertades fundamentales y sus protocolos, Bosnia y Herzegovina se comprometió, de conformidad con su propia Constitución y las de las Entidades, a uniformar su legislación de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Con este fin se crearon instituciones para contribuir a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Estas instituciones son fundamentalmente la Cámara de Derechos Humanos y el Ombudsman en Bosnia y Herzegovina y las oficinas del Ombudsman para los Derechos Humanos en la Entidad.

86. La Cámara de Derechos Humanos ha examinado fundamentalmente, durante el anterior período, cuestiones relacionadas con el derecho a la propiedad y el derecho a la nacionalidad, el derecho a la vivienda, la violación de la ley sobre propiedades abandonadas, etc., principalmente en situaciones en que los recursos legales existentes en el ordenamiento jurídico nacional se habían agotado y eran por tanto ineficientes. Varios casos denunciados ante la Cámara estaban referidos a detenciones ilegales, abuso de autoridad por parte de la policía y otras autoridades, la violación de los derechos a un juicio imparcial y un número considerablemente inferior de casos relacionados con la violación del derecho a la libertad y el derecho a la religión.

87. Los fallos de la Cámara son definitivos y vinculantes, pese a no ser, desde un punto de vista jurídico, una institución nacional y no estar por tanto sujeta a las normas jurídicas internas (de la Entidad o cantón) del sistema judicial. El carácter vinculante de sus decisiones está basado en la presión política y la autoridad del Alto Representante, que en modo alguno es un mecanismo legal sino político.

88. En la práctica, la Cámara no ha adoptado una sola decisión para aplicar el artículo 5 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Bosnia y Herzegovina.

89. Respecto a los derechos económicos y sociales, la Oficina del Ombudsman para Bosnia y Herzegovina recibe constantemente quejas de los ciudadanos relacionadas con su protección y aplicación. El Ombudsman dio curso a las quejas de todos los ciudadanos sobre las siguientes materias: protección del derecho a la propiedad, devolución de propiedad y restablecimiento en su posesión (en relación con la devolución de propiedad, el Ombudsman había investigado a mediados de 2001 la duración de los procedimientos seguidos por los servicios competentes para efectuar dicha devolución. La protección de los derechos se efectúa solicitando a los servicios gubernamentales la devolución de propiedad en Bosnia y Herzegovina mediante notificación con una lista de los elementos prioritarios para dar cumplimiento a ese derecho); la protección del derecho al empleo (referido principalmente a la aplicación de los artículos 134 y 135 de la Ley del trabajo en ambas Entidades); aplicación de los derechos relativos al bienestar social (protección, derecho a asistencia social e indemnización, duración de los procedimientos contra las solicitudes, y pagos irregulares) y derechos al seguro de pensión (derecho al pago de pensión en otra Entidad).

90. Basándose en lo expuesto anteriormente, puede llegarse a la conclusión de que la institución del Ombudsman, en cumplimiento de sus obligaciones y su mandato establecidos en la

Ley del Ombudsman de los Derechos Humanos, adopta medidas, desarrolla actividades y formula recomendaciones para conseguir la completa realización en Bosnia y Herzegovina de los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

91. El establecimiento del Ombudsman en las dos Entidades está basado en la Ley del Ombudsman de la República Srpska y la Federación de Bosnia y Herzegovina, respectivamente. Actúa como una institución nacional, pese a carecer todavía de una influencia sustantiva en materia de protección de los derechos humanos.

92. Cuarenta y nueve mil ciento ochenta y nueve ciudadanos se dirigieron a las oficinas del Ombudsman en la Federación de Bosnia y Herzegovina, y éstas recibieron 17.219 quejas. Los informes oficiales señalan el éxito obtenido por estas instituciones desde su fundación. En el transcurso de 2002, 22.000 ciudadanos de la República Srpska entraron en contacto con la oficina del Ombudsman y se recibieron más de 4.000 quejas indirectamente por teléfono. Los procedimientos se completaron en el 92% de los casos. Los Ombudsman estuvieron presentes en todos los importantes acontecimientos sociales esenciales para la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, como la reforma de la judicatura, la administración y la policía, la reforma del sistema penitenciario y correccional, la detección y eliminación de la corrupción, la protección de los derechos y libertades de los medios de comunicación, la educación de los ciudadanos y autoridades en derechos humanos. Por lo que hace a la aplicación y protección de los derechos económicos, sociales y culturales, las quejas recibidas suelen clasificarse como sigue: devolución de propiedad y derechos de propiedad; temas judiciales (grupo de trabajo para la aplicación de los artículos 143 y 152 de la Ley del trabajo en las dos Entidades); planificación urbana, construcción civil y medio ambiente; pensiones y seguro de discapacidad; servicios públicos; bienestar social y atención de salud; acceso a la información; limitación de las libertades personales; derechos del niño; derechos y libertades constitucionales, etc.

93. En sus informes sobre el período anterior, los Ombudsman señalaron la difícil situación y deterioro del sistema judicial, especialmente respecto a su rapidez. Los ciudadanos y las entidades jurídicas se quejaron fundamentalmente de la lentitud del funcionamiento de los tribunales, es decir, la violación de los derechos que se menciona en el artículo 6 del Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales. A este respecto no se formula recomendación alguna para mejorar la situación por llevarse a cabo en la actualidad en Bosnia y Herzegovina la reforma del sistema judicial con el apoyo de la comunidad internacional. Se espera conseguir con ello importantes mejoras del sistema.

ARTÍCULO 6

Instrumentos internacionales ratificados

94. Bosnia y Herzegovina ha ratificado las siguientes convenciones internacionales y convenios de la OIT:

- Convenio de la OIT (Nº 122) sobre la política del empleo, 1964;
- Convenio de la OIT (Nº 111) sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958;

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El derecho al trabajo y al empleo

95. Están empleadas en Bosnia y Herzegovina un total aproximado de 999.500 personas, de las cuales 638.000 (el 63,8%) en el sector estructurado. Inmediatamente después de la guerra, Bosnia y Herzegovina experimentó un "crecimiento sin empleo", lo que indica que en la realidad unas 361.500 personas (el 36,2%) estaban empleadas en el sector no estructurado. De acuerdo con la misma fuente, el porcentaje de empleados en el sector no estructurado es considerablemente superior en la República Srpska (41,4%) que en la Federación de Bosnia y Herzegovina (32%).

96. Según las evaluaciones de que se dispone, la mano de obra en el sector estructurado tiene mucha más edad que en 1990, estando por lo demás los jóvenes y los trabajadores no cualificados obligados a dirigirse al sector no estructurado. La participación de la mujer en la fuerza de trabajo es reducida -30% en la Federación de Bosnia y Herzegovina y 39% en la República Srpska.

97. En los datos oficiales figura que la tasa de desempleo de Bosnia y Herzegovina es del 41%, pero si se toma en cuenta el sector informal, los datos del Banco Mundial (tomados del Living Standards Measurement Study) sugieren que la tasa de desempleo real es aproximadamente del 16,4% (Federación: 16,9%; República Srpska: 15,8%).

98. En las dos Entidades, la estructura del grupo empleado ha cambiado considerablemente en relación con 1990. En la Federación de Bosnia y Herzegovina, el empleo en la producción disminuyó del 41% en 1990 al 32% en 2000 (datos del Banco Mundial). Del total empleado, el 27% trabaja en el sector público (28% en la Federación de Bosnia y Herzegovina y 24% en la República Srpska). Esa tendencia del empleo en el sector público puede explicarse por la lenta recuperación de la industria y el simultáneo crecimiento de la administración del país después de la guerra. La importancia del cambio viene ilustrada por la proporción existente entre los empleados en el sector económico y los empleados en el sector no económico; antes de la guerra era de 1 a 5,6, y después de la guerra de 1 a 2,8. Es interesante señalar que la inmensa mayoría de la juventud trabaja en el sector no estructurado de la economía, puesto que más de dos tercios de los jóvenes están empleados en la "economía gris"

99. Casi se ha duplicado el número de empleados en la administración pública (del 5,9 al 11,65%), habiendo aumentado casi un 30% los empleados en el sector comercial y del 5,8 al 8,5% los empleados en el sector de la educación. La mayor tasa de empleo corresponde a personas con educación universitaria.

100. Es prácticamente seguro que el número de personas empleadas en Bosnia y Herzegovina aumente en el sector privado, constituyendo los incentivos al espíritu de empresa la mejor solución al problema del desempleo.

101. La búsqueda de trabajo en Bosnia y Herzegovina dura unos tres años por término medio. En el caso de los que tienen más edad (35 a 55 años) puede durar más de cinco años. La realidad

es que el desarrollo en Bosnia y Herzegovina desde 1995 ha estado basado fundamentalmente en el sector no estructurado, que ayuda a muchas familias a mantenerse por encima de la línea de pobreza. Pese a ello, sin embargo, no es deseable el desarrollo de este sector por sus efectos negativos en la igualdad y el gran número de trabajadores sin derecho a bienestar social ni a pensión.

102. Antes de la guerra el derecho al trabajo estaba más protegido por la Constitución como parte de los derechos humanos. En el período posbélico y hasta la adopción de las normas actuales en 2000, estuvo permitida la suspensión de empleo en las dos Entidades. Los trabajadores en suspensión de empleo estaban formalmente empleados (y tenían derecho a un salario reducido y a otros derechos), aunque en realidad no trabajasen un largo período de tiempo. En el artículo 147 de la Ley federal del trabajo se establecen fuertes indemnizaciones para los trabajadores en suspensión de empleo (y también para algunas otras categorías de trabajadores). De forma semejante, se concedieron importantes derechos a los trabajadores en suspensión de empleo en la República Srpska, en virtud de la Ley del trabajo a partir de 1998 (art. 64). La razón de que se produjeran tantos despidos fue el temor a que la privatización llevara a una gran disminución de la mano de obra.

103. Habida cuenta de la próxima aplicación de importantes reformas (privatización intensificada, aplicación de leyes sobre quiebra y liquidación de empresas) en la primera parte del período 2004-2005, cabe esperar un aumento del desempleo, especialmente en el sector industrial. Algunos sugieren que sólo en la Federación de Bosnia y Herzegovina unas 100.000 personas pueden perder el empleo y 50.000 en la República Srpska. Toda la información disponible señala que los más afectados serían los trabajadores en suspensión de empleo. Además, gran número de personas tienen empleos ficticios y no reciben salarios ni subvenciones. Esto significa que en la práctica no se producirían grandes pérdidas de empleo entre personas que están trabajando y cobran salarios y subvenciones.

104. En otoño de 2000 se produjeron cambios en otras normas legislativas importantes, al adoptarse la Ley sobre modificaciones y enmiendas a la Ley del trabajo en la Federación de Bosnia y Herzegovina y la Ley del trabajo en la República Srpska, que introdujo disposiciones laborales modernas y eliminó las "suspensiones de empleo". Las leyes actuales de Bosnia y Herzegovina sobre la protección del empleo, así como las normas relativas a los contratos laborales, son en gran medida comparables, con las que regulan los mercados de trabajo en Eslovenia y en otras economías desarrolladas, siendo en algunos puntos incluso más liberales. No constituyen en consecuencia un obstáculo a la división del trabajo. En primer lugar, son menores las limitaciones de procedimiento a que tienen que hacer frente los empleadores de Bosnia y Herzegovina y similares, si no inferiores, las indemnizaciones por suspensión, en razón de la relación de la suspensión y del porcentaje de suspendidos. En segundo lugar, la reglamentación de los contratos laborales es también muy liberal. Pese a que la Federación de Bosnia y Herzegovina sólo permite la renovación de los contratos laborales si está "justificada", en numerosos casos definidos por la ley no está limitado el número de contratos consecutivos ni la duración máxima acumulada de los contratos. Por otra parte, la República Srpska no establece límites a los contratos laborales especificando los casos "justificados" ni el número de contratos consecutivos, sino que impone un límite general de dos años a los contratos por tiempo determinado.

105. En líneas generales, las leyes anteriores a 2000 imponían a los empleadores grandes indemnizaciones por despido, mientras que las nuevas leyes de las dos Entidades representan una

importante mejora. De esta forma se armoniza la seguridad en el trabajo en Bosnia y Herzegovina con el modelo europeo, lo que probablemente no constituye un obstáculo para la movilidad de los trabajadores y la creación de empleo. En abierta contradicción con los elementos positivos de la nueva legislación laboral en las dos Entidades se encuentran los convenios colectivos, que siguen en gran medida sujetos a estricta reglamentación y control imponiendo al mercado laboral muchas normas del período anterior. Como se expuso anteriormente, los convenios colectivos no sólo establecen el salario mínimo y los niveles salariales de las distintas categorías de trabajadores sino que regulan también el aumento del salario base por antigüedad, las condiciones laborales y el rendimiento personal. Mientras que la Ley del trabajo fomenta el reajuste flexible del mercado laboral, la rigidez de los convenios colectivos dificulta la creación de empleo, por lo que son la razón fundamental de que todavía no hayan empezado a introducirse en la economía nuevas formas de relaciones laborales.

106. Las leyes, en especial si varían considerablemente respecto de las normas y costumbres en vigor, sólo pueden tener un efecto reducido y retardado. Además, son muchos los aspectos del mercado laboral que son muy difícil regular mediante disposiciones, siendo el principal de ellos la discriminación. En este capítulo se examinan tres de los principales aspectos del empleo en Bosnia y Herzegovina: los trabajadores en suspensión de empleo, el empleo en el sector no estructurado y la discriminación en el mercado laboral.

107. El fenómeno de los "trabajadores en suspensión de empleo" en Bosnia y Herzegovina está desapareciendo gradualmente. Concretamente, el término no se ha utilizado en la Federación de Bosnia y Herzegovina desde el 5 de mayo de 2000 y en la República Srpska desde el 16 de febrero de 2001. Esto significa que en las normas jurídicas no existe esta categoría de trabajadores porque tienen los mismos derechos laborales que los demás. En la actualidad, un gran número de esos trabajadores buscan trabajo en el sector no estructurado.

108. Como se expuso con anterioridad, el término "trabajador en suspensión de empleo" quedó oficialmente suspendido en 2000 y las empresas pueden optar por despedir a los trabajadores con muchos menos gastos que antes. ¿Cuáles fueron las consecuencias del cambio en el número de estos trabajadores? En la Federación de Bosnia y Herzegovina (no se dispone de datos para la República Srpska sobre trabajadores en estas condiciones por períodos de tiempo) el número de estos trabajadores disminuyó de 87.781 en 1997 a 31.752 en 2001.

109. Las nuevas leyes parecen haber contribuido realmente a la disminución del número de trabajadores en suspensión de empleo, ya que la tendencia decreciente se intensificó durante los dos últimos años (por ejemplo, se había producido una disminución del 20% en junio de 2001). Es interesante señalar que un tercio de los trabajadores en esta situación son mujeres, en su mayoría en el sector de la producción, que es el número que corresponde a su participación en la fuerza de trabajo. Debemos asimismo mencionar una categoría de trabajadores que no han percibido salarios durante cierto tiempo y cuyas contribuciones no han sido remuneradas debido a las dificultades financieras de los empleadores, pero cuyo empleo no ha terminado según establece la ley, por la sencilla razón de que el empleador no hubiera podido pagar las cantidades debidas. A ello debe añadirse el problema de los trabajadores con derecho a jubilación pero del que no pueden prevalerse porque los empleadores no han pagado las cotizaciones para la pensión.

110. Existen pruebas sobre la falsificación de las cifras relativas a salarios, es decir, se notifican cifras inferiores para reducir la cuantía de los impuestos y contribuciones que deben pagarse. Aun así, tanto los trabajadores como los empleadores se sienten alentados a no notificar

absolutamente nada sobre el empleo, evitando totalmente de esta forma el pago de impuestos y contribuciones, que es la razón de trabajar en el sector no estructurado. La realidad es que muchos trabajadores, especialmente en la agricultura, no tienen más opción que trabajar en este sector.

Libertad de trabajar y derecho al empleo en igualdad de condiciones

111. La legislación de Bosnia y Herzegovina garantiza el derecho al trabajo de todos los ciudadanos, el derecho a la elección de ocupación, empleo, trabajo y colocación en igualdad de condiciones. Al mismo tiempo, está prohibida la discriminación de todo tipo, estando garantizada la protección judicial en caso de violación.

112. No es fácil de aplicar el derecho al trabajo garantizado por las normas laborales internacionales y nacionales, debido fundamentalmente a la compleja situación económica en Bosnia y Herzegovina y a la nueva reglamentación de las relaciones empleador/empleado, en el contexto de las nuevas relaciones socioeconómicas en Bosnia y Herzegovina.

113. Al 30 de junio de 2002 Bosnia y Herzegovina tenía 3.828.397 habitantes y una población activa que se desglosaba en 1.313.281 varones de 15 a 64 años y 1.219.821 mujeres de 15 a 59 años; la República Srpska tenía 1.513.127 habitantes, con una población activa compuesta por 482.703 varones de 15 a 64 años y 486.817 mujeres de 15 a 59 años; la población de la Federación de Bosnia y Herzegovina era de 2.315.270 habitantes, con una población activa que se desglosaba en 830.578 varones de 15 a 64 años y 733.004 mujeres de 15 a 59 años.

(Fuente: Evaluación de la Agencia de Estadística de Bosnia y Herzegovina, publicada en el Boletín Estadístico en mayo de 2003.)

114. Desde el punto de vista del territorio, las zonas de desempleo fundamentales son aquellas a las que vuelven gran número de refugiados y personas desplazadas y en las que las viviendas y la capacidad industrial están completamente destruidas. Estas zonas, tanto rurales como urbanas, se encontraban en las inmediaciones de las operaciones de guerra en toda Bosnia y Herzegovina, tales como Grahovo, Glamoč, Derventa, Brod, etc. En estas zonas no está operativa la capacidad industrial ni tampoco funcionan los servicios debido a la escasez de recursos y a la edad de la población (más de 55 años). Constituyen otro grupo las ciudades -bases de la industria pesada de elaboración de metales- que no puede ponerse en funcionamiento sin grandes inversiones o que no tiene sentido alguno hacerlo por la vetustez de su tecnología (Zenica, Tuzla, Banja Luka).

115. Es importante subrayar que sobre el mercado del trabajo de Bosnia y Herzegovina pesan muchos problemas. Sigue estando fragmentado y no facilita la movilidad de los trabajadores. Aun ajustándose las leyes laborales vigentes a los requisitos de una economía de mercado existe en la práctica discriminación por razón de la etnia, la edad y el género. Según el estudio sobre "género y pobreza" (Oficina Independiente para Cuestiones Humanitarias, junio de 2002), las personas desplazadas se encuentran en una situación especialmente difícil, ya que ni muy difícilmente consiguen encontrar trabajo, por lo que se ven obligadas a aceptar los rechazados por otros grupos. La discriminación étnica es especialmente grave en el caso de los repatriados, que difícilmente pueden encontrar trabajo en la administración o las empresas públicas.

La situación de la mujer y la igualdad de género

116. Aunque según la legislación laboral, tanto de Bosnia y Herzegovina como de la Entidad, la mujer tiene los mismos derechos que el hombre, existen casos de discriminación, especialmente

en el sector privado con respecto al empleo, dado que ganan menos por el mismo trabajo y tienen menores posibilidades de promoción, lo que tiene un impacto negativo en su situación material y dificulta el mantenimiento de un nivel de vida adecuado. Las mujeres son las primeras en ser despedidas en tiempos de reestructuración y reformas y tienen grandes dificultades para conseguir nuevos trabajos.

117. Como no resulta sencillo probar la discriminación, la solución que ofrecía la legislación nacional era trasladar al empleador la carga de probar la inexistencia de diferencias basadas en el género, con lo que se han obtenido resultados positivos.

118. En caso de ser demandado, el empleador está obligado a presentar pruebas de que no se ha colocado a una empleada en situación de desventaja por razones de género, sino que esa situación es consecuencia de otros factores. La aplicación de estas disposiciones plantea problemas.

119. La base de la situación legal de las tres cuartas partes de las mujeres de Bosnia y Herzegovina se encuentra en disposiciones de derecho sociolaboral, trabajando el 83,3% de las mujeres como empleadas y únicamente el 16,6% por cuenta propia o como empleadoras.

120. Un tercio de las trabajadoras está empleado por tiempo determinado y los derechos del 50% de ellas están regulados de conformidad con disposiciones laborales generales y específicas.

121. Según un estudio independiente realizado por Prism Research, aproximadamente el 30% de las mujeres no han conseguido el reconocimiento legal de su situación de desempleadas, es decir, no están inscritas en las oficinas de empleo ni puede prevalerse de sus derechos sociales relacionados con el desempleo. Esto las sitúa en un grupo de personas sin ingresos, es decir, los socialmente dependientes.

122. Por lo que respecta a otros derechos, aunque el estado civil no influye en la seguridad del trabajo, las leyes estipulan medidas de protección especial para las mujeres. Se les concede protección especial durante el embarazo y se les prohíbe realizar trabajos que puedan ser nocivos para la salud o poner en peligro el embarazo.

123. En virtud de los reglamentos internos, el empleador define, de acuerdo con las disposiciones al caso, los trabajos que son especialmente perjudiciales para la salud. Según la Ley del trabajo, las mujeres que empiezan a trabajar antes de terminada la licencia de maternidad tienen derecho, además de a la pausa diaria, a una pausa adicional de 60 minutos para amamantar al niño.

124. Durante el embarazo y la lactancia, puede asignarse a la mujer otro trabajo si, en opinión de un médico autorizado, fuera beneficioso para su salud. Caso de no poder el empleador destinarla a otro trabajo, la mujer tiene derecho a un permiso sin sueldo de acuerdo con su convenio colectivo y las normas laborales. El nuevo trabajo temporal no puede conllevar una disminución del salario, y el empleador sólo puede asignarlo con consentimiento previo de la mujer por escrito.

125. No todos saben que la mujer gana un salario inferior al del hombre por realizar el mismo trabajo. Según el artículo 68 de la Ley del trabajo los salarios de los empleados se fijan en los convenios colectivos, las disposiciones laborales y los contratos de trabajo, y, por tanto, sólo existe un salario para cada puesto, lo desempeñe un hombre o una mujer. Hasta ahora no se han recibido quejas de mujeres por recibir menor salario que un hombre por el mismo trabajo.

126. Sin embargo, los puestos mejor pagados no están igualmente disponibles para hombres y mujeres en las mismas condiciones.

127. Ningún empleador puede negarse a contratar una mujer encinta, anular su contrato laboral o asignarla a otros puestos, salvo en los casos en que sea beneficioso para su salud.

128. De no hacerlo así, el empleador se expone a una multa por el delito. La ley no especifica los trabajos que la mujer puede realizar en el hogar, por lo que al no estar prohibida por ley esta posibilidad, el empleador y la empleada pueden llegar a un acuerdo sobre ello.

129. Por lo que hace al empleo, todos los empleados tendrán los mismos derechos definidos para las relaciones laborales, y las disposiciones laborales y los contratos de trabajo establecerán los niveles de salario para cada caso.

130. Durante una crisis general en el caso de existir una fuerte presencia de ayuda extranjera, resulta difícil ocuparse de la discriminación de género entre distintos sectores. Debe señalarse la estrecha relación existente entre el papel, la educación, la ocupación y la situación de la mujer en el mercado de trabajo.

131. Según los datos disponibles durante el estudio, existen todavía en Bosnia y Herzegovina ocupaciones típicamente femeninas y ocupaciones típicamente masculinas. Siguen profundamente enraizados los estereotipos sobre ocupaciones y profesiones adecuadas al hombre y a la mujer.

132. Los gobiernos de las Entidades, con apoyo del Proyecto para la Igualdad de Género de Bosnia y Herzegovina y financiados por el Gobierno de Suecia, crearon los "centros del género" para emprender actividades dirigidas a la concienciación de la mujer sobre la participación en todas las ramas comerciales y la generación de ingresos.

133. Las mujeres instruidas tienen mayores dificultades para encontrar empleo que las que carecen de instrucción. Más de la mitad de las mujeres que figuran en las cifras globales de desempleo tienen estudios secundarios, superiores y universitarios. Si comparamos estos datos con la estructura de la educación de hace 20 años y el número de mujeres que se gradúan en las escuelas secundarias en la universidad, observamos que el número de mujeres en estos grupos es muy elevado, es decir, el número de mujeres con titulación superior y universitaria que busca trabajo no corresponde a la estructura de la educación.

El principio de la no discriminación en el trabajo

134. La legislación de Bosnia y Herzegovina no contiene elemento alguno de discriminación por razón de género, raza, opiniones políticas, religión, origen étnico y otras causas similares. Lo importante es que el principio de "igualdad de trato" implica el principio de "derecho a la diversidad" que exceptúa a la mujer de requisitos especiales para un trabajo, la protección de la maternidad, etc. La práctica muestra que existen casos de discriminación contra la mujer en la solicitud de empleo puesto que frecuentemente se hace referencia a su aspecto físico, edad, obligaciones familiares y estado de salud.

135. La discriminación es evidente en el proceso de selección cuando en los anuncios de empleo se hace hincapié en requisitos que son contrarios a la igualdad de derechos. Son numerosos los ejemplos de anuncios de empleos con requisitos explícitos sobre la edad o el género. En muy

pocos casos se examinan y anulan esos anuncios, pese a funcionar servicios encargados de la inspección del trabajo. Los centros de género de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska fomentan intensamente la igualdad de género.

136. El empleo de personas discapacitadas constituye un problema ya que los empleadores no obtienen ningún beneficio especial de su contratación. Tampoco existe legislación sobre empresas de bienestar social que podrían emplear a personas con una limitada capacidad de trabajo y disfrutar de exenciones fiscales especiales.

137. La generación joven está también discriminada en materia de empleo. La edad media de los empleados en el sector estructurado ha aumentado considerablemente de 36,6 años en 1991 a 40 en 2000 (datos del Banco Mundial, noviembre de 2002), lo que supone que sólo un número limitado de jóvenes consigue trabajo en el sector estructurado, por lo que la mayoría está empleado en el sector no estructurado. La parte correspondiente a los trabajadores de menos de 36 años ha disminuido considerablemente en comparación con el período prebélico; los empleados de 25 a 34 años representaban en 2000 únicamente el 23% (37% en 1990). Según el análisis del LSMS el 18% de los empleados en el sector no estructurado y el 7% de los empleados en el sector estructurado tenían menos de 25 años, siendo la principal razón la cuantía del salario mínimo.

138. Aunque los jóvenes están dispuestos a trabajar por una remuneración menor, el sistema existente no ofrece atractivo alguno. Además, las otras tres partes están de acuerdo sobre los niveles salariales: el Gobierno, los empleadores y los sindicatos. Pese a los niveles acordados, las organizaciones financieras internacionales tienen una influencia limitada en las negociaciones colectivas y por ello se toma como base para calcular los salarios la remuneración mínima. De esta forma, cuando se establecen los salarios, sólo es posible fijar el salario mínimo, ya que todo lo demás depende de lo que se acuerde con el empleador. Esta es una de las razones del aumento de edad y de la falta de productividad de la mano de obra, ya que los jóvenes se orientan a la economía gris. Esto se traduce en una mayor competitividad de la economía gris frente al sector estructurado, debido al mayor empleo de jóvenes que son un grupo más productivo.

139. Los grupos especialmente desfavorecidos en materia de empleo son los empleados de mayor edad, los trabajadores discapacitados y las personas con necesidades especiales. Existen en la Federación de Bosnia y Herzegovina 70.000 trabajadores discapacitados -49.916 en la categoría I (totalmente discapacitados para el trabajo) y 14.500 en la categoría II (discapacidades físicas debidas a accidentes laborales y estados de salud relacionados con el trabajo, así como a accidentes fuera del trabajo).

140. Los derechos al trabajo de los discapacitados de la categoría II están definidos en los reglamentos sobre pensiones de las personas discapacitadas, pese a ser los que están en mayor peligro dado que durante el proceso de privatización estos discapacitados son los que más frecuentemente se quedan sin trabajo. Los veteranos de guerra y las personas discapacitadas raras veces pueden hacer valer sus derechos al empleo en situaciones de fuerte desempleo general.

141. Se están eliminando los obstáculos arquitectónicos y otros obstáculos físicos, habiéndose eliminado hasta ahora muchos de los existentes en los edificios públicos de las ciudades. Todavía pueden verse en las cercanías de las escuelas, universidades, establecimientos comerciales y restaurantes, edificios residenciales, medios de transporte, etc.

142. Un problema especial es la escolarización de los discapacitados debido a los obstáculos arquitectónicos y técnicos que dificultan su escolarización normal en las escuelas secundarias. Además de los obstáculos físicos, existen otros obstáculos a la igualdad de derechos de los discapacitados para elegir profesión y educación. En la República Srpska sólo existen cuatro ocupaciones para personas con problemas de audición y todas se encuentran en la esfera de la artesanía. Esto les coloca en desventaja respecto a otros trabajadores.

143. En la evaluación efectuada en el informe LSMS sobre niveles de vida se llega a la conclusión de que en Bosnia y Herzegovina unas 170.000 personas obtienen sus ingresos en el mercado gris, aunque oficialmente figuran como empleados, principalmente en empresas públicas. Parcialmente es consecuencia de que, por ejemplo, en 2001 se debía a unos 160.000 trabajadores atrasos salariales de dos o más meses.

144. En cuanto hace a la orientación profesional, capacitación y elección de profesión no existe discriminación alguna por razones de género, raza, color u origen étnico.

145. Según las disposiciones laborales de la Entidad, no está prevista la posibilidad de trabajar simultáneamente la jornada completa con dos empleadores, pese a que con ello se podría asegurar un mejor nivel de vida a un empleado o empleada y a su familia, por lo que no se considera declarado ninguno de los dos empleos. Las disposiciones legales permiten el denominado trabajo complementario, que pueden realizar las personas en determinadas ocupaciones. Sin embargo, si se trata de una actividad que realiza también el empleador para el que trabaja esa persona, ésta tiene la obligación de obtener el consentimiento especial del empleador para realizar ese trabajo extraordinario.

Los programas de capacitación

146. La elaboración y ejecución de los programas de capacitación gubernamentales corre a cargo de las oficinas laborales y las unidades de proyectos establecidas en los ministerios competentes. Los programas están relacionados con proyectos del Banco Mundial (programas para la reconversión profesional de los soldados desmovilizados y apoyo al fortalecimiento económico de las familias de los repatriados) y están centrados en la capacitación y el apoyo financiero al desarrollo de servicios agrícolas y artesanales.

147. Existe un espectro mucho más amplio de programas de cuya elaboración y ejecución se encargan las ONG locales e internacionales que operan en Bosnia y Herzegovina. Sobre esta base, la Oficina Federal del Empleo ofreció apoyo financiero en 2000 a los siguientes programas:

- Programas que facilitan nuevos empleos y establecen en un registro los requisitos de los nuevos empleos;
- Programas de empleo para personas específicas;
- Programas destinados a grupos específicos de desempleados (mujeres, jóvenes, discapacitados);
- Programas de formación profesional y actualización de conocimientos;
- Programa especial para el desarrollo de zonas subdesarrolladas de la Federación de Bosnia y Herzegovina; y
- Programas para repatriados.

148. En 2002, la Oficina Federal del Empleo prestó apoyo a 1.803 programas con fondos de créditos aprobados. Se espera que la ejecución de estos programas dé empleo a 6.000 personas inscritas como desempleados, además de completar la reconversión profesional y proporcionar nuevos conocimientos a 1.649 trabajadores.

149. En 2003, la Oficina Federal elaboró un programa para el empleo de jóvenes licenciados universitarios. El programa, cuya finalidad es, entre otras, desalentar la marcha de jóvenes al extranjero, incluye a los licenciados inscritos como desempleados en la Oficina. El programa establece medidas de cofinanciación para crear empleo en el mercado de trabajo del sector privado, y parte del sector público, excepto en la administración, y la cofinanciación en esferas de especial importancia para determinadas profesionales. Planifica el empleo de 1.000 jóvenes desempleados.

150. La Oficina del Empleo de la República Srpska ha elaborado y puesto en ejecución el programa de formación profesional y técnica. Los empleadores suelen utilizar fondos para los fines aprobados por la Oficina, por ser esa capacitación parte de las medidas aplicadas por la Oficina. (En el anexo puede verse una lista de las disposiciones pertinentes.)

ARTÍCULO 7

Instrumentos internacionales ratificados

151. Bosnia y Herzegovina ha ratificado los siguientes Convenios de la OIT:

- Convenio (Nº 131) sobre la fijación de salarios mínimos, 1970;
- Convenio (Nº 100) sobre la igualdad de remuneración, 1951;
- Convenio (Nº 14) sobre el descanso semanal, 1921;
- Convenio (Nº 132) sobre las vacaciones pagadas, 1970;
- Convenio (Nº 155) sobre la seguridad y salud de los trabajadores, 1981;
- Convenio (Nº 81) sobre la inspección del trabajo, 1947.

El derecho a una indemnización justa

152. Los salarios en Bosnia y Herzegovina están regulados por un convenio colectivo general y varios convenios colectivos sectoriales. Según las disposiciones de la Ley del trabajo, en la Federación de Bosnia y Herzegovina la determinación del salario mínimo se efectúa mediante convenios colectivos y reglamentos laborales. De acuerdo con el convenio colectivo general celebrado en mayo de 2000, el salario mínimo se determina mediante convenios colectivos sectoriales y no puede ser inferior al 55% del salario medio en la Federación, según los últimos datos estadísticos publicados. Esto significa que el salario mínimo es variable y su cuantía nominal aumenta y disminuye en función de las fluctuaciones del salario medio.

153. En la República Srpska, el convenio colectivo general establece un salario garantizado de hasta el 65% del salario que hubiera recibido el empleado durante los tres últimos meses. Puede adeudarse si el empleador tiene dificultades financieras pero no más de seis meses. La remuneración mínima se determina a nivel de la República Srpska, es decir, a nivel de los

sectores y actividades, y se multiplica por un coeficiente de complejidad del trabajo para cada grupo salarial.

154. El empleador obligado por un convenio colectivo ha de especificar en sus normas laborales, elaboradas en coordinación con el sindicato, el salario mínimo, que no puede ser inferior al establecido por el sindicato del ramo. Sin embargo, de acuerdo con los reglamentos y normas legales derivados de las convenciones sobre libertades sindicales y negociaciones colectivas, a los que se suma el principio de que el convenio colectivo obliga únicamente a algunas de las partes, las disposiciones del acuerdo colectivo general se aplican sólo en las empresas con propiedad estatal mayoritaria en la Federación de Bosnia y Herzegovina.

155. Los empleadores privados que no han celebrado convenios colectivos o no se han adherido a ellos posteriormente no están obligados a cumplir sus disposiciones, entre ellas las relativas al salario mínimo. Artículo 116 de la Ley del trabajo de la Federación de Bosnia y Herzegovina (*Gaceta Oficial*, 43/99; 32/00 y 29/03). Caso de existir un interés manifiesto en la Federación de Bosnia y Herzegovina, el ministro federal puede, de considerarlo adecuado, ampliar la aplicación de los convenios colectivos a otras entidades legales, incluso si éstas no lo negocian ni concluyen o no acceden a él posteriormente. Para tomar esta decisión, el ministro puede recabar la opinión del sindicato, empleador o asociación de empleadores a los que se amplía el convenio.

156. Aunque en la Federación de Bosnia y Herzegovina existen trabajadores a quienes afectan las disposiciones del convenio colectivo, el ministro competente no ha decidido todavía sobre su ampliación pese a la opinión de los sindicatos y la asociación de empleadores. Sobre la base del artículo 130 de la misma ley y al objeto de armonizar las políticas económicas y sociales, es decir, los intereses de trabajadores y empleadores, y fomentar la conclusión y aplicación de convenios colectivos, pudo crearse en las dos Entidades el Consejo Económico Social a principios de 2002. Algunos sindicatos de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska iniciaron actividades para crear un consejo de ese tipo con los mismos fines y objetivos como forma de negociación tripartita. Parecía necesario encontrar una forma de organización marco para los sindicatos de Bosnia y Herzegovina, que, entre otras cosas, trabajaría con el Consejo de Ministros en cuestiones socioeconómicas. La aplicación de convenios colectivos en el sector privado de la República Srpska obligó a los empleadores a aceptar convenios colectivos sectoriales especiales, pese a no haberlos negociado. De no haberse aplicado esos convenios sectoriales, hubiera sido imposible aplicar los reglamentos que fijan los salarios.

156. Los representantes de ambos sindicatos propusieron, como resultado de una mediación, la formación de una confederación de sindicatos en Bosnia y Herzegovina, a cuya aprobación y firma se procede en la actualidad. El Gobierno no ha reconocido hasta ahora como iguales a los sindicatos. Ha sido muy lenta la introducción a nivel nacional de la práctica europea de que los gobiernos y los sindicatos negocien las cuestiones más importantes. Por esta razón se sigue recurriendo en toda Bosnia y Herzegovina a la huelga, especialmente a las huelgas de hambre, como principal procedimiento para conseguir reivindicaciones laborales justificables.

158. Por lo que respecta a la fijación de salarios a nivel de Consejo de Ministros, la Ley del servicio público en las instituciones de Bosnia y Herzegovina establece criterios para determinar los salarios, entre ellos los salarios y la estructura salarial de los funcionarios públicos de las instituciones mixtas. La base salarial es la misma para todos los funcionarios públicos y la establece trimestralmente el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina a propuesta del Ministerio de Hacienda y Erario Público. Los funcionarios públicos están remunerados con arreglo a seis escalas salariales, cuyos coeficientes determina el Consejo de Ministros.

159. Para calcular un salario se multiplica la base salarial por un coeficiente y se le añade un suplemento de antigüedad. Para garantizar el pago de las contribuciones obligatorias a la seguridad social y el seguro de pensiones, se han elaborado normas y disposiciones al objeto de determinar la base mínima para el cálculo de las contribuciones y los impuestos que puede ser del 55% del último salario estadísticamente registrado, estando obligados los empleadores a calcular los pagos que han de efectuar.

160. La falta de reglamentos sobre salarios mínimos permite la violación de los derechos económicos y sociales, especialmente por parte de los empleadores privados. Entre las categorías de trabajadores no incluidos en el sistema de mínimos salariales o mecanismos de indemnización figuran los despedidos durante la guerra, como consecuencia en gran medida de discriminación en razón del origen étnico. La mayoría de los trabajadores de edad pertenecen a la categoría de los que, debido a la interrupción de su antigüedad, no tienen derecho a pensión ni a subvenciones por desempleo, por haber expirado los plazos de inscripción.

161. Como se dijo con anterioridad, los salarios en las dos Entidades se establecen mediante convenios colectivos y no están sujetos a reglamentación legal (excepto los salarios mínimos, en caso de quiebra en la República Srpska).

162. La determinación del salario mínimo no guarda relación con el valor de la cesta de la compra del consumidor, que por lo que sabemos es muy superior al salario mínimo. En muchos casos, los empleadores de Bosnia y Herzegovina no pueden pagar ni siquiera el salario mínimo, es decir, el salario garantizado. Aunque existen inspectores para supervisar los salarios, esta supervisión no es suficiente.

163. Además del problema de los bajo salarios en toda Bosnia y Herzegovina, el sistema de indemnizaciones está también lastrado por otros pagos desconocidos en una economía de mercado. Aunque los niveles salariales en una economía de mercado están en función de la productividad de la mano de obra, sigue vigente la práctica de basar los pagos en la antigüedad y el grado de educación, lo que afecta a la movilidad de los trabajadores. Para modificar la situación actual, es necesario dirigir las futuras actividades al establecimiento de órganos adecuados a todos los niveles para que los empleadores participen en un diálogo tripartito e introducir mayor flexibilidad en el sistema de indemnización. También sería conveniente elaborar programas de empleo para algunos grupos de jóvenes en situaciones de especial dificultad, como los huérfanos o los que han abandonado la escuela, especialmente mediante subsidios a las empresas que los empleen y la introducción de capacitación en el trabajo.

164. Como consecuencia de no incluir a los empleadores en las negociaciones sobre convenios colectivos los salarios mínimos no son atractivos para los trabajadores jóvenes con una elevada productividad. Las oficinas de empleo creadas de acuerdo con el Acuerdo de Dayton, están organizadas a nivel de las Entidades y los cantones en la Federación de Bosnia y Herzegovina y como una única institución centralizada en la República Srpska. Su esfera de actividades es muy limitada. Seguimos trabajando en la transformación de esta institución. La nueva Ley del Consejo de Ministros contempla una transformación jurídica de la antigua Oficina del Empleo de Bosnia y Herzegovina.

165. Las oficinas de empleo son ineficientes y no prestan apoyo suficiente al empleo, aunque a través de los programas de empleo se les asigna considerables fondos en toda Bosnia y Herzegovina. La práctica hasta la fecha muestra que las oficinas, sean o no cantonales, deciden

por sí mismas sobre los requisitos que han de reunir los proyectos de financiación. En la Federación de Bosnia y Herzegovina se conceden préstamos y en la República Srpska se entregan fondos, utilizando en ambos casos los servicios de los bancos. Este sistema de asignación de fondos, en el que las oficinas de empleo asumen la función de bancos, no es adecuado, por no ser esas instituciones competentes en el análisis de créditos y la evaluación de riesgos. Por otra parte es muy discutible el control de los fondos por las propias empresas. Según la práctica anterior, ninguna de las oficinas de empleo ejerce la supervisión regular del cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos y las concesiones (datos de la Dependencia de Aplicación de Proyectos del Banco Mundial).

166. Debido a lo expuesto, será necesario en el próximo período tratar de fortalecer las oficinas de empleo en materia de identificación de los trabajos y mediación en la búsqueda de empleo. Y también fortalecer la función de las oficinas de empleo para asignar subsidios, especialmente de atención de salud, en caso de desempleo. Es necesario destinar parte de los recursos reunidos por las oficinas para financiar el readiestramiento o nuevos programas de capacitación, según las necesidades del mercado. Debe prestarse atención al cumplimiento de las obligaciones para las que se han asignado hasta la fecha fondos a los programas de empleo, especialmente porque desde el final de la guerra en adelante las oficinas de empleo de la Federación y la República Srpska han reunido para los mismos fines unos 450 millones de marcos convertibles. Debería aumentarse la supervisión ejercida por los ministerios competentes de las Entidades y otros órganos que se ocupan más directamente de estas y otras cuestiones similares.

167. Además de enfrentarse a un fuerte desempleo, Bosnia y Herzegovina ha de realizar urgentes reformas que a corto plazo llevarán a un desempleo todavía mayor. Al menos desde un punto de vista estadístico, existe en la actualidad un número mayor de trabajadores que están empleados oficialmente pero que no reciben salario ni subsidios. Esto significa que en la práctica no se prevén grandes pérdidas de trabajo (por los trabajadores que reciben salarios y contribuciones). Sin embargo, dado el actual nivel de desempleo es necesario elaborar una estrategia eficaz de empleo. Se espera que dentro de poco se presenten más trabajadores en las oficinas de empleo, por lo que es tarea de los gobiernos de la Federación de Bosnia y Herzegovina, la República Srpska y el Distrito Brčko realizar urgentemente preparativos para crear fondos de seguridad social al objeto de ofrecer asistencia a corto plazo a todos, fundamentalmente a los que se espera que pierdan su trabajo durante las profundas reformas.

168. Como parte del cometido que corresponde a la Oficina del Empleo de la República Srpska, en virtud de la Ley de empleo, se han establecido medidas activas en los programas de cofinanciación y creación de empleo.

169. Con posterioridad, Bosnia y Herzegovina habrán de confiar en el espíritu de empresa y en el crecimiento sostenido del sector privado. Muchas empresas de reciente formación se encuentran en situación muy difícil debido a una desacertada política crediticia, pese a representar la base fundamental de empleo para los jóvenes y los trabajadores más productivos, que constituyen la categoría con mayor desempleo.

170. La legislación laboral y los convenios colectivos regulan el derecho al descanso (diario, semanal, anual), el número de horas de trabajo y las vacaciones pagadas durante las fiestas oficiales. El número de horas de trabajo está regulado en las leyes de las Entidades y es de 40 horas semanales. Transcurridos seis meses de empleo ininterrumpido se tiene derecho a vacaciones anuales pagadas por un período de por lo menos 18 días laborables durante un año civil.

171. Según la ley, todo empleado menor de edad tiene derecho a vacaciones anuales de al menos dos días laborables y los empleados a los que no es posible proteger contra agentes peligrosos en el trabajo, pese a todas las medidas de protección, a por lo menos 30 días laborables de vacaciones anuales.

172. Los convenios colectivos y las normas internas establecen criterios específicos para determinar la duración de las vacaciones anuales, teniendo debidamente en cuenta el número mínimo de días. Los convenios colectivos definen también por ley los derechos de los empleados respecto a las vacaciones pagadas durante las fiestas nacionales y los días que no son días laborables. La Ley del trabajo de la Federación faculta al empleador a conceder al empleado permiso de cuatro días de un año civil para cumplir con sus obligaciones religiosas o tradicionales. Si el empleado hace uso de los cuatro días, en un año civil, se considerará que dos son permiso remunerado y dos no remunerado. En la práctica no se cumplen plenamente estas estipulaciones, especialmente por parte de los empleadores privados en determinados sectores, como restauración o comercio detallista. La situación es semejante en la República Srpska y el Distrito Brčko.

173. Según datos estadísticos, el salario medio el pasado año 2002 en la Federación de Bosnia y Herzegovina era de 513 marcos convertibles, en la República Srpska 356, y 628 en el Distrito Brčko. El valor medio de la cesta de la compra era de 458 marcos convertibles en la Federación, 462 en la República Srpska y 419 en el Distrito Brčko. Entre las medidas que se espera que aplique la Oficina del Empleo de la República Srpska en cumplimiento de la Ley de empleo se encuentran las establecidas para subvencionar programas de empleo.

174. En 2001, el estudio del PNUD mostró que la renta a nivel de Estado era inferior a 300 marcos convertibles en el 25% de los hogares. Los jubilados de la Federación recibieron por término medio 188 marcos convertibles, y los de la República Srpska aproximadamente 120. Entre las categorías de trabajadores no protegidos por las leyes sobre salario o con subsidios de otro tipo figuran los despedidos durante la guerra en razón de su origen étnico. Esta categoría de trabajadores no dispone de forma alguna de protección, sus empleos fueron rescindidos ilegalmente (por decisiones en tiempo de guerra), no tienen derecho a jubilación y nadie se ocupa de sus reclamaciones de indemnización por antigüedad ni de las solicitudes de subsidios por desempleo, es decir, de bienestar social y seguridad material.

175. La legislación laboral y sobre seguridad social prohíbe toda forma de discriminación y establece el derecho a igual salario por igual trabajo, el derecho a igualdad de educación, capacitación y oportunidades de ascenso, el derecho a la reglamentación de las horas de trabajo, el derecho a vacaciones y permisos, el derecho a la protección laboral, el derecho a la estabilidad en el empleo, es decir, el derecho a no ser cesado en el empleo salvo en las condiciones definidas por ley, el derecho a la protección de sus derechos (derecho a presentar objeciones y reclamaciones), el derecho a adoptar decisiones, el derecho al bienestar social, y el derecho a la seguridad social y material durante el desempleo.

176. La protección laboral en Bosnia y Herzegovina está asegurada por las leyes especiales al efecto de las Entidades que establecen obligaciones en materia de revisiones periódicas de equipo, instalaciones eléctricas, condiciones químicas o biológicas o el microclima en el trabajo y los locales auxiliares y los exámenes médicos periódicos de los empleados. Los empleadores son responsables de la seguridad en el trabajo, la adecuación de los utensilios al trabajo y la información a cada empleado de las condiciones laborales. Existen inspectores para supervisar las disposiciones relativas a la protección y la seguridad en el trabajo.

177. Una de las conclusiones generales a que llegaron los inspectores del trabajo y de la protección en el trabajo es que no son suficientes las medidas para asegurar la salud y la seguridad en el trabajo. Ello es consecuencia de la escasez de recursos financieros que serían necesarios para conseguir mejores condiciones de trabajo. Carecemos de datos sobre el número de problemas de salud relacionados con el trabajo. Consecuencia de ello es el aumento de accidentes laborales. (Puede verse en el anexo la lista de los reglamentos aplicables.)

Cuadro 1

Lesiones en el trabajo en la Federación de Bosnia y Herzegovina

<i>Año</i>	<i>Número de lesiones</i>	<i>Lesiones leves</i>	<i>Lesiones graves</i>	<i>Muertes relacionadas con el trabajo</i>	<i>Salubridad en el trabajo</i>
2000	8	3	36	10	0
2001	53	1	48	4	0
2002	84	15	58	11	0

Cuadro 2

Lesiones en el trabajo en la República Srpska

<i>Año</i>	<i>Lesiones leves</i>	<i>Lesiones graves</i>	<i>Muertes relacionadas con el trabajo</i>
2001	1	13	6
2002	17	19	9
Hasta el 30 de junio de 2003	11	16	5

178. Desde un punto de vista legal las posibilidades de promoción en el trabajo son iguales para hombres y mujeres. Los criterios de promoción aparecen definidos en leyes especiales para sectores específicos, como la educación, la administración pública y el sector sanitario. Sin embargo, existen problemas debido a la discrepancia entre las disposiciones legales y la realidad, especialmente en el caso de las mujeres, ya que sus posibilidades de promoción están considerablemente disminuidas.

ARTÍCULO 8

El derecho a crear sindicatos independientes y el derecho a la huelga

179. El derecho a crear sindicatos independientes en Bosnia y Herzegovina está previsto en la ley. Aunque su redacción es muy general, está claramente estipulado que los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos. Las disposiciones relativas a este derecho son más concretas y detalladas en los convenios colectivos sectoriales.

180. Por ejemplo, el convenio colectivo del sector del petróleo y los productos petroquímicos establece en los artículos 66, 70 y 72 lo siguiente:

"A los efectos de proteger sus derechos e intereses económicos y sociales, los empleados tienen derecho a organizar sindicatos u otro tipo de organización sindical con sus empleadores. El empleador está obligado a no impedir mediante acto o procedimiento alguno, el funcionamiento de los sindicatos ni la organización de los sindicatos por sus empleados. El sindicato está obligado a realizar sus actividades y el empleador a respetarlas, en cumplimiento de los convenios internacionales ratificados, las leyes, el presente convenio y el estatuto del sindicato.

El empleador está obligado a garantizar el cumplimiento de todos los derechos en materia de organización de sindicatos por los empleados, establecidos en los convenios de la OIT ratificados, las leyes y el presente contrato. No deben impedirse ni obstaculizarse las actividades del secretario o presidente del sindicato con el empleador si su labor se realiza de conformidad con los convenios de la OIT ratificados, la ley y el presente convenio.

No se permite a los empleadores ni a la persona, miembro o agente que actúe en su nombre:

1. Interferir en la constitución, funcionamiento y gestión del sindicato;
2. Defender u ofrecer apoyo al sindicato con objeto de controlarlo.

Se prohíbe al sindicato que actúa en nombre propio o mediante persona, miembro o agentes, interferir en la constitución, funcionamiento o gestión de la Asociación de Empleadores."

181. En Bosnia y Herzegovina, la Constitución, la ley y los convenios colectivos permiten a los trabajadores organizar huelgas. El derecho a la huelga está regulado en la Ley sobre huelgas de 1998 (*Gaceta Oficial de Bosnia y Herzegovina*, N° 10/89), y en 2001 el Consejo General de la Alianza de Sindicatos estableció las normas sindicales en materia de huelgas.

182. En la Federación de Bosnia y Herzegovina, el derecho a la huelga está regulado en la Ley sobre huelgas (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, N° 14/00), así como en el artículo 30 del estatuto de la Asociación de Sindicatos Independientes, y en las normas de esta Asociación, de 25 de octubre de 2001.

183. El derecho a la huelga de los militares de carrera y los funcionarios autorizados del Ministerio del Interior se regula en una ley aparte.

184. En las actividades de particular interés público y social (servicios de energía, gestión y suministro de agua, tráfico de pasajeros, ferrocarriles y carreteras y mantenimiento de carreteras, correos y telecomunicaciones, radio y TV estatales, servicios públicos, elaboración de productos alimentarios básicos, atención médica, protección social y protección infantil, protección contra el fuego, escuelas elementales, administración pública y atención de salud de los animales) debe mantener un funcionamiento mínimo durante la huelga. La huelga ha de tener lugar en el interior de la empresa o en los locales de la institución, mientras que su celebración en la calle está regulada por la Ley de reuniones públicas.

Organización de los sindicatos

185. En la Federación de Bosnia y Herzegovina los sindicatos están organizados en una alianza denominada la Alianza de Sindicatos Independientes de Bosnia y Herzegovina que reúne a 22 sindicatos, cuyos nombres y número de afiliados son los siguientes:

- Sindicato Independiente de Agricultura, Elaboración de Alimentos e Industria del Tabaco, Gestión de Agua, Restauración y Turismo, con 22.000 afiliados;
- Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Metal, con 22.000 afiliados;
- Sindicato Independiente de los Productos Forestales, la Madera y el Papel, con 17.800 afiliados;
- Sindicato de la Construcción Civil y los Materiales de Construcción, con 18.300 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores del Textil, el Cuero, el Calzado y los Neumáticos, con 18.500 afiliados;
- Sindicato Independiente de Mineros, con 16.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas, con 2.500 afiliados;
- Sindicato de Comercio, con 32.000 afiliados;
- Sindicato de Tráfico Viario, con 12.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores Siderúrgicos, con 7.500 afiliados;
- Sindicato de Correos y Telecomunicaciones, con 7.500 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de Suministro de Energía, con 7.500 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de la Industria Química y no Metálica, con 4.850 afiliados;
- Sindicato Independiente de la Industria Petrolera y Petroquímica, con 1.900 afiliados;
- Sindicato Independiente de Educación Elemental y Desarrollo, con 13.500 afiliados;
- Sindicato Independiente de Trabajadores de Servicios Públicos, con 7.400 afiliados;
- Sindicato de Educación Secundaria, con 7.700 afiliados;
- Sindicato Independiente de Funcionarios de la Administración y la Administración de Justicia, con 19.500 afiliados;
- Sindicato de Finanzas, con 7.100 afiliados;
- Sindicato de Periodistas, con 2.500 afiliados;
- Asociación de Sindicatos de la Policía, con 11.300 afiliados; y

- Sindicato Sectorial Independiente de Trabajadores de la Salud, con 17.500 afiliados.

El número total de trabajadores sindicados de la Alianza es de 277.450.

186. En la República Srpska, existen 15 sindicatos sectoriales con los siguientes nombres y número de afiliados:

- Sindicato de Trabajadores de la Industria Metalúrgica y Minera, con 40.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores del Comercio, la Restauración y el Turismo, con 12.500 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de la Salud, con 12.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de Educación, Ciencia y Cultura, con 17.750 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores Forestales, de la Madera y el Papel, con 12.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de Información y Artes Gráficas, con 2.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil, Vivienda y Servicios, con 14.700 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de Transporte y Comunicaciones, con 32.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de la Administración, con 4.750 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores en Legislación, con 2.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores Agrícolas y de la Industria Alimentaria, con 10.190 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores del Ministerio del Interior, con 8.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de Organizaciones Financieras, con 2.500 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores del Textil, el Cuero y el Calzado, con 19.000 afiliados;
- Sindicato de Trabajadores de Suministro de Energía, con 11.000 afiliados;

El número total de trabajadores sindicados en la República Srpska es de 201.190.

187. Existen limitaciones a la huelga que se concretan en la obligación de realizar actividades mínimas en determinados trabajos y de anunciar debidamente la huelga a los empleadores.

188. En el Distrito Brčko, el sindicato se creó el 7 de febrero de 2001, en virtud del acuerdo con la Federación de Sindicatos Independientes de Bosnia y Herzegovina y la Federación de Sindicatos Independientes de la República Srpska, de 25 de mayo de 2000, como organización voluntaria de trabajadores. Es independiente de las autoridades estatales, los empleadores, los partidos políticos, las autoridades e instituciones religiosas y otras organizaciones, incluidos otros sindicatos.

189. El sindicato del Distrito Brčko acuerda planes, coordina y realiza tareas y actividades de interés común para sus afiliados, basándose en el principio de igualdad, mutualidad y solidaridad. Cooperera también con los sindicatos de la Entidad y de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, así como con los sindicatos europeos y mundiales al objeto de fortalecer la cooperación entre sindicatos. Para la consecución de sus objetivos y cometidos programáticos recurre a la utilización legal de todos los tipos de actividades sindicales, comenzando por la defensa de sus opiniones, la elaboración de iniciativas y propuestas, negociaciones colectivas, petición de dimisiones y organización de protestas, incluidas las huelgas.

190. La afiliación a un sindicato tiene carácter voluntario. Del número total de empleados, el 20% son miembros de un sindicato, que financian la organización de su infraestructura, que abarca todos los gastos materiales y no materiales, los reembolsos, la cooperación sindical, la protección jurídica, la educación y otros aspectos. La mitad de las cuotas sociales de los afiliados se destina al bienestar social de los miembros. El número de afiliados ha aumentado respecto al año pasado y se mantiene la tendencia.

191. Todo afiliado a un sindicato es también afiliado a uno de los sindicatos sectoriales de la Alianza de Sindicatos Independientes de Bosnia y Herzegovina y la Alianza de Sindicatos de la República Srpska. Ningún empleador privado puede afiliarse a un sindicato. Los derechos sindicales del director de una empresa, institución u otra entidad legal (distinta a representante sindical) quedan suspendidos durante el período en que ejerce el puesto directivo.

192. El sindicato se interesa por la mejora de los intereses legales del trabajo mediante la ley, fundamentalmente la Ley del trabajo, así como la supervisión del proceso de privatización. También lo hace por la creación de circunstancias favorables a la firma del convenio colectivo general del Distrito Brčko, por lo que dispone de un puesto de observador reservado en la sala de reuniones y recibe periódicamente los documentos de debate. El sindicato se ocupa también de las vacaciones, la rehabilitación y la recreación de los trabajadores, así como del suministro de reservas de combustibles y de alimentos para el invierno.

193. Se presta especial atención a la información y educación de su afiliados y a la organización de seminarios sobre temas importantes tanto para los trabajadores como los sindicatos en el proceso de transición. Reconocemos que el sindicato debería ocuparse en mayor medida de la mejora de la condición de los empleados en relación con el aumento de los salarios y otras prestaciones que todo trabajador o empleado debe tener.

ARTÍCULO 9

Instrumentos internacionales

194. Bosnia y Herzegovina se ha adherido a 15 convenciones internacionales sobre derechos humanos, de las cuales 6 se refieren directamente a los derechos humanos y sociales. Estas fuentes internacionales sobre derechos humanos son parte integrante de la Constitución de Bosnia y Herzegovina y tienen el efecto legal de disposiciones constitucionales.

195. Bosnia y Herzegovina se adhirió a 18 convenios sobre protección social mediante instrumentos bilaterales en virtud de su Ley de notificación de la sucesión. También volvió a firmar y ratificó convenios sobre bienestar social con Austria y Croacia, y convenios con Serbia y Montenegro, así como con Macedonia y Turquía, que están en trámite de ratificación. En virtud de la Constitución de Bosnia y Herzegovina, el bienestar social es competencia de las Entidades y el Distrito de Brčko.

Protección social

196. El derecho de todas las personas a la seguridad social y al seguro social se realiza a través de la protección social, la atención de salud, las pensiones y la protección a la discapacidad.

197. Las prestaciones de bienestar social en Bosnia y Herzegovina son las siguientes: protección médica; prestaciones en efectivo en caso de enfermedad (incapacidad temporal para el trabajo); prestaciones por maternidad; prestaciones por jubilación; prestaciones a discapacitados; bienestar social; y bienestar del niño.

198. Los derechos fundamentales de protección social concedidos a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina incluyen distintas formas de asistencia en efectivo y de otro tipo. Entre las prestaciones materiales (asistencia en efectivo y no dineraria) cabe señalar las prestaciones permanentes en efectivo a personas incapaces de trabajar, es decir, que no pueden ejercer el derecho al trabajo, como los hombres de más de 65 años y las mujeres de más de 60; las mujeres durante el embarazo o después del parto; los padres, padrastros y madrastras o padres adoptivos que tienen a su cargo uno o más niños de menos de 1 año y que no tienen familia o los que están legalmente obligados a cuidar de ellos o que si lo hacen no pueden tenerlos a su cargo; los niños hasta los 15 años o hasta los 27 si prosiguen sus estudios; las personas con perturbaciones permanentes de carácter físico o psíquico; las personas que tienen a su cargo a otra persona con discapacidad o enfermedad grave si se determina que el discapacitado tiene necesidad de asistencia.

199. Las personas con derecho a remuneraciones en efectivo para que otra persona se ocupe de ellas son las personas con discapacidad o alteraciones físicas o psíquicas, así como las personas mayores y desválidas que por sus cambios de salud requieren el cuidado permanente de otra persona. Como prestaciones materiales pueden señalarse las prestaciones temporales, excepcionales y otras prestaciones en efectivo o no dinerarias a personas o familias necesitadas que no están aseguradas.

200. Se facilita asistencia para desarrollar aptitudes para la vida y el trabajo destinada a niños con perturbaciones de desarrollo físico o psíquico, o a personas enviadas para aprender fuera de su región. El alojamiento en establecimientos de atención social o con otra familia y el derecho a servicios profesionales sociales y de otro tipo son derechos de las personas, las familias y los grupos sociales, con independencia de su situación material y de que se beneficien de cualquier otra forma de protección social (por ejemplo, mitigación de las consecuencias de los problemas sociales).

201. La atención y asistencia domiciliarias (la prestación organizada de diversos servicios, alimentación, quehaceres domésticos y otras actividades necesarias, cuidado de la higiene personal de las personas necesitadas) es un derecho de las personas totalmente incapaces de trabajar y ganar dinero, los hombres de más de 65 años, las mujeres de más de 60 y las personas con perturbaciones de desarrollo, que les impiden cuidarse por sí mismos.

202. Se prestan servicios de atención social que satisfacen plena o parcialmente las necesidades sociales de los usuarios, salvo en los casos en que la atención social corra a cargo de organismos municipales (en los municipios sin centros de atención social):

- En la Federación de Bosnia y Herzegovina funcionan 87 de estos centros y 28 organismos municipales encargados de la atención social, y en la República Srpska, 42 centros de atención social y 20 organismos municipales;

- Establecimientos de alojamiento y asistencia a niños huérfanos, niños que no tienen quién se ocupe de su educación, y niños con perturbaciones de desarrollo físico y psicológico;
- Establecimientos para adultos y personas mayores;
- Establecimientos de atención social y de salud para discapacitados y otras personas;
- Establecimientos para estancias diarias destinados a usuarios de servicios sociales.

203. En Bosnia y Herzegovina existe un total de 37 establecimientos de atención social para facilitar alojamiento y asistencia a determinadas categorías de usuarios, de ellos 27 se encuentran en la Federación de Bosnia y Herzegovina y 10 en la República Srpska. La prestación de servicios sociales en Bosnia y Herzegovina se efectúa fundamentalmente a través de los servicios sociales locales, denominados "centros de atención social". Su financiación corre a cargo de los municipios y el Ministerio de Salud y Política Social de la Entidad. En el Distrito Brčko, este tipo de atención social se realiza a través de las subdivisiones de atención social financiadas por el Gobierno.

204. En las dos Entidades los impedidos y las personas mayores están a cargo de los establecimientos de atención social. En el Distrito Brčko se utilizan las instalaciones de la Entidad para alojar a sus usuarios. Estos establecimientos se financian con aportaciones del Ministerio o se autofinancian sobre la base de los servicios prestados.

205. La Constitución de la República Srpska garantiza el bienestar social y la seguridad social de la población y presupone, en sentido estricto, la consecución de bienestar social para la población socialmente necesitada así como la protección a la infancia de conformidad con la Ley del bienestar social (*Gaceta Oficial de la República Srpska*, Nos. 5/93 y 15/96); y la Ley de protección del niño (*Gaceta Oficial*, Nos. 15/96, 10/98, 26/01).

206. Las leyes sobre bienestar social y protección del niño garantizan los derechos consagrados en las normas internacionales e incorporados a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo en esta esfera.

207. El bienestar social en la República Srpska en cuanto a actividad organizada está dirigido a reducir y eliminar las causas y consecuencias del estado de necesidad social en todos los aspectos de la vida social y el trabajo, además de ofrecer ayuda a los ciudadanos y sus familias en estado de necesidad. Se considera que existe necesidad social cuando un ciudadano o una familia necesita ayuda para superar dificultades sociales y satisfacer sus necesidades vitales. Los derechos fundamentales de los ciudadanos en materia de bienestar social son los siguientes:

- Protección material;
- Prestaciones para remunerar la asistencia y el apoyo de otra persona;
- Asistencia en la formación profesional de niños y jóvenes;
- Alojamiento en los establecimientos de bienestar social, en otra familia o en servicios sociales; y
- Servicios de asistencia social.

208. La legislación sobre seguridad social de la República Srpska incluye a todas las mujeres y, en el caso de pensión a los cónyuges, tanto el hombre como la mujer tienen derecho a una pensión al morir el cónyuge asegurado.

Bienestar social, protección social a las víctimas civiles de la guerra, protección a las familias con niños

209. En la legislación de Bosnia y Herzegovina, el principio de no discriminación y la prohibición legal de la discriminación está incorporado a todas las disposiciones constitucionales, como por ejemplo:

- La Constitución de Bosnia y Herzegovina (Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina, anexo IV, art. 4, párr. II);
- La Constitución de la Federación de Bosnia y Herzegovina (art. 2 1) d);
- La Constitución de la República Srpska (art. 10).

210. La Ley de bases de la Federación de protección a las víctimas civiles de la guerra y la protección de las familias con hijos (art. 50) establece que las instituciones de bienestar social no deben establecer limitación alguna por razones territoriales, étnicas, religiosas, políticas o de otro tipo (raza, color, género, clase social, etc.), de conformidad con la ley en vigor para estas instituciones (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, N° 36/99).

211. El PNB por habitante en 2001 fue de 2.559 marcos convertibles, y según los datos disponibles, la parte dedicada a atención de salud fue del 8% aproximadamente, o sea 205 marcos convertibles por habitante.

212. Según la legislación vigente en Bosnia y Herzegovina, ningún grupo está excluido de la seguridad social, entendiéndose por ello que no se violan los derechos de la mujer a esas prestaciones. La reglamentación del seguro social ha de efectuarse a todos los niveles:

- Elaboración de normas legales;
- Elaboración de reglamentos;
- Dotación de personal para la aplicación de las leyes;
- Facilitación de locales para instalar los servicios;
- Reglamentación de los recursos financieros para la aplicación de las disposiciones legales.

213. Según diversas fuentes, más del 50% de los proveedores no cumplen debidamente sus obligaciones en materia de atención social. La cobertura de atención social de los ciudadanos varía según las Entidades y los niveles de organización regional

Derecho a la atención de salud

214. La atención de salud es un conjunto de medidas, actividades y procedimientos para fomentar el derecho a la vida y conservar y fomentar la salud. Para su organización y aplicación, está dividida en atención de salud primaria dispensada por especialistas y hospitalaria.

215. La atención de salud que se ofrece en Bosnia y Herzegovina comprende:

- Atención de salud de emergencia;
- Tratamiento de enfermedades contagiosas;
- Tratamiento de enfermedades agudas en casos y situaciones en que peligra la vida;
- Atención de salud a niños menores de 15 años;
- Atención de salud a alumnos y estudiantes (jóvenes);
- Diagnóstico y tratamiento de nefropatías endémicas;
- Tratamiento del cáncer y de pacientes diabéticos dependientes de la insulina;
- Atención de salud a mujeres durante el embarazo y la maternidad;
- Bienestar social de personas con trastornos mentales;
- Atención de salud a pacientes con enfermedades neuromusculares progresivas, como paraplejía, cuadriplejía, parálisis cerebral y esclerosis múltiple;
- Atención de salud a ciudadanos de más de 65 años;
- Tratamiento de la drogadicción;
- Servicios de donación de sangre.

216. La atención de salud se realiza en Bosnia y Herzegovina a nivel de la Entidad y del Distrito Brčko. Entre las leyes básicas que regulan esta materia figuran las leyes sobre seguro de salud. El sistema de atención de salud en la Federación está consagrado en la Constitución y en gran medida está descentralizado, estando regulado por las leyes sobre atención social y de salud de la Entidad y del Distrito Brčko.

217. En Bosnia y Herzegovina, los servicios de atención de salud son competencia de las Entidades y el Distrito Brčko. En la Federación la atención de salud está organizada a través del fondo de seguro de salud, y los servicios de atención de salud, primaria, secundaria y terciaria. Los servicios se financian con contribuciones detraídas de los salarios de los empleados, de los salarios de los empleadores, las aportaciones de los agricultores y las transferencias presupuestarias para ciertas categorías de población.

218. En la República Srpska, los servicios de atención de salud se dispensan a través de su fondo de atención de salud, y los servicios de atención primaria, secundaria y terciaria. Su financiación es idéntica a la de la Federación de Bosnia y Herzegovina. Los servicios de atención de salud en

el Distrito Brčko están organizados de la misma manera que en las dos Entidades y están financiados por su gobierno.

219. Con el seguro, los pacientes participan también en el pago de los servicios de salud. La mayoría de los pacientes (80%) están exentos de estos pagos. Los pacientes pagan directamente algunos servicios, como las medicinas no subvencionadas. También corren directamente a cargo de los pacientes los servicios prestados en establecimientos privados. Entre los derechos incluidos en el seguro obligatorio de salud figuran el derecho a la atención de salud, las subvenciones, incluida las subvenciones para gastos de viaje relacionados con la atención de salud. Estos derechos sólo pueden ejercerlos las personas que prueben su condición de asegurados.

220. En la Federación de Bosnia y Herzegovina, las leyes establecen las contribuciones máximas (13% de los salarios, 4% pagado directamente por el empleador). Las asambleas cantonales deciden la distribución de las contribuciones. El pago de las contribuciones varía según la región y la persona que paga el seguro. El fondo de pensiones de la Oficina Federal del Empleo, el ejército y los empleadores aceptan sus obligaciones, aunque no todos las asumen.

221. En la República Srpska, el seguro médico está centralizado (un fondo único del seguro médico con oficinas municipales). La cuota se basa en los salarios netos (15% para los empleados, 3,75% de las pensiones y 15% de los ingresos según catastro de los agricultores). El pago de los servicios de atención de salud ha empezado a basarse en los nuevos contratos. En la Federación de Bosnia y Herzegovina, las oficinas cantonales de atención de salud están encargadas de recaudar fondos y distribuirlos según el viejo sistema heredado.

222. Los nuevos modelos de contratación se encuentran en las primeras etapas y sólo se aplican en dos cantones. En la Federación de Bosnia y Herzegovina, los recursos proceden de las contribuciones al seguro médico y del presupuesto de la Federación, además del Fondo de Solidaridad. La distribución de los recursos se efectúa sobre la base de los contratos con los establecimientos de atención de salud, de forma que los fondos siguen al asegurado.

223. Aunque la aplicación del derecho a la atención de salud está regulada en un acuerdo firmado entre las Entidades y el Distrito Brčko, en la práctica no se cumple y muy pocos asegurados disfrutan de atención de salud en base a éste. Como las leyes de las Entidades siguen sin uniformar en materia de seguro médico, los cambios de residencia de los desplazados que regresan son causa de la pérdida del seguro y de más costos para las instituciones de atención de salud.

224. Es difícil efectuar la contabilidad de todos los ingresos y gastos del sistema de atención de salud, por no existir una contabilidad oficial. Las evaluaciones y análisis se efectúan a nivel de Entidad. En 2002 se inició la reconciliación de los enfoques metodológicos para calcular los ingresos y gastos totales de atención de salud en las Entidades. Posteriormente han de efectuarse evaluaciones a nivel estatal. Los ingresos para 2001 a nivel de Bosnia y Herzegovina fueron 589,7 millones de marcos convertibles, o sea 157,04 por habitante, o 198 por asegurado. Siguiendo este enfoque, las cifras aproximadas muestran que el Estado debe pagar por cada persona no asegurada un mínimo de 41 marcos convertibles, o sea, en total, 31,85 millones de marcos convertibles de fondos adicionales. Debido a la falta de datos exactos sobre otros recursos del sistema de atención de salud, esta cifra posiblemente sea algo inferior.

Cuadro 3

Cálculo de los ingresos/gastos totales de la atención de salud (En millones de marcos convertibles)

	2000	2001	Relación 2001/2000
Federación de Bosnia y Herzegovina	419.140	422.989	100,9
República Srpska	150.202	166.700	110,6
Bosnia y Herzegovina	569.342	589.689	103,5

Fuente: Oficina del Seguro Médico de la Federación de Bosnia y Herzegovina, Fondo del Seguro Médico de la República Srpska.

225. En caso de lesiones en el trabajo o debidas a las condiciones de salubridad en el trabajo, el asegurado tiene derecho a atención de salud según las leyes sobre seguro médico, junto con el diagnóstico y prevención de las mencionadas condiciones de salubridad. El derecho a ayudas ortopédicas y a rehabilitación médica de las lesiones en el trabajo y las debidas a las condiciones de salubridad tienen por finalidad restablecer la capacidad laboral. Están previstas compensaciones al 100% por gastos de viaje y pérdida de salario durante la licencia por enfermedad.

226. Tanto en las Entidades como en el Distrito Brčko, el embarazo y la maternidad están incluidos en el seguro médico obligatorio. En los presupuestos de los cantones o municipios y el Distrito Brčko están previstos fondos para el reembolso de las licencias por embarazo en las cuantías establecidas por ley.

227. Las normas relativas a la protección del niño rigen la licencia por maternidad y se aplican a través del seguro médico. Según algunos datos no oficiales, esta obligación no se observa en algunos municipios o cantones, es decir, no se reembolsa como establece la ley a las madres con licencia de maternidad.

228. Los niños de los asegurados están también asegurados de los 15 a los 26 años si realizan estudios regulares de enseñanza secundaria o superior, es decir durante el período de escolarización normal. Los niños del asegurado que por enfermedad o lesiones interrumpen sus estudios regulares tienen derecho a seguro médico mientras dura esta situación. Según normas especiales, los niños de asegurados que quedan total e indefinidamente incapacitados para el trabajo antes de cumplir 15 años, es decir durante el período de escolarización, tienen derecho al seguro mientras dura su incapacidad.

229. Los niños adoptados por el asegurado tienen derecho al seguro caso de ser huérfanos. Los niños con uno o los dos padres que están adoptados por el asegurado tienen derecho al seguro médico si sus padres, debido al estado de salud o a otras razones, no pueden ocuparse de ellos ni mantenerlos

230. Según las leyes tienen derecho a seguro médico los alumnos de segunda enseñanza y los estudiantes regulares de universidades y de escuelas superiores si son residentes y ciudadanos de Bosnia y Herzegovina y no están cubiertos por el seguro de su familia. De ello se deduce evidentemente que los asegurados tienen derecho a seguro médico. Sin embargo, aunque la ley

da una definición amplia del asegurado y concede también el derecho a estar asegurado a su familia, hay algunos grupos vulnerables de la población que no están cubiertos. Los niños en edad preescolar no están asegurados si sus padres o custodios no lo están de alguna forma.

Derechos relativos al seguro de pensiones y discapacidad

231. Este seguro es uno de los principales derechos del bienestar y la seguridad social básicos, que se adquieren por el trabajo, y entre los que figuran el seguro obligatorio de pensiones o discapacidad y el seguro voluntario para personas de conformidad con la ley, las pensiones de vejez, la pensión por discapacidad debida a la disminución o pérdida de capacidad laboral y la muerte del asegurado, y la prestación de servicios de seguridad social a los asegurados y a los miembros de su familia.

232. La cuantía de los derechos depende de la antigüedad y de los niveles salariales del asegurado durante su vida laboral, o de las cuotas pagadas como aportaciones al seguro de pensiones y discapacidad.

233. Todos los cónyuges tienen derecho, si está establecido por ley, a una pensión de viudedad a la muerte del otro cónyuge.

234. La edad de jubilación obligatoria de los hombres es la misma: 65 años de edad o 40 de antigüedad, y la voluntaria es de 65 y 20 años de antigüedad. Para las mujeres es obligatoria a los 60 años con un mínimo de 20 años y 20 años de seguro, mientras que, quienes no tienen 20 años de pertenencia al seguro, sean hombres o mujeres, adquieren el derecho a pensión con un mínimo de 25 años de antigüedad en la Federación de Bosnia y Herzegovina. En la República Srpska los hombres adquieren el derecho a pensión a los 55 años de edad y las mujeres a los 50.

235. Las prestaciones del seguro de pensiones y discapacidad se efectúan de conformidad con la ley sobre personas aseguradas tanto por empleadores como por el Estado. Son materiales e inseparables de la persona, es decir, no pueden transferirse a otras personas ni heredarse. Pueden heredarse los pagos no percibidos por muerte de la persona. Para llevar a cabo estas prestaciones se crearon dos fondos en las Entidades para el seguro de pensiones e invalidez.

236. Tienen derecho a las prestaciones del seguro de discapacidad quienes obligatoria o voluntariamente estén cubiertos por el seguro de pensiones y discapacidad y:

- Sufran pérdida de capacidad para realizar actividades cubiertas por el seguro o de la capacidad necesaria para llevar a cabo una actividad económica;
- Se le niegue capacidad para trabajar, previa capacitación o capacitación adicional, aunque estuviera jubilado al producirse la invalidez.

237. Ningún discapacitado con derecho a capacitación o capacitación adicional puede solicitar una pensión de discapacidad si posteriormente, por tener más edad, pierde el derecho a la capacitación adicional. Todo discapacitado a quien se facilita capacitación para trabajar en otro trabajo pero que por cumplir 50 años (hombres) o 45 (mujeres) no puede, por discapacidad, trabajar incluso en ese otro trabajo, adquiere el derecho a una pensión de discapacidad, caso de no poder trabajar en el nuevo empleo sin capacitación adicional.

238. Las personas aseguradas voluntariamente sobre la base de sus actividades agrícolas adquieren derecho a una pensión de discapacidad, si la discapacidad proviene de una lesión en el trabajo o como consecuencia de las condiciones de salubridad en el empleo, independientemente de su antigüedad. Toda persona con seguro de discapacidad tiene derecho a una pensión si la discapacidad fue debida a una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, siempre que tenga una antigüedad superior a al menos un tercio de su vida laboral. Las personas de menos de 30 años con discapacidad debida a enfermedad no relacionada con el trabajo, adquieren derecho a las prestaciones por discapacidad siempre que el seguro cubra al menos un tercio de su vida laboral.

239. Para calcular la pensión de discapacidad por lesión o enfermedad no relacionada con el trabajo se tiene en cuenta el porcentaje correspondiente de la pensión base, la antigüedad, el género del asegurado y el año civil en que hubiera debido pagarse la pensión. En caso de discapacidad por lesión en el trabajo o por las condiciones de salubridad en el empleo, se toma el porcentaje de la pensión base, independientemente de la antigüedad, que es más beneficioso que la pensión de discapacidad por enfermedad o lesión no relacionada con el trabajo. Aunque la cuantía de la pensión de discapacidad en ambos casos es más favorable para las mujeres, éstas adquieren el derecho en las mismas condiciones que los hombres.

240. El sistema de pensiones en la República Srpska está regulado por la Ley sobre el seguro de pensiones y discapacidad (*Gaceta Oficial de la República Srpska*, 32/00). El derecho al seguro de pensiones y discapacidad está considerado como uno de los derechos sociales y de los elementos de seguridad social fundamentales de los ciudadanos. Se adquiere por el trabajo, es decir, el seguro obligatorio de pensiones y discapacidad y el seguro voluntario, en los términos establecidos por la ley.

241. Las leyes relativas al seguro de pensiones y discapacidad definen claramente los derechos previstos sobre la base del derecho obligatorio y voluntario de acuerdo con los principios de mutualidad y solidaridad, como, los derechos de las personas mayores, los derechos en caso de disminución o pérdida de capacidad para el trabajo, los derechos en caso de disminución o pérdida de capacidad para el trabajo y los derechos en caso de muerte o lesión en favor de los miembros de la familia. Los derechos a seguro de pensiones o discapacidad se adquieren y ejercen en los términos establecidos por ley. La cuantía depende, en general, de la antigüedad y del nivel de salarios. Contribuyen a los fondos del seguro de pensiones y discapacidad los asegurados, los empleadores y el Estado. Los derechos a estas prestaciones son personales e inalienables y no pueden transferirse ni tampoco ser heredados por otras personas. No pueden heredarse las pensiones no desembolsadas por muerte del pensionista. Sólo se pierden los derechos adquiridos en los casos previstos en la ley. Para efectuar estas prestaciones y determinar las condiciones de acceso al seguro, se estableció el fondo del seguro de pensiones y discapacidad.

242. Las disposiciones de la Ley de seguro de pensiones y discapacidad de la República Srpska se ajustan al Convenio relativo a la norma mínima de la seguridad social, de la OIT, 1952 (Nº 102), en la parte relativa a las contribuciones para personas mayores, casos de accidente en el trabajo y las condiciones de salubridad en el empleo, y pagos a los familiares en caso de muerte del sostén de la familia, así como las disposiciones de otros convenios relevantes en esta materia que garantizan la igualdad de derechos de todas las personas y las prestaciones de conformidad con la Ley del seguro de pensiones y discapacidad.

343. La ley define los derechos al seguro de pensiones y discapacidad como sigue:

- Para las personas mayores: pensión de vejez;

- En caso de discapacidad: pensión de discapacidad, capacitación o capacitación adicional y reasignación y el derecho a una compensación financiera basado en el derecho a capacitación mientras espera una nueva asignación;
- En caso de muerte del asegurado, el beneficiario de la pensión personal recibe una pensión familiar.

244. Tienen derecho a pensión de discapacidad las personas aseguradas obligatoria o voluntariamente en los siguientes casos:

- Cuando sufran pérdida de capacidad para el trabajo, pérdida de capacidad para realizar actividades cubiertas por el seguro o pérdida de capacidad para una actividad económica;
- Cuando la capacidad que le queda para trabajar está condicionada a una nueva capacitación o capacitación adicional a la que no tiene derecho el asegurado, por tener más de 55 años (los hombres) o 50 (las mujeres) en la fecha de producirse la discapacidad.

245. Sin embargo, ningún discapacitado con derecho a capacitación nueva o adicional puede solicitar una pensión basada en una discapacidad ocurrida después de alcanzada la edad en que no existe derecho garantizado a esa capacitación.

246. Todo discapacitado que recibe capacitación nueva o adicional para un nuevo trabajo que, cumplidos 50 años (hombres) o 45 (mujeres), no pueden realizar debido a un cambio en los niveles de discapacidad, tiene derecho a una pensión de discapacidad sin capacitación nueva o adicional.

247. Las personas aseguradas voluntariamente en razón de su actividad agrícola, adquieren derecho a pensión si la discapacidad fue causada por una lesión o las condiciones de salubridad en el trabajo, independientemente de su antigüedad. Las personas que tienen un seguro de pensión por discapacidad tienen derecho a esa pensión cuando la discapacidad sea debida a lesión producida fuera del trabajo o a enfermedad y su antigüedad cubra al menos un tercio de su vida laboral. Los discapacitados de menos de 30 años por enfermedad o lesión en el trabajo adquieren el derecho a la pensión por discapacidad, si tienen una antigüedad de al menos un tercio de sus esperanzas de vida laboral.

248. De un total de 165.481 pensionistas que reciben pensiones en la República Srpska, a diciembre de 2001 había 32.510 personas que cobraban pensiones de discapacidad por una cuantía media de 117,75 marcos convertibles (Informe sobre la situación del seguro de pensiones y discapacidad y recomendaciones, abril de 2002). Debido a que los fondos para el pago del seguro de pensiones y discapacidad proceden en gran medida de contribuciones y que había 298.497 asegurados inscritos para el pago del seguro de pensiones y discapacidad al 31 de diciembre de 2001, llegamos a la conclusión de que el aumento de las pensiones este año en relación con el número actual de pensionistas será sólo simbólico. Por consiguiente, es necesario adoptar algunas medidas para proteger el nivel de vida de los pensionistas.

249. Entre los asegurados temporalmente discapacitados para trabajar debido a lesiones o condiciones de salubridad no relacionadas con el trabajo, se encuentran los que acompañan a un paciente enviado a tratamiento médico o cuidan de un cónyuge o hijo enfermo. Durante su

incapacidad temporal tienen derecho a una compensación del 80% de su salario base en el mes anterior. En caso de embarazo y maternidad, la compensación es del 100%.

250. Una vez determinada la compensación por el salario perdido debido a lesiones o a las condiciones de salubridad en el empleo se paga con cargo a la persona natural o jurídica que emplea al asegurado.

251. Las personas aseguradas tienen derecho a ayudas ortopédicas y de otro tipo, prótesis dentales, así como al empleo de medicamentos cuya venta está permitida por las autoridades públicas y financian las oficinas de seguridad social competentes. La prevención de enfermedades malignas, incluida el SIDA y la tuberculosis, corre a cargo de las entidades y el Distrito Brčko.

252. Están obligatoriamente aseguradas en el servicio de atención de salud las personas residentes en las Entidades o en el Distrito Brčko que no pueden trabajar ni vivir con independencia y que carecen de fondos, en la medida establecida para los familiares asegurados.

Asistencia internacional

El Distrito Brčko disfruta de asistencia administrativa y jurídica de la comunidad internacional. La Federación de Bosnia y Herzegovina ha recibido numerosos donativos y préstamos que fueron de enorme ayuda para establecer el sistema de atención de salud. Los proyectos ejecutados o en curso son los siguientes:

- Programa ampliado de inmunización del UNICEF: el proyecto se inició en 1992 con el objetivo de vacunar al 95% de los menores de 6 años y erradicar las enfermedades;
- El proyecto 3.4 de salud y nutrición materno-infantil: control y prevención de deficiencias de micronutrientes. Iniciado en 1998 el proyecto tiene por finalidad controlar y prevenir las enfermedades producidas por estas deficiencias;
- Los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre salud y nutrición materno-infantil, la promoción, apoyo y protección de la lactancia materna y la iniciativa de los Hospitales amigos del lactante empezada en 1993;
- El programa de las Naciones Unidas para la Infancia sobre prevención de la anemia nutritiva de los niños menores de 6 años, 1999;
- SWE-BH: proyecto sueco de rehabilitación psiquiátrica y social para Bosnia y Herzegovina: "Reforma de la salud mental en Bosnia y Herzegovina";
- Apoyo a la reforma de salud mental en Bosnia y Herzegovina;
- Apoyo a la Universidad de Sarajevo para estudios de postgraduado en salud mental, psiquiatría y psicología del niño y el adolescente;
- Estudios avanzados para todo tipo de profesionales de salud mental en el Centro Médico Clínico de la Federación de Bosnia y Herzegovina;

- Envío de publicaciones especializadas a las Universidades de Sarajevo, Tuzla y Mostar y otros centros de salud mental de la Federación de Bosnia y Herzegovina, 1997-2003;
- Proyecto piloto para la reforma de la atención de salud en Bosnia y Herzegovina;
- Promoción de las condiciones de salud de la población de Bosnia y Herzegovina mediante sistemas eficaces y sostenibles de atención de salud y del sector farmacéutico;
- Mejora de la eficiencia de la red de atención de salud gracias a la utilización de las mejores prácticas, el desarrollo de sistemas institucionales, la planificación estratégica, la educación y otras cuestiones clave;
- Gestión de la capacitación de seis instalaciones básicas de atención de salud, cuatro hospitales y dos clínicas para el desarrollo de los planes comerciales estratégicos;
- Preparación de directrices para la elaboración de una estrategia de establecimientos de atención de salud;
- Empresa Sumitomo: atención primaria de salud: mejora del equipo médico en la atención primaria de salud - donación de equipo para 29 clínicas, 1999;
- Empresa Sumitomo: mejora del equipo en la atención de salud hospitalaria - donación de equipo para tres centros de atención de salud: Sarajevo, Tuzla, Mostar y Hospital Estatal de Sarajevo, 1997-1998;
- Red de Salud Internacional, financiada por BUZA, Ministerio de Relaciones Exteriores holandés: Establecimiento de un centro de salud mental en Bosnia y Herzegovina, 2000;
- Servicios comunitarios de salud mental en el cantón de Bosnia Central: disminución de la morbilidad psiquiátrica y la mortalidad en el cantón de Bosnia Central y mejora de la integración y participación en la sociedad de los pacientes con traumas

Reglamentación legal

254. La reglamentación legal prevé que todo ciudadano de Bosnia y Herzegovina forme parte sin discriminación de cualquier esfera cubierta por la seguridad social. De acuerdo con ello, los gobiernos de la Federación de Bosnia y Herzegovina, la República Srpska y el Distrito Brčko disponen prácticamente de leyes idénticas para regular los derechos en esta esfera:

- Bienestar social, protección del niño y protección de la familia;
- Atención de salud, seguro médico;
- Seguro de pensiones y discapacidad (*Nota:* el gobierno del Distrito Brčko no consiguió adoptar una ley sobre el seguro de pensiones y discapacidad en el período 2000-2003, pese a las iniciativas propuestas y las numerosas reuniones con representantes de los gobiernos de las Entidades).

Se han creado en los cantones fondos de solidaridad para que la distribución de fondos sea lo más justa posible.

255. En 1992, Bosnia y Herzegovina sólo disponía de una ley genérica para cada esfera del bienestar social, aunque desde entonces, con el cambio de poder, dos Entidades constituidas promulgaron las siguientes leyes:

- Ley de bienestar social;
- Ley de atención de salud;
- Ley de seguro médico;
- Ley sobre seguro de pensiones y discapacidad.

256. Con el establecimiento del Distrito Brčko en 2000, tuvo lugar la adopción y la aplicación de las siguientes leyes:

- Ley de atención de salud;
- Ley de seguro médico;
- Ley de bienestar social;
- Ley de bienestar infantil.

ARTÍCULO 10

Instrumentos internacionales

- El Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos;
- La Convención sobre los Derechos del Niño;
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

257. Según el artículo 2 de la Ley de familia se entiende por familia una comunidad de vida de padres e hijos y otros familiares. Esta definición corresponde a la familia en el sentido amplio por lo que además de los padres se incluyen también a los familiares. Constituye un marco jurídico y una definición para ampliar el círculo de responsables del ejercicio de los derechos del niño que es de gran importancia para el desarrollo emocional de éste.

258. Según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de bases de la protección civil, la protección de las víctimas civiles de la guerra y la protección de la familia, la familia está compuesta por la pareja, esté o no casada, los niños (nacidos o no de matrimonio, los hijastros o hijos adoptados), el padre, la madre, el abuelo, la abuela (paternos o maternos) y los hermanos de la pareja.

259. Otras disposiciones legales, como la Ley de sucesiones, la Ley sobre seguro de pensiones y discapacidad y otras consideran por familia un círculo más amplio de personas a efectos de establecer algunos derechos y relaciones.

260. En la esfera privada se considera que un niño es una persona de menos de 18 años, edad a la cual adquieren la madurez y la plena capacidad laboral. A la mayoría de edad obtienen el derecho de voto. Según la Ley de bases de la protección social, la protección de las víctimas civiles de la guerra y la protección de la familia con hijos, niño es toda persona de menos de 18 años y excepcionalmente de edad comprendida entre 18 y 26 años al efecto de aplicar las subvenciones por hijo y las disposiciones relativas a escolarización o becas de alumnos y estudiantes.

Derechos derivados del matrimonio y de las relaciones maritales

261. La familia goza de protección oficial definida en la Constitución de Bosnia y Herzegovina. La Constitución define en el catálogo de derechos humanos, artículo 12, punto 3 j), el derecho al matrimonio y a la formación de una familia.

262. El matrimonio y las relaciones maritales están reguladas por ley en las Entidades y en el Distrito Brčko. En la Federación de Bosnia y Herzegovina el tema está regulado por la Ley de familia (herencia del Estado anterior) y por la Ley de familia de la República Srpska (*Gaceta Oficial de la República Srpska*, N° 54/02). En ella se estipula que el matrimonio es una comunidad legal de un hombre y una mujer. Está garantizado el derecho a unirse en matrimonio por libre voluntad de un hombre y una mujer junto con la igualdad de los cónyuges, el respeto y el apoyo mutuos. En la práctica no existe obstáculo alguno para aplicar este derecho, pues de lo contrario se consideraría que no existe matrimonio.

Apoyo a la constitución de una familia

263. El apoyo incluye la compensación por salario durante la licencia de maternidad; las prestaciones por maternidad (a la que tienen derecho todas las madres; todas las madres no empleadas tienen derecho a estas prestaciones hasta que el niño cumple 1 año); asistencia para la canastilla, para cada familia; comidas organizadas en los comedores escolares, y las prestaciones pagadas a la familia en virtud de la ley.

264. Además de los derechos mencionados están definidos en Bosnia y Herzegovina otros derechos y protección social de los niños, como asistencia excepcional, préstamos, asesoramiento sobre derechos y leyes de la familia, adquisición de libros de texto y otros materiales escolares.

Protección de la maternidad y prevención de la discriminación contra la mujer basada en la maternidad

265. Durante el embarazo, el parto y los primeros cuidados al niño, toda mujer tiene derecho a un año de licencia de maternidad sin interrupción. Mientras dure la licencia de maternidad toda empleada tiene derecho a una compensación salarial. En la República Srpska se considera que la compensación es la media de los tres últimos salarios, y en la Federación de Bosnia y Herzegovina la media de los últimos cuatro. En la Federación de Bosnia y Herzegovina sólo cuatro cantones elaboraron normas para mujeres que son madres por primera vez, por lo que el derecho no es el mismo para todas las mujeres.

266. Según la Ley del trabajo, el padre del niño tiene derecho a utilizar la licencia de maternidad si la madre muere, abandona al niño, o si por cualquier otra razón no puede hacer uso de este derecho. La licencia de maternidad no puede repartirse entre los padres.

267. El permiso de embarazo y maternidad no puede influir en la seguridad en el empleo, debido a que la Ley del trabajo prohíbe las pruebas de embarazo en el empleo, es decir no está permitido despedir a una mujer por la única razón de su embarazo y constituye un delito grave.

268. La licencia por parto en la República Srpska dura 12 meses seguidos o 18 meses en el caso de los gemelos y a partir del tercer hijo. El sistema de compensación del salario corre a cargo del Fondo de Protección del Niño. La falta de compensación de salario durante la licencia por parto constituye un delito grave castigado con multas. Según la enmienda propuesta a la Ley del trabajo, que va a adoptarse, el padre puede utilizar esta licencia de acuerdo con la madre 60 días después del parto.

269. En virtud de la Ley del trabajo, sólo pueden aplicarse horarios flexibles de trabajo para hombres y mujeres cuando, en opinión y por recomendación de los médicos, es necesario dedicar atención al niño.

270. En cumplimiento de la ley sobre asignación de ingresos públicos en la Federación de Bosnia y Herzegovina se han transferido a los cantones, siguiendo un modelo descentralizado, los fondos destinados a familias con niños, como instrumento de protección a la maternidad. Según esta ley y la Constitución de la Federación, los cantones están obligados a elaborar normas cantonales y aportar fondos en consecuencia. La realidad es que debido a la difícil situación financiera, sólo cinco de los diez cantones han elaborado normas cantonales - Sarajevo, Una-Sana, Tuzla, Bosnia-Podrinje y cantones de Herzegovina occidental.

271. La protección de la familia en el sistema de bienestar social, la protección al niño y la familia en la Federación de Bosnia y Herzegovina, es limitada o no existe, por lo que podemos hablar de violación flagrante del derecho de la mujer a la protección de la maternidad, debido a que, por su situación financiera, las comunidades locales y los cantones no pueden disponer de fondos para cumplir sus obligaciones derivadas de la legislación interna e internacional. Existe como consecuencia una caída a largo plazo de las cifras de natalidad en Bosnia y Herzegovina, debido al aumento de la pobreza, por lo que se ha acuñado en nuestra sociedad la expresión "feminización de la pobreza".

272. Es importante subrayar la evolución seguida que se refleja en la introducción de nuevos derechos en relación con:

- La compensación del salario a una madre durante su licencia por embarazo, parto y cuidado del niño (este derecho solía estar incluido en un sistema de atención de salud);
- Ayuda financiera durante el embarazo y el parto;
- Ayuda a la alimentación del niño de hasta 6 meses de edad y alimentación complementaria a la madre durante la lactancia;
- Tratamiento psicosocial especial para parejas que desean hijos y mujeres embarazadas;
- Entrega de alimentos a los niños en los establecimientos preescolares;
- Facilitación de una comida los días que están en las escuelas primarias, y de becas a alumnos y estudiantes.

273. Los nuevos derechos, establecidos en la Ley federal tienen como función directa la protección de las mujeres y las madres en interés del niño, con lo que se pone de relieve que la Federación de Bosnia y Herzegovina considera la política demográfica dentro de la política estatal de protección a la población.

274. La pena por privar o limitar cualquiera de los derechos mencionados que son propios de la mujer es una multa de 100-5.000 marcos convertibles a la institución de bienestar social, la persona responsable, el empleador, la persona jurídica o empresa pública (Ley de la Federación, art. 98).

275. La Ley del trabajo (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, 43/99) establece que la mujer tiene derecho, durante el embarazo, el parto y el cuidado del niño, a una licencia por parto de un año ininterrumpido, que caso de tener gemelos y a partir del tercer niño es de 18 meses (art. 55):

- El padre del niño puede hacer uso del derecho establecido en el artículo 55 en caso de muerte de la madre o si ésta abandona al niño, o si por razones justificadas no puede hacer uso de este derecho;
- La Ley del trabajo estipula asimismo que, desde que el niño cumple 1 año, uno de los padres tiene derecho a trabajar tres años a jornada parcial si, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades médicas competentes, es necesario dedicarle cuidados intensivos (art. 58).

276. Como se expuso más arriba, los niños son los más expuestos a caer por debajo de la línea de pobreza, ya que, aproximadamente el 56% de los pobres viven en familias con niños. Especialmente amenazados están los niños de la República Srpska, donde, más de la mitad de la población vive en familias pobres, mientras que en la Federación de Bosnia y Herzegovina el porcentaje es de aproximadamente un tercio. En torno al 13% de los niños viven en familias que entran en la categoría de los más pobres, y el 29% en familias en el umbral de pobreza. La pobreza es más acusada cuando ningún miembro de la familia está empleado, encontrándose en una situación de extremada dificultad las familias desplazadas cuando el cabeza de familia no tiene trabajo. Están especialmente en peligro los niños de menos de 5 años y la gravedad de su situación se refleja en la escasísima asistencia a la enseñanza preescolar (menos de 9% de los niños asisten a un establecimiento de enseñanza preescolar), el limitado acceso de los niños pobres a la enseñanza secundaria y la muy inferior cobertura del seguro médico, especialmente en las zonas rurales. La falta del seguro médico afecta fundamentalmente a los niños pequeños (de ambos sexos) ya que los niños son más vulnerables a las enfermedades y las lesiones y menos resistentes que los adultos.

277. Más amenazados incluso que los niños de familias pobres están los huérfanos y las instituciones de bienestar social encargadas de su cuidado ya que todas estas instituciones son económicamente demasiado débiles para proporcionar la atención debida. Según los datos de que se dispone, en la Federación de Bosnia y Herzegovina había en 2000 9.718 niños a cargo de instituciones de bienestar social. También en situación sumamente difícil se encuentran 19.423 niños monoparentales. Los servicios de bienestar social de la República Srpska tienen a su cargo a 821 huérfanos, 2.515 niños con perturbaciones de desarrollo y 1.837 niños que muestran un comportamiento antisocial.

278. Según los sorprendentes resultados obtenidos, la pobreza no es fundamentalmente consecuencia del desempleo. Menos del 20% de los pobres viven en familias con un cabeza de familia desempleado, mientras que el doble se encuentran en familias en que el cabeza de familia tiene trabajo. Aproximadamente el 63% de los pobres viven en familias en que está empleado al menos uno de sus miembros. Por otra parte, si bien el 28% de los desempleados son pobres, los desempleados representan un tercio del número total de pobres.

279. La explicación a este fenómeno debe buscarse sobre todo en la difícil situación económica de Bosnia y Herzegovina. El salario medio en la Federación de Bosnia y Herzegovina en diciembre de 2002 era de 513 marcos convertibles, y en la República Srpska de 365 marcos convertibles (frente a 459 marcos convertibles de la cesta de la compra en la Federación de Bosnia y Herzegovina y de 458 marcos convertibles en la República Srpska). Además, gran número de empresas están mal gestionadas y pagan bajos salarios, muy frecuentemente con varios meses de retraso.

280. Entre los grupos necesitados de la población figuran las personas mayores, los pensionistas en general, cuyas pensiones no bastan para satisfacer las necesidades vitales básicas. Las conclusiones del análisis de evaluación de la pobreza señalan que el 20% de los pobres son pensionistas o discapacitados. Asimismo, menos de 25% de los pobres tienen más de 60 años y no tienen derecho a pensión. Con respecto a 1991, en que la relación entre pensionistas y empleados era de 1 a 3, en 1995 pasó a ser de 1 a 1,3, habiéndose estabilizado en la Federación de Bosnia y Herzegovina en 1 a 1,4. A 2001, la pensión media de la Federación era dos tercios de la renta media por habitante, lo que es superior a la media de los países en transición. Sin embargo, las pensiones medias representan el 36% del salario medio en la Federación. Debe señalarse que las mujeres se encuentran en situación más difícil que los hombres, ya que sus pensiones son inferiores al haber ocupado puestos peor pagados.

281. Para que el niño crezca y se desarrolle debidamente es necesario un entorno familiar armonioso. La familia es la célula base de la sociedad, que permite el pleno desarrollo de la personalidad del niño.

282. La guerra en Bosnia y Herzegovina (1992-1995) produjo una desorganización muy amplia de la familia, con enormes pérdidas de vidas tanto de padres como de hijos. Los datos muestran que durante la guerra murieron más de 200.000 personas, de ellas 22.000 niños. Se registraron más de 176.000 discapacitados, entre ellos 4.000 niños. Más de 1 millón de personas, entre ellas 250.000 niños, fueron expulsados por la fuerza y se dirigieron a 110 países del mundo entero. Había 1.370.000 personas, incluidos 420.000 niños, internamente desplazados en Bosnia y Herzegovina, lo que ilustra las dificultades de las familias y sus hijos y la violación de todos los derechos humanos internacionales, como el derecho a la vida, el derecho a la supervivencia, el derecho a un hogar y a una vida familiar, el derecho a la educación y a un entorno natural, etc.

283. La protección de los huérfanos ha sido desarrollada en la Ley de familias y la Ley de bases de la protección social, la protección de las víctimas civiles de la guerra y la protección de las familias con hijos. En materia de derecho de familia y bienestar social deben señalarse entre otras formas de protección al grupo vulnerable de niños, además de los servicios de asistencia social y especializada, la adopción, la custodia, la colocación en otra familia o en una institución de bienestar social. Reconociendo el principio del mejor interés del niño, se adopta la forma de protección más favorable para el niño sin padres que decidan los servicios competentes de bienestar social.

284. La adopción, en cuanto institución para la protección legal de los niños sin padres, está regulada en la Ley de familia (arts. 142 a 171). En la Federación de Bosnia y Herzegovina se adoptaron en el período 1991-2000 un total de 507 huérfanos; 420 en adopción plena y 87 en adopción menos plena.

285. La custodia es una institución para la protección legal y social de los niños que carecen de cuidados parentales por estar sus padres muertos, desaparecidos, desprovistos de la patria potestad o incapacitados para proporcionar cuidados parentales. En la práctica, los niños desamparados durante la guerra fueron en su mayoría confiados a sus parientes más próximos (abuelo, abuela o hermanos de los padres).

286. La colocación en otra familia es un derecho en la esfera del bienestar social y está regulado por la Ley de la Entidad sobre el bienestar social de los niños sin padres o necesitados de cuidados y atención constantes de los que carecen en su familia. En 2002 se colocaron en otra familia en la Federación de Bosnia y Herzegovina a 1.220 huérfanos de un total 2.210, según los servicios locales de bienestar social. La cantidad pagada a las familias adoptivas varía de 100 a 5.250 marcos convertibles al mes, según las posibilidades económicas de los cantones y municipios. La colocación de niños con otras familias adoptivas, como forma alternativa de proporcionar cuidados a los niños privados de un medio familiar, ha resultado una forma muy eficaz de protección de los niños vulnerables, por lo que constituye la opción preferida en todas las reformas de la Federación de Bosnia y Herzegovina.

287. La colocación en un establecimiento de bienestar social es un derecho definido en el marco de la protección social de los niños sin padres. En los orfanatos de la Federación están alojados un total de 924 niños, de ellos 439 en seis establecimientos financiados por el Estado en Sarajevo, Mostar, Tuzla, Zenica y Gradačac, 485 en establecimientos nacionales o internacionales financiados por las ONG en Međugorje, Bihać, Kulen Fakuf, Sarajevo y Lukavac. El precio del alojamiento en esos establecimientos es de 450 a 500 marcos convertibles mensuales por niño. La decisión de colocar al niño en un establecimiento corresponde al servicio competente de bienestar social encargado de su tutela.

288. Los niños monoparentales constituyen una categoría especialmente vulnerable en la Federación de Bosnia y Herzegovina, cuyo origen está relacionado con la guerra. Nunca podrá calcularse con exactitud el número total de estos niños, porque muchos abandonaron Bosnia y Herzegovina para buscar refugio en otros países. Según los datos incompletos de los servicios locales de bienestar social, en 1998 se registraron 23.556 de esos niños, de ellos 19.805 sin padre y 3.751 sin madre. Según algunos indicadores, hay 32.000 niños sin padres en la Federación. Constituyen sin duda uno de los grupos más vulnerables de niños dado que no disfrutan de bienestar social permanente si el progenitor superviviente se encuentra discapacitado para el trabajo. Con suma frecuencia se trata de familias con problemas de alojamiento y empleo. Estas familias monoparentales menesterosas pueden conseguir ayuda financiera temporal del sistema de bienestar social, en una cuantía que depende de las posibilidades económicas de cada cantón.

289. Se consideran derechos de interés general el derecho a ayuda material, las subvenciones para ayuda y cuidado de otra persona, el alojamiento en un establecimiento de atención social o la colocación con otra familia y el servicio social, y su reglamentación corresponde a las comunidades locales (municipio, ciudad). Las Entidades y los cantones aportan fondos para el tratamiento de niños y jóvenes que han sufrido alteraciones en su desarrollo psicológico y físico. También proporcionan fondos para la construcción, adaptación, restauración y equipamiento de establecimientos de atención social.

290. Hay unos 260.000 usuarios de los programas de bienestar social, o sea el 7% de la población de las dos Entidades. Otros 125.000 están inscritos en los programas de protección (2% en la Federación de Bosnia y Herzegovina y 6% en la República Srpska). Entre las categorías bajo protección de las dos Entidades se encuentran: los huérfanos, los niños privados de educación, los niños perturbados en su desarrollo por circunstancias familiares, los discapacitados y las personas con dificultades físicas y mentales, los incapaces de trabajar y sin medios materiales, las personas mayores sin cuidados familiares, las personas con un comportamiento socialmente inaceptable, y las familias en situación de necesidad social debido a circunstancias y condiciones de vida específicas (Banco Mundial, informe N° 25343-BiH, pág. 127).

291. Como se ha indicado, estaban trabajando 435.505 personas, es decir, el 41,1% de la población (290.715, o sea, el 42,7% en la Federación y 144.790, o sea el 38,2% en la República Srpska). Las mujeres constituyen el 46,6% de la población total sin trabajo. El Estudio sobre Evaluación de la Pobreza realizado por un equipo de expertos del Banco Mundial en colaboración con expertos nacionales sobre la base de los datos reunidos para la medición de los niveles de vida muestra, en una fase preliminar, que el umbral de pobreza general en Bosnia y Herzegovina se sitúa en 760 marcos convertibles anuales por habitante (necesidades nutricionales mínimas, es decir, extrema pobreza). La realidad es que de la evaluación de las necesidades alimentarias en Bosnia y Herzegovina que representan únicamente el 34% de la cantidad que marca el umbral de pobreza se deduce que se consideran en gran medida necesidades básicas los gastos para adquirir alimentos.

292. El análisis de los datos estadísticos de que se dispone sobre las cantidades anuales gastadas por habitante no muestra la existencia de grupos con un nivel cercano o inferior a la línea de extrema pobreza. Los estándares de vida de aproximadamente el 19% de la población de Bosnia y Herzegovina están por debajo del umbral general de pobreza (aproximadamente el 25% en la República Srpska y el 16% en la Federación de Bosnia y Herzegovina). Las encuestas y análisis revelan que más del 30% de la población de Bosnia y Herzegovina se encuentra ligeramente por encima del umbral definido de pobreza general (con un gasto anual de 3.297 marcos convertibles, es decir, en una gama apenas superior en un 50% a la cantidad que marca el umbral de pobreza. Su exposición a posibles conmociones económicas, que amenazan con arrojarlos por debajo del umbral de pobreza, es muy elevada (Banco Mundial, informe N° 25343, pág. 46, vol. II).

293. Debe, sin embargo, tomarse nota de que la pobreza está más extendida en Bosnia y Herzegovina que en cualquier otro país de la ex Yugoslavia (sólo está más extendida en Kosovo). Aproximadamente el 20% de los pobres están completamente desprovistos de todos o casi todos los aspectos clave del bienestar, como alojamiento, condiciones sanitarias y acceso a establecimientos de atención de salud, alfabetización e inclusión en la sociedad. Asimismo, el nivel relativamente bajo de la tasa de pobreza actual entre la población es consecuencia del gasto, considerablemente superior a los actuales niveles de producción y que hasta ahora había sido financiado con ayuda internacional, lo que posiblemente no se produzca en el futuro. Por esta razón, los gobiernos de Bosnia y Herzegovina han de encontrar procedimientos y posibles medios para evitar un gran aumento de la tasa de pobreza.

294. Es importante subrayar que la vulnerabilidad a la pobreza está muy extendida en Bosnia y Herzegovina y que los pobres constituyen un grupo heterogéneo, lo que significa que incluso las familias típicas corren el grave peligro de caer en la pobreza.

295. Los grupos por debajo del umbral de pobreza son las más de las veces niños, personas con un bajo nivel de educación, las personas mayores y la población rural. El análisis de la población global muestra que las categorías más expuestas son: los niños, especialmente los menores de 5 años, las personas desplazadas, los repatriados, los desempleados y las personas con escasa educación. Sorprende la conclusión de que la pobreza no es fundamentalmente un problema de los desempleados, las personas desplazadas y las familias de los veteranos muertos en la guerra, porque estas categorías constituyen menos del 50% de los pobres, sino que la mayoría de los pobres son familias con hijos y unos ingresos reducidos, ya que un solo salario no basta para que la familia se mantenga por encima del umbral de pobreza.

Protección contra la explotación de los niños, las personas mayores y los discapacitados

296. Según un estudio realizado en 2000, el 1% de los niños de 5 a 14 años realizaban trabajos remunerados. Aproximadamente seis veces más de niños trabajaban sin remuneración para otra persona que no era miembro de la familia, y el 15% trabajaban en explotaciones agrícolas o realizaban trabajos similares en la familia. Se considera que los niños que realizan trabajos, remunerados o no, para una persona que no es miembro de la familia, o los que realizan trabajos doméstico más de cuatro horas al día "trabajan temporalmente". En Bosnia y Herzegovina se estima que trabajan temporalmente el 18% de los niños, siendo el 20% niños y el 16% niñas.

297. En la República Srpska la situación es mucho más difícil; cada trabajador asegurado sostiene a un pensionista (la relación es 1,08:1), debido a lo cual no basta con elevar las contribuciones y las transferencias presupuestarias para alcanzar el 30% de la renta media por habitante destinada a pensiones. El nivel medio de las pensiones en la República Srpska es la mitad del de la Federación (la pensión media en diciembre fue 120,18 marcos convertibles, o sea el 34% del salario medio).

298. La pronunciada desproporción entre ingresos y gastos es la principal fuente de los problemas en la administración del seguro de pensiones, y aumenta el peligro de que los pensionistas caigan en la categoría de pobres al disminuir las pensiones y pagarse éstas con retraso.

299. En general, la población de Bosnia y Herzegovina envejece rápidamente, debido a la caída del crecimiento demográfico, mayor esperanza de vida y emigración de la juventud. Según las indicaciones, el 12% de la población es mayor de 65 años, y en la República Srpska más del 15%. Gran número de personas mayores viven solas, especialmente mujeres que tienen mayor esperanza de vida y que constituyen el 58% de estas personas.

300. Pese a encontrarse pobres en todas las partes de Bosnia y Herzegovina, la tasa de pobreza varía según las regiones y es considerablemente mayor en la República Srpska. Sólo el 20% de los pobres viven en un medio urbano. La pobreza está más extendida en las zonas rurales que suelen ser también las que más sufrieron durante la guerra. El peligro de caer en la pobreza en la República Srpska es mucho mayor en las zonas rurales que en las urbanas; un 27 y un 12%. En la Federación de Bosnia y Herzegovina la relación población rural/urbana se sitúa en un 16 a 15%. Prácticamente todos los aspectos relativos a los niveles de vida de las familias son menos favorables en las zonas rurales. La falta de una política unificada de desarrollo rural desalienta la inversión en la agricultura, al tiempo que son mínimas las posibilidades de otro tipo de empleo en las zonas rurales. Todo ello disuade a los desplazados a abandonar sus residencias temporales en las ciudades, aumentando con ello la presión sobre el ya reducido número de trabajos disponibles y las dificultades para ampliar los servicios docentes, sanitarios y sociales.

301. Las condiciones materiales de las minorías son considerablemente inferiores en toda Bosnia y Herzegovina. Comparados con los datos relativos a la población mayoritaria, en algunas partes de la República Srpska, más del 50% de la población minoritaria es pobre, mientras que en partes de la Federación con mayoría croata, el 15,6% de las familias de la minoría pertenecen a esa categoría. En los territorios con mayoría bosnia, el 25% aproximadamente de las familias de las minorías pertenecen a la categoría de pobres.

302. Una minoría casi totalmente olvidada en Bosnia y Herzegovina es la población romaní. Aunque no es posible calcular con seguridad el número de romaníes en Bosnia y Herzegovina (los cálculos de las asociaciones romaníes varían de 17.000 a cerca de 80.000), es seguro que representan la mayor minoría étnica. El número de romaníes es difícil de determinar porque muchos de ellos todavía viven una vida nómada, pese a estar muchos integrados en comunidades de la mayoría. Una de las razones de la dificultad para determinar su número reside en que muchos de ellos se declaran miembros de otras mayorías, en un intento de mejorar en alguna medida su poco envidiable situación social.

303. Aunque no se ha efectuado ningún análisis preciso sobre la pobreza entre la población romaní, según la información de que se dispone se encuentran entre los grupos más indigentes, viviendo muy frecuentemente por debajo de los niveles de vida mínimos y normalmente sin fondos para mantener a una familia o educar a sus hijos. Los romaníes como grupo tienen con mucho el nivel más bajo de educación y una tasa de desempleo de casi el 100%; más del 90% carecen de seguro médico. Por ser una minoría en todas partes, suelen ser frecuentemente objeto de discriminación como repatriados y están marginados y desprovistos de muchos derechos legales, como el derecho al bienestar social, debido a su ignorancia del sistema.

304. Otro enorme problema para establecer prioridades y diseñar programas para reducir la pobreza entre la población romaní es incluirlos en las estadísticas oficiales. Gran número de romaníes siguen viviendo como nómadas, por lo que los hijos, al igual que muchos adultos, carecen de documentación personal e incluso de certificado de nacimiento. La marginalización social y la falta de educación dificulta la adopción de programas generales de bienestar social y obliga a elaborar programas especialmente adaptados para ellos. Para aportarles ayuda mediante programas de reducción de la pobreza, debemos basarnos en las experiencias de las ONG, los organismos internacionales y las instituciones nacionales.

305. Sobre la base de lo expuesto es posible reconocer la mayoría de las causas del descenso a la extrema pobreza de las familias y la población de Bosnia y Herzegovina. Los factores de la pobreza influyen de forma distinta en las distintas categorías, directa o indirectamente, por separado o combinados (guerra, transición, división política y social de la posguerra).

306. Por razones humanitarias y económicas, Bosnia y Herzegovina ha de ocuparse de la pobreza ya que está tan extendida que amenaza convertirse en una revuelta social. Con ello disminuirían considerablemente las posibilidades de Bosnia y Herzegovina de crear un entorno más seguro para las inversiones y dificultaría la estabilización del crecimiento económico, ya que la reducción de la pobreza a largo plazo depende de la consecución de un crecimiento económico sostenible.

ARTÍCULO 11

Niveles de vida en Bosnia y Herzegovina

307. Algunas encuestas realizadas sobre los niveles de vida han calculado el nivel de gastos generales de las familias en Bosnia y Herzegovina en alimentación, medida por su valor calórico y nutritivo (unas 2.100 calorías diarias por persona). El gasto total de esta forma definido es de 2.198 marcos convertibles por habitante y año, que constituye el umbral de pobreza general en Bosnia y Herzegovina (las necesidades alimentarias mínimas, es decir, el umbral de pobreza extrema, es de 760 marcos convertibles por año y habitante). De la evaluación de las necesidades alimentarias únicamente el 34,5% de la cantidad correspondiente al umbral de pobreza se infiere que los gastos en alimentación constituyen en gran medida necesidades fundamentales.

308. El análisis de los datos estadísticos disponibles sobre tasa anual de gasto por habitante en Bosnia y Herzegovina no muestra la existencia de grupos cuyo nivel esté cerca o por debajo del umbral de pobreza extrema. Pero el nivel de vida del 19,5% aproximadamente de la población de Bosnia y Herzegovina es inferior al umbral de pobreza general (aproximadamente el 25% en la República Srpska y el 16% en la Federación de Bosnia y Herzegovina). Las encuestas y los análisis revelan que más del 30% de la población de Bosnia y Herzegovina está ligeramente por encima de ese umbral de pobreza (con un gasto anual de 3.297 marcos convertibles, es decir, se sitúa en una gama justo un 50% superior a la cantidad correspondiente al umbral de pobreza general) y su exposición a posibles conmociones económicas que amenazan arrojarlos por debajo de ese umbral, es considerablemente elevada (Banco Mundial, informe N° 25343, pág. 46, vol. II).

309. Habida cuenta de la limitada disponibilidad de datos en Bosnia y Herzegovina para calcular la pobreza absoluta y relativa consideramos que el umbral de pobreza absoluta es el más adecuado para definir y supervisar la pobreza. El umbral de pobreza absoluta se determina en función del valor del gasto de cada persona independientemente del lugar y el momento en que viva. En la actualidad se considera que la pobreza es un estado en que no se satisfacen los requisitos fundamentales para una vida adecuada. Se manifiesta de varias formas, por ejemplo, falta de ingresos, hambre, desnutrición, mala salud, acceso limitado o inexistente a la educación y otros servicios fundamentales, aumento de la mortalidad, incluida la debida a enfermedades, carencia de vivienda, inadecuadas condiciones de alojamiento, entorno inseguro, discriminación y aislamiento sociales, etc. La determinación del umbral de pobreza general se basa en otros factores además de en la alimentación (alojamiento, vestidos).

310. El desempleo es probablemente el problema más grave que afecta a la joven generación, tanto en las zonas urbanas como rurales, y junto con los problemas de la vivienda y la crisis económica constante, lleva a los jóvenes a caer por desesperación y falta de perspectivas, en las drogas y el alcohol. O bien planean emigrar, lo que consideran la única oportunidad de conseguir una vida mejor. Los datos disponibles muestran que 92.000 jóvenes abandonaron Bosnia y Herzegovina entre enero de 1996 y marzo de 2001, y algunas encuestas señalan que el 62% de los jóvenes emigrarían si tuvieran oportunidad. Esto constituye el elemento más desolador con miras a la recuperación económica a largo plazo de Bosnia y Herzegovina.

311. La categoría de las personas desplazadas y los refugiados está especialmente expuesta en todas las partes de Bosnia y Herzegovina a caer en la pobreza, en comparación con la población que no se estuvo obligada a desplazarse, ya que normalmente carecen de una fuente estable de ingresos y no están debidamente cubiertos por el sistema de bienestar social. Los datos del

Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados de Bosnia y Herzegovina y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados revelan que a fines de 2002, habían vuelto a la Federación de Bosnia y Herzegovina 685.650 refugiados y personas desplazadas, 225.616 a la República Srpska y 19.422 al Distrito Brčko. Según las estimaciones, 624.250 refugiados viven todavía en el extranjero, de ellos 297.550 de categoría no determinada, por lo que se espera que este grupo vuelva pronto al país.

312. Un problema fundamental de las personas desplazada es que su situación en el sistema de bienestar social no está debidamente regulada. Depende fundamentalmente de la ayuda humanitaria de las organizaciones nacionales e internacionales. Sus condiciones de alojamiento son generalmente malas, ya se encuentren en viviendas colectivas o en pisos alquilados. Según los datos oficiales, todavía existen unas 1.000 personas desplazadas alojadas en refugios colectivos en la Federación de Bosnia y Herzegovina y unos 2.000 en la República Srpska. Debido a una reducción radical de la ayuda y a la pronta interrupción de ésta, las personas desplazadas se encuentran en una situación especialmente difícil, ya que no existe ningún sistema organizado cantonal o de la Entidad que asuma los gastos de financiación de las personas desplazadas. Por ello en muchos casos han de ocuparse de ellas los municipios, que no pueden por sí mismos facilitar la más mínima asistencia.

313. Pese a no disponerse de datos sobre la extensión del hambre y la malnutrición en Bosnia y Herzegovina, aprovecharíamos esta oportunidad para señalar que el estado de los niños y su salud son en general buenos cuando tienen acceso a una alimentación adecuada y no están expuestos a enfermedades y cuando alcanzan su pleno crecimiento potencial y se considera que están bien alimentados. En Bosnia y Herzegovina se estima que sólo el 3% de los niños tenían una masa corporal de menos de 225 gramos al nacer. El porcentaje es bajo, aunque mayor en las zonas rurales (4%) que en las urbanas (2%). La estimación se refiere a niños de menos de 5 años de escasa masa corporal al nacer, pero el método puede inducir a error porque algunos niños murieron antes de alcanzar esa edad.

314. En Bosnia y Herzegovina, el 4% de los niños de menos de 5 años están desnutridos, el crecimiento del 10% es insuficiente o demasiado bajo para su edad y el 6% tenían poca masa corporal en relación con su edad, aunque esta cifra debe interpretarse con cuidado. Los niños de madres con educación secundaria o superior padecen en menor medida de falta de peso o de escasa estatura, en comparación con los niños de madres con educación elemental o sin educación (*Fuente:* Study on women and children in households in Bosnia and Herzegovina in 2000, UNICEF y Oficina de Estadística de Bosnia y Herzegovina).

315. Una forma, entre otras, de superar la pobreza en Bosnia y Herzegovina es desarrollar el sector agrícola. La superficie total de las tierras agrícolas en Bosnia y Herzegovina es de unos 2,5 millones de hectáreas, es decir aproximadamente el 50% del territorio del país, o sea, 0,7 hectáreas por habitante. El 40% del total son tierras agrícolas a 500 metros por encima del nivel del mar, el 35% se encuentran entre 500 y 1.000 metros por encima de ese nivel, y el 25% por encima de 1.000 metros. Las tierras en cultivo representan el 68% del total y los pastizales el 32%. Las zonas fértiles de las llanuras cubren el 16% del total, las tierras menos fértiles en las zonas montañosas el 62% y la zona mediterránea representa el 22% del total de las tierras agrícolas de Bosnia y Herzegovina. La parcelación actual de las tierras agrícolas es incompatible con un sistema moderno de producción comercial. La devolución de propiedades abandonadas u ocupadas es lenta.

316. Uno de los factores que pesan sobre el desarrollo de una moderna producción agrícola intensiva es la fuerte fragmentación de la tierra. Debe alentarse la concentración de la propiedad mediante medidas de política agrícola al objeto de permitir el empleo de técnicas agrarias actualizadas y mayores cosechas. El desarrollo agrícola sostenible presume un desarrollo técnicamente factible, socialmente responsable y económicamente viable para garantizar las necesidades humanas de alimentos, además de preservar los recursos naturales, sin contaminar la naturaleza ni afectar a la diversidad biológica.

317. En otras palabras, un desarrollo planificado y responsable no ha de amenazar la vida de las futuras generaciones en provecho de alguna persona. Deberá haber principios rectores para elaborar todas las medias de política agraria, económicas, agrotécnicas y zootécnicas encaminadas al desarrollo sostenible de la agricultura y la producción alimentaria en el futuro.

318. Las explotaciones agrícolas están fragmentadas y no están orientadas al mercado. Se están privatizando grandes extensiones sin programas de bienestar social para los despidos de mano de obra. No existe flujo alguno de conocimientos técnicos (orientaciones), comercialización, gestión, estrategia global, apoyo al establecimiento de precios garantizados, política comercial, sistema de información, instituciones docentes, científicas y especializadas, legislación o normalización de planes y programas. Ha desaparecido el principal motivo para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas a sus propiedades, que hubiera evitado el abandono de las aldeas.

319. La propiedad agrícola sigue estando fuertemente fragmentada. No existe apoyo a la iniciativa privada ni al espíritu empresarial en la agricultura. Ni las semillas ni el ganado suministrados o donados procedentes del extranjero producen lo que se esperaba; el ganado importado padece enfermedades que son ruinosas. Se han dejado de lado injustificadamente las razas y la tecnología orgánica del país. No existen normas sobre la extensión de las plantaciones, los suelos o los plantones de frutas y legumbres. Se utilizan en ganadería razas menos productivas. Se olvidan la reproducción moderna y el control sanitario del ganado doméstico. Todavía no se han introducido en Bosnia y Herzegovina los modelos comerciales de cría de ganado en granjas. No existe suficiente capacidad doméstica para producir leche, carne y lana.

320. La reconstrucción y sostenibilidad de los recursos agrícolas en Bosnia y Herzegovina obligan a una estrategia integral de producción, comercialización y financiación. Son necesarias modificaciones tecnológicas para ajustar los productos agrícolas a las preferencias de los consumidores. Este proceso se rige por las reglas de la oferta y la demanda, el precio y la liberalización de las transacciones financieras. Son tareas para el futuro la transformación de la propiedad y la gestión de las tierras agrícolas, la protección y la utilización ecológicoeconómica sostenible de otros recursos naturales. Esas actividades corresponden, en la mayoría de los países, a los ministerios de agricultura y montes y los ministerios de relaciones económicas, planificación agrícola y medio ambiente. Desgraciadamente la estructura institucional de Bosnia y Herzegovina no está suficientemente desarrollada.

321. Por lo que respecta a la estrategia del desarrollo agrícola, deben sentarse los cimientos institucionales y legales apropiados y elaborarse una serie de medidas instituciones de fomento para conseguir la sostenibilidad y la promoción de la producción agrícola y el uso sostenible de la tierra.

El derecho a una alimentación adecuada

Calidad e inocuidad de los alimentos

322. Es evidente la falta de armonización de las normas existentes con las de las recomendaciones de la UE y la Organización Mundial de la Salud sobre el suministro de cantidades suficientes de alimentos inocuos, incluidos todos los eslabones de la cadena alimentaria necesarios para el mantenimiento y promoción de la salud popular. Debido a su extrema importancia, la alimentación es uno de los elementos ambientales de alto riesgo que cada vez en mayor medida influyen en la aparición de enfermedades contagiosas.

323. Además de producirse en la República Srpska toneladas de alimentos bien industrialmente o en pequeñas explotaciones, se importan considerables cantidades de productos alimentarios. La supervisión de la producción y la venta de alimentos (incluida el agua para beber por ser el componente alimentario más importante) corre a cargo de inspectores sanitarios y veterinarios. Sólo algunos laboratorios efectúan un control interno de los alimentos durante el proceso tecnológico mediante el Sistema de Análisis de Riesgos en Puntos Críticos de Control (HACCP). El control de la salud pública corre a cargo de los laboratorios del Instituto de Protección de Salud de la República Srpska, autorizados para efectuar el control sanitario, mientras que el control microbiológico es cometido del Instituto Veterinario.

324. La razón de la mala calidad ha sido la excesiva cantidad de pesticidas y metales pesados: cadmio, plomo y arsénico, unido a la información incompleta y desigual que figura en el empaquetado original de los alimentos. A la vista del número total de productos analizados en los establecimientos de salud pública, puede llegarse a la conclusión de que es insuficiente el número de muestras supervisadas y considerablemente inferior a lo establecido por la ley (15 muestras por 1.000 ciudadanos).

325. Es relativamente frecuente que se denuncien infecciones o envenenamientos producidos por los alimentos. En años anteriores no se ha procedido a análisis radiológicos y toxicológicos de los productos alimentarios por carecerse de equipo adecuado. La evaluación se efectúa de acuerdo con las normas legales existentes, basadas principalmente en análisis organolépticos químicos y microbiológicos.

Cuadro 4
Análisis de muestras de alimentos

Año	Análisis físico/químico			Análisis microbiológico		
	Total	Muestras poco satisfactorias		Total	Muestras poco satisfactorias	
		Cantidad	Porcentaje		Cantidad	Porcentaje
1998	2.286	253	11,0	3.927	537	13,67
1999	2.418	220	11,1	3.225	547	16,96
2000	2.647	398	15,0	5.243	528	10,07
2001	3.004	446	14,8	5.872	661	11,25
2002	4.712	618	13,1	7.128	892	12,51

Fuente: Informe, 1998/1999/2000 (Instituto para la Protección de la Salud de la República Srpska, Banja Luka).

326. El personal a nivel local de la Inspección Sanitaria del Departamento de Inspección ha de someterse al examen médico (torundas de la garganta y la nariz, control de parásitos y protozoos en las cámaras) y clínicos, así como a pruebas adicionales caso de considerarlo indicado el doctor, con carácter periódico, o sea al menos dos veces al año. Terminado el examen y recibidos los resultados del laboratorio, se extiende la cartilla sanitaria o se hacen las debidas recomendaciones para la continuación del tratamiento de los pacientes si el examen ha revelado alguna enfermedad.

327. Todas las personas que participan en la producción de alimentos o trabajan en instalaciones en que se cocinan las comidas (instalaciones de alimentación) han de asistir a conferencias sobre los mínimos higiénicos y sanitarios y pasar el examen final antes de empezar a trabajar. Sus conocimientos han de someterse ocasionalmente a nuevos exámenes. Para la supervisión de las instalaciones y del personal dedicado a la elaboración de alimentos se toman muestras de los alimentos; torundas de las superficies de trabajo, la ropa de trabajo, los platos y manos de las personas que participan en la producción.

328. El Servicio de Epidemiología del Instituto de Protección de la Salud realiza el control de las enfermedades causadas por los alimentos, caso de contaminación microbiológica, basándose en los informes que los centros de salud envían periódicamente. El laboratorio de microbiología del Instituto de Protección de la Salud efectúa análisis de las secreciones y del contenido del estómago, así como de los restos de alimentos que se supone originan una enfermedad. Por el momento no se lleva a cabo el control de las enfermedades causadas por productos alimentarios químicamente contaminados, por ser un tipo de contaminación a largo plazo cuyos efectos sólo pueden conocerse en la mayoría de los casos después de una exposición prolongada, no existiendo condiciones previas para controlarlo pese a que la Organización Mundial de la Salud cada vez insiste más en la necesidad de hacerlo.

329. El análisis de la transmisión de las enfermedades contagiosas a través del agua y los alimentos cada vez resulta más difícil debido a la falta de informes oportunos, la falta de un sistema moderno de información y las anticuadas prácticas de laboratorio seguidas para identificar las causas de las enfermedades contagiosas, que es el caso en la mayoría de los municipios. En todos los casos descritos, se presume que la morbilidad real de estas clases de enfermedades es muy superior a la notificada.

330. La contaminación de los alimentos ha sido siempre un tema de actualidad y más todavía en estos momentos en que la OMS aboga por la idea de "productos alimentarios inocuos", con lo que se subraya la gran importancia que como factores de riesgos ambientales tienen en las contaminaciones químicas, biológicas, parasitarias o de otro tipo. La OMS subraya en la actualidad que la alimentación es el factor clave en el origen de las enfermedades masivas no contagiosas que acompaña a los malos hábitos en la comida, la vida sedentaria, el tabaco o que, por otra parte, son causa de malnutrición, falta de macro y micronutrientes, etc.

331. Entre las conclusiones de la OMS figuran las siguientes:

- La supervisión de las instalaciones de producción, las plantas y la maquinaria, las personas que trabajan en la producción y la inspección está, en cuanto control de la salud pública, indebidamente organizada y es incompleta en cuanto hace a su amplitud y parámetros;

- No están claras las normas legales sobre controles obligatorios, tanto en lo que respecta a su amplitud como a las instituciones encargadas, por estar imbricadas en esta esfera obligaciones relativas a salud pública y a salud veterinaria, y cuando realmente existen no se aplican en la práctica;
- No se ha efectuado la acreditación de laboratorios (superficie, equipos, personal directivo, nivel de control y parámetros obligatorios).

332. Entre las recomendaciones de la OMS figuran las siguientes:

- Eliminar las enfermedades causadas por contaminación de los alimentos, y disminuir su incidencia;
- Establecer un registro de productores;
- Introducir el HACCP en la industria alimentaria (Sistema de Señalamiento de Peligro y Control en Puntos Críticos) junto con la inocuidad de los alimentos en toda la cadena de alimentación (del productor primario al consumidor final);
- Fomentar la información pública en los medios de comunicación sobre los métodos de preparación, conservación y preservación del valor biológico de los alimentos;
- Supervisar los alimentos genéticamente modificados;
- Promover la participación pública (asociaciones de consumidores, etc.) invitando a las organizaciones no gubernamentales (ONG) a facilitar información sobre la seguridad e higiene de los alimentos;
- Establecer un sistema de acreditación de laboratorios (superficie, equipo, personal, educación);
- Crear un sistema único de información para supervisar los productos alimentarios;
- Mejorar la normativa existente sobre la función de los inspectores de salud pública;
- Sensibilizar sobre un régimen de alimentación sana y la importancia de hábitos sanos de vida.

El derecho a una vivienda adecuada

333. En 1991 había en Bosnia y Herzegovina 1.207.693 viviendas en 5.825 comunidades. La superficie media de una vivienda era 60,45 m² por familia, o sea, 16,68 m² por habitante.

334. Sin embargo, además de las pérdidas demográficas, la guerra cambió también radicalmente la situación del sector de la vivienda en Bosnia y Herzegovina debido a la parcial o completa destrucción de 451.900 viviendas, el 80% de las cuales quedaron destruidas o gravemente dañadas.

Cuadro 5

**Número de viviendas dañadas o destruidas en
 Bosnia y Herzegovina, 1992-1995**

<i>Entidad</i>	<i>Número de viviendas destruidas y gravemente dañadas en 1992-1995 (nivel de daño)</i>					
	<i>Hasta el 20%</i>	<i>20 a 70%</i>	<i>Más del 70%</i>	<i>Total 0 a 100%</i>	<i>Total 20 a 100%</i>	<i>Porcentaje</i>
Federación de Bosnia y Herzegovina	88.901	161.201	56.836	306.938	218.039	61,83
	10.383	109.349	25.230	144.962	134.577	38,16
	99.284	270.550	82.066	451.900	352.616	100

335. La ayuda al sector de la vivienda después de 1995 estuvo fundamentalmente dirigida a garantizar las condiciones para la vuelta de los refugiados y las personas desplazadas con objeto de reparar los daños causados por el conflicto al aspecto demográfico del país, en cumplimiento del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina.

336. En la inmediata posguerra, Bosnia y Herzegovina dependía totalmente de la ayuda externa, razón por la cual los esfuerzos internacionales desde 1996 han estado centrados en la promoción y facilitación del retorno a Bosnia y Herzegovina, especialmente de las llamadas minorías. En el sector de la vivienda ello llevó a centrarse en dos esferas claves de acción: reconstrucción y restitución de los derechos de propiedad/ocupación.

337. Según las estimaciones se han reconstruido todas las propiedades destruidas en un 20%, y en el período 1996-2002 se han reconstruido unas 125.000 viviendas para los repatriados de Bosnia y Herzegovina.

338. El período inicial de reconstrucción estuvo marcado por la existencia de considerables fondos destinados a ese fin. Pese a su eficacia, el destino dado a los fondos no correspondió al interés real de volver de la población; la tasa de repatriación fue reducida (el número de residentes por el número de viviendas reconstruidas), dando por resultado que no se ocuparan numerosas viviendas reconstruidas debido a que la reconstrucción no se ajustó a las necesidades de los refugiados y las personas a quienes iba destinada.

339. El marco legal de la Federación para la protección de los refugiados y las personas desplazadas está compuesto por:

- La Ley sobre personas desplazadas dentro de Bosnia y Herzegovina y hacia fuera y reglamentos relacionados;
- Se procede a la aprobación de leyes cantonales sobre personas desplazadas y refugiados;

- Leyes y reglamentos sobre la propiedad (Ley sobre la terminación de la aplicación de la ley de pisos abandonados, Ley sobre la terminación de la aplicación de la ley sobre inmuebles temporalmente abandonados propiedad de ciudadanos)
- Acuerdo de Dayton, Anexo 7.

340. Del programa de los refugiados y las personas desplazadas se ocupan las autoridades a todos los niveles:

- El Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados de Bosnia y Herzegovina;
- El Ministerio de Personas Desplazadas y Refugiados de la Federación y su Oficina de Refugiados y Personas Desplazadas;
- El Ministerio de Refugiados y Personas Desplazadas de la República Srpska, con 52 divisiones municipales y 4 oficinas regionales en la Federación de Bosnia y Herzegovina, y un total de 520 empleados;
- El Sector del refugiado del Distrito Brčko;
- El Sector de planificación y desarrollo económico del Distrito Brčko;
- Los ministerios cantonales de los nueve cantones;
- Los servicios municipales de 84 municipios de la Federación que trabajan sobre esta cuestión.

341. Para ayudar a la repatriación de los refugiados y personas desplazadas se han reservado fondos a todos los niveles, aunque disminuyen en la actualidad. Sin embargo, se reciben importantes ayudas internacionales con este fin:

- Fondos presupuestarios de la Federación de Bosnia y Herzegovina (3% de las necesidades)
- Fondos presupuestarios cantonales;
- Fondos presupuestarios municipales;
- Otros fondos asignados por el Gobierno de la Federación o los gobiernos cantonales o bien ampliados por decisiones municipales y administrativas.

342. De las organizaciones internacionales que se ocupan de la repatriación de los refugiados, la más importante es el Grupo de Trabajo sobre reconstrucción y retorno de la Oficina del Alto Representante que desarrolla sus actividades a través de siete enviados especiales, seis oficiales regionales y siete departamentos sobre el terreno. El ACNUR coordina las actividades relativas a la repatriación y registro de los refugiados mientras que la OSCE y la Comisión Encargada de las Reclamaciones sobre Bienes Inmuebles desempeñan importantes funciones en la aplicación de los derechos de propiedad y los derechos de las personas desplazadas y los refugiados, en cooperación con otras organizaciones que contribuyen a crear las condiciones para el éxito de la repatriación, como la UE, la AID, el PNUD y la OIM y muchas otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el proceso de reconstrucción y repatriación.

343. Bosnia y Herzegovina no tiene capacidad para apoyar la total reconstrucción de las viviendas destruidas por la guerra y de la infraestructura, por lo que las instituciones competentes, mediante actividades planificadas y estratégicas, deciden sobre la reconstrucción de las viviendas destruidas que afectan a la repatriación.

344. Consideramos que para que la repatriación de los refugiados se ajustara a la creación de las condiciones para su realización, sería prioritario reconstruir unas 500.000 viviendas que permitieran la vuelta de unas 200.000 personas desplazadas y refugiadas en los próximos cuatro años. Esto unido a la aplicación de las normas sobre propiedad, supondría la plena aplicación del anexo VII del Acuerdo de Dayton y el éxito de la repatriación en Bosnia y Herzegovina.

345. Para conseguir este ambicioso objetivo estratégico, es necesario armonizar las políticas y las normas en esta área, restablecer el Fondo de repatriación y, sobre esta base, establecer prioridades y criterios de selección de usuarios para la aplicación del proyecto. De esta forma es posible solicitar a la comunidad internacional que reserve fondos y tome parte en las actividades conjuntas.

346. Dado que el grado de destrucción de las restantes viviendas sin reconstruir es de aproximadamente el 80-100%, serían necesarios, según la experiencia adquirida hasta la fecha, unos 900 millones de marcos convertibles para financiar la reconstrucción de 50.000 viviendas.

347. La devolución de propiedades como derecho fundamental de los refugiados y las personas desplazadas constituye una de las condiciones previas fundamentales para la repatriación. Hace aproximadamente dos años, las principales organizaciones que se ocupan de la repatriación de refugiados y de las cuestiones de devolución de propiedad en Bosnia y Herzegovina (ACNUR, Oficina de Recursos Humanos, OSCE), crearon el Plan de Aplicación de la Legislación sobre Propiedad, e hicieron importantes avances para eliminar la obstrucción política y ejercer el derecho a la devolución de la propiedad y los derechos de ocupación como cuestiones puramente administrativas. Los organismos encargados de la aplicación de la ley publican conjuntamente informes estadísticos mensuales sobre este particular en Bosnia y Herzegovina.

348. Estas estadísticas reflejan la aplicación de las leyes sobre la propiedad en Bosnia y Herzegovina desde su promulgación, incluidas las enmiendas de octubre de 1999. Las estadísticas con compiladas cada mes por los funcionarios sobre el terreno de la OSCE, el ACNUR y la Oficina de Recursos Humanos, sobre la base de la información que les facilitan las autoridades locales. El número de solicitudes es igual al de propiedades inmobiliarias respecto a las cuales las autoridades municipales recibieron reclamaciones de devolución.

349. El "número de decisiones" es el número total de decisiones dictadas por las autoridades municipales y el número de "viviendas devueltas" es el número total de propietarios o titulares de derechos de ocupación que recuperaron sus propiedades con la entrega de las llaves por los órganos municipales.

350. El índice de aplicación se calcula dividiendo el número total de viviendas devueltas por el número de reclamaciones expresada en porcentajes. Estas estadísticas no contienen información sobre las decisiones dictadas y la devolución de propiedades abandonadas, locales comerciales y tierras.

Viviendas inadecuadas en Bosnia y Herzegovina

351. en la esfera de la vivienda los que más están en peligro son las familias e individuos que con anterioridad a la guerra ocupaban la propiedad de otra persona y que posteriormente tuvieron que abandonarla sin derecho a otro alojamiento, independientemente de que fueran familias desplazadas o con domicilio.

352. No se dispone en este momento de datos sobre el número de personas o familias sin hogar en Bosnia y Herzegovina, aunque en los datos parcialmente recopilados en los cantones y municipios de la Federación aparecen 800 personas. Según las mismas fuentes, unas 400 familias no disponen de alojamiento adecuado y 550 carecen de protección básica. Aproximadamente 800.000 familias están en la lista de espera para obtener alojamiento. Los datos restantes, como el número de personas sin protección básica y de aquellas cuyos gastos superan el límite aceptable, son de hace varios años y no es posible considerar que corresponden al número de esas personas en el territorio de la Federación de Bosnia y Herzegovina.

353. El número de personas sin alojamiento adecuado en la República Srpska (sin agua, calefacción, electricidad), así como el de las que viven en condiciones de hacinamiento, humedad, insalubridad y otras condiciones inadecuadas es de 94.570 familias, lo que constituye una cifra inquietante.

354. El número de familias desalojadas en los cinco últimos años asciende a 44.350 y todas las familias que tienen derecho a un alojamiento alternativo no están expuestas a un desahucio por la fuerza sino que a la mayoría de ellas se les facilita otro alojamiento de conformidad con la ley. Sin embargo se desalojaron 5.500 familias, que en su mayoría ocupaban la vivienda antes de la guerra, y que de conformidad con la ley tienen derecho a otro alojamiento.

355. Existen en este momento 1.000 familias aproximadamente en la República Srpska en la lista de espera de un alojamiento alternativo o de subvenciones para un alojamiento alternativo. El período de espera medio es de tres meses.

356. Utiliza otro tipo de alojamientos el siguiente número de familias:

- Hospedajes de pago, 5.374 familias;
- Apartamentos empleados como alojamiento alternativo (construidos, adaptados, restaurados con ese fin, así como aquellos respecto a los cuales se ha presentado una solicitud de restitución) que están ocupados por 1.726 familias
- Alojamientos públicos (como hoteles, moteles, escuelas restauradas y otros lugares con instalaciones sanitarias comunes), utilizados por 680 familias.

357. Respecto a la situación de la vivienda en la República Srpska, no existen estadísticas fiables ni información precisa. Según las estimaciones efectuadas por el Ministerio, la población total de 1.513.127 habitantes, con una familia media de cuatro miembros, indica la existencia de unas 378.281 familias. Además, de las estimaciones se deduce lo siguiente:

- 189.140 familias, o sea, el 50%, disponen de vivienda adecuada;
- 94.570 familias, o sea, el 25%, no tienen alojamiento adecuado;

- 10.000 familias, o sea, el 3%, siguen ocupando la propiedad de otra persona;
- 7.565 familias, o sea, el 2%, emplean un alojamiento sustitutivo;
- 75.656 familias, o sea, el 20%, alquilan su alojamiento.

358. Una vez aplicadas las leyes sobre propiedad en la República Srpska y en la Federación, debería definirse y regularse por ley a nivel estatal el sector de la vivienda, dada la urgencia del problema en todo el país. Estimamos que las leyes existentes sobre privatización de los pisos estatales y las leyes sobre tierras abandonadas, que permanecerán en vigor cuando esté terminada la aplicación de las leyes sobre propiedad, no bastan para regular exhaustivamente el sector de la vivienda a nivel estatal.

359. La República Srpska, a través del Fondo para la Vivienda, fundado en virtud de la Ley sobre privatización de pisos estatales, recauda fondos de los propietarios de pisos para financiar préstamos en condiciones favorables destinados a viviendas. El proceso se inició en septiembre de 2000.

360. Desde el comienzo de la aplicación de las leyes sobre propiedad en el Distrito Brčko se han efectuado unos 1.000 desalojos de familias, cuyos derechos a alojamiento sustitutivo habían caducado en virtud de las nuevas leyes sobre propiedad. El Departamento de Refugiados y Personas Desplazadas no realizó ningún desalojo voluntario en cumplimiento de la Ley de propiedad. El gobierno del Distrito Brčko, para proteger a las familias con ingresos más bajos, ha efectuado y facilitado evaluaciones adaptadas al índice de precios al consumidor. Se calculó que la vivienda para una familia de cuatro miembros ascendía a 450 marcos convertibles (el salario medio en el Distrito Brčko es 690 marcos convertibles). Pese a no existir programas de asistencia a estas categorías/grupos ni a los pensionistas, se han asignado en virtud del presupuesto de 2003 fondos al sector social y a estas categorías.

361. Hay 22 familias necesitadas de bienestar social en la lista de espera para conseguir alojamiento. El período medio de espera es de más de seis meses. Se han adoptado ya medidas para acortar esta espera. Para ello, y al objeto de reducir la necesidad de alojamiento alternativo, el Gobierno tomó medidas mediante las cuales los fondos para alojamiento alternativo se reorientarán al Fondo para Trabajos Sociales. Esto contribuirá a tratar con mayor efectividad los casos de alojamiento de familias necesitadas de bienestar social. En el presupuesto de 2003 se han asignado también 500.000 marcos convertibles a la construcción de casas para varias categorías sociales. Se seleccionaron a los beneficiarios de este programa y se espera construir 17 casas.

362. Hay 640 viviendas de distintos tipos utilizadas para alojamiento de personas desplazadas y en menor medida de personas socialmente en peligro. De éstas hay 320 viviendas construidas con este fin en las siguientes localidades: Prutace, 182 apartamentos; Grbavica, 60; Cerik, 32; Bukvik, 28; Brka, 10 e Ivica, 8. Hay 140 pisos de propiedad estatal o respecto a los cuales no se ha presentado ninguna solicitud de restitución, o la demanda ha sido denegada. Se utilizan también para resolver la situación de la vivienda de estas dos categorías. También como procedimiento especial para facilitar alojamiento alternativo a esas dos categorías se les alquilan casas privadas. Existe un procedimiento obligatorio y el precio de alquiler está prescrito, por lo que existen aproximadamente 90 residencias ocupadas por 186 familias.

363. Junto a estas dos formas de resolver los problemas de alojamiento de las personas desplazadas en el Distrito Brčko, el gobierno asignó importantes cantidades a la solución de estos

problemas estableciendo procedimientos para proporcionar ayuda financiera durante un período de 12 meses cuando las personas desplazadas perdieron su derecho a un alojamiento alternativo. Este apoyo financiero asciende a 1.800 marcos convertibles caso de una familia de dos miembros, 3.000 marcos convertibles para una familia de tres o cuatro miembros y 3.600 marcos convertibles por familia con cinco o más miembros. De esta forma, para el 31 de agosto de 2003 estuvieron resueltos los problemas de vivienda de 294 familias.

364. En la Federación de Bosnia y Herzegovina la situación es semejante, ya que, según los datos disponibles, existen muchas familias desalojadas y sin hogar (56.442), familias que carecen de alojamiento adecuado, gran número de familias que habitan en locales ilegales sin servicios básicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.)

365. Muchas familias, tanto de las dos Entidades como del Distrito Brčko, no están debidamente protegidas por la comunidad en cuanto hace a las condiciones de las viviendas. Esto es especialmente cierto en el caso de la población romaní, cuyo número oscila entre 9.000 y 18.000 en Bosnia y Herzegovina. Pese a los esfuerzos del Gobierno en esta esfera, según las estimaciones, las perspectivas de resolver rápidamente los problemas de alojamiento son escasas. Pese a la gran asistencia que facilita la comunidad internacional en el sector de la vivienda, pocas veces fueron los fondos reorientados a otras finalidades. Es grande la responsabilidad y obligación que tiene el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y los gobiernos de la Entidad y el Distrito Brčko de seguir esforzándose para mejorar este sector y alcanzar los estándares internacionales en el sector de la vivienda.

Legislación sobre la vivienda

366. La vivienda está regulada por leyes y reglamentos a nivel de las Entidades y el distrito Brčko. No existe disposición alguna en las leyes y reglamentos para solucionar el problema de la vivienda excepto por medios involuntarios o alternativos de carácter temporal. Son soluciones inaceptables, excepto por lo que respecta a los derechos fundamentales de alojamiento.

367. Las leyes al efecto de la Federación son las siguientes:

- La Ley sobre relaciones en materia de vivienda de Bosnia y Herzegovina;
- Enmiendas a la Ley sobre la terminación de la aplicación de la Ley de apartamentos abandonados (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, Nos. 11/98, 38/98, 12/99, 27/99, 43/99, 56/01 y 15/02), la Ley sobre propiedad abandonada o propiedad de ciudadanos (*Gaceta Oficial*, 11/98, 29/98, 27/99, 43/99 y 37/01) y las enmiendas introducidas por decisión del Alto Representante el 4 de noviembre de 2001 (*Gaceta oficial*, 56/01); la Ley sobre la aplicación de la Decisión de la Comisión sobre las reclamaciones de propiedad de refugiados y personas desplazadas (*Gaceta Oficial*, 49/99).

368. En la República Srpska, los derechos al alojamiento están regulados por las siguientes leyes: Ley sobre terminación de la aplicación de la ley relativa a la ocupación de propiedades abandonadas (*Gaceta Oficial de la República Srpska*, 38/98, 12/99, 31/99, 65/01, 13/02, 64/02 y 39/03), Ley sobre las personas desplazadas, los refugiados y los repatriados en la República Srpska (*Gaceta oficial*, 33/99 y 65/01), Ley sobre privatización de apartamentos públicos en la República Srpska (*Gaceta Oficial*, 11/00, 18/01, 35/01, 47/02 y 65/03), Ley sobre terrenos edificables de la República Srpska (*Gaceta Oficial*, 41/03).

369. Las leyes y reglamentos en materia de vivienda que están en vigor en el Distrito Brčko son los siguientes:

- La Ley sobre relación en materia de vivienda de la República Socialista de Bosnia y Herzegovina;
- La Ley de restitución de propiedades abandonadas;
- La Ley sobre la compra de apartamentos y el derecho de ocupación de propiedades públicas, Distrito Brčko.

370. Por decisión adoptada en 2000, el Consejo de Ministros nombró a un equipo de expertos para realizar un estudio sobre política de la vivienda en Bosnia y Herzegovina. Tenía por labor definir, basándose en la situación actual y previa consulta con los expertos del Pacto de Estabilidad, las bases de la política de la vivienda en Bosnia y Herzegovina y proponer al Consejo de Ministros soluciones legales para resolver con mayor efectividad el problema a nivel de Bosnia y Herzegovina.

371. El equipo de expertos tiene un programa de actividades y celebra consultas e intercambios de opiniones con los expertos del Pacto de Estabilidad. Se espera que el Consejo de Ministros, sobre la base de las actividades del grupo, proponga la institucionalización del problema a nivel de Bosnia y Herzegovina, promulgando una ley marco sobre las relaciones en materia de vivienda y sugiriendo medidas para enmendar los reglamentos de instancias inferiores a fin de solucionar este tipo de problema social, facilitar la construcción de viviendas y abordar otros problemas relacionados con la política de la vivienda en Bosnia y Herzegovina.

372. También debería regularse a nivel estatal el plan estratégico de este sector. Todo el proyecto se basa en la posibilidad de destinar a estos fines créditos para proyectos de la UE, en cuyo caso el Estado sería una garantía. Para ocuparse de ello debería crearse una dirección al efecto o cualquier otro departamento en el marco del Consejo de Ministros.

373. A través de su Fondo para la Vivienda, constituido después de la entrada en vigor de la Ley sobre privatización de apartamentos privados, la República Srpska recauda fondos para la amortización o recompra de apartamentos públicos propiedad del Estado y conceder seguidamente préstamos y créditos en condiciones favorables a ciudadanos de la República Srpska, exclusivamente para viviendas.

ARTÍCULO 12

El derecho a una atención de salud adecuada

374. La salud es el estado de completo bienestar físico, psicológico y social y no la mera ausencia de enfermedad o dolencia. La salud de la persona y de la sociedad es íntegramente consecuencia de la interacción de elementos biológicos básicos, factores externos del entorno (condiciones socioeconómicas, condiciones de vida, medio político y cultural) y naturalmente la calidad de atención de salud. Si la salud de la población es un factor para caracterizar a una sociedad de pobre o rica podemos decir que el estado de salud corresponde al grado de desarrollo económico.

375. De ello se infiere que la pobreza, en el sentido de condiciones socioeconómicas desfavorables, malas condiciones de vida (vivienda y alojamiento, trabajo y entorno general) y una forma insalubre de vida, influyen directamente en una nación y en su potencial de salud.

376. Si consideramos que la salud constituye una condición para el desarrollo de una sociedad rica y progresiva, la salud y la situación económica del individuo y la sociedad son mutuamente dependientes. El estado de salud de los diferentes grupos socioeconómicos es distinto incluso en los países más desarrollados y no está condicionado únicamente a la calidad de la atención de salud. Según el censo de 1991, vivían en Bosnia y Herzegovina 4.377.033 ciudadanos, y, a mediados de 2000, 3.828.397 de acuerdo con la Agencia de Estadística. La estructura por edad de la población en 1991 era "estática/regresiva" con una pirámide de punta estrecha. Según la misma fuente, la actual estructura por edad de la población sigue estando al nivel de 1991. Puede, por tanto, calificarse a la población de Bosnia y Herzegovina en 2002 de biológicamente regresiva.

377. El estado de salud de la población de Bosnia y Herzegovina en el período posbélico empeora constantemente. Las principales razones para ello son entre otras, la situación socioeconómica, el desempleo, las migraciones, el gran número de personas desplazadas, la insuficiente cobertura del seguro médico y las formas de vida insalubres. Aunque la guerra influyó directamente en el estado de salud de la población, la esperanza de vida en 2000 se situaba entre 71 y 75 años, que es idéntica a la del año 1990 (Banco Mundial, marzo de 2003). Las tasas de vacunación contra la tuberculosis, la difteria, el tétanos, la pertusis y la poliomielitis en el año 2000 fue bastante elevada (95%) pero inferior a la de 1991 (98%). Con una tasa de mortalidad de recién nacidos del 16,4 por 1.000 en 1991, Bosnia y Herzegovina estuvo entre los países con una mortalidad relativamente baja de recién nacidos. Después de la guerra, debido a los distintos tipos de asientos registrales, hubo grandes diferencias entre las tasas de mortalidad de recién nacidos en las distintas regiones. Por ello debe aceptarse con precaución la tasa del 11 por 1.000. Comparada con la tasa de defunción de recién nacidos de Europa occidental, podemos ver que la de Bosnia y Herzegovina es dos veces superior. La tasa de mortalidad de lactantes es también uno de los indicadores seguros de las condiciones de la atención de salud en Bosnia y Herzegovina. En el período prebélico esta tasa era del 10,7 por 1.000. Después de la guerra no se publicaron datos al respecto; según las estimaciones, están aumentando las tasas de mortalidad de los lactantes.

378. En una "escala mundial de salud", establecida en función de las condiciones generales de salud de cada país, Bosnia y Herzegovina ocupa el 79º lugar.

379. Si la comparamos con la lista de las principales causas de defunción antes de la guerra, e incluso con los países europeos más adelantados, la lista de esas causas es prácticamente la misma en la actualidad. En 1991 el primer lugar de la lista de las principales causas de defunción y pérdida de años por discapacidad, eran las enfermedades cardiovasculares (50%), como la hipertensión y las enfermedades coronarias. Los neoplasmas malignos se sitúan en segunda posición (18%) habiendo aumentado su número en los últimos decenios. En tercer lugar se sitúan otras causas sin determinar. El número de lesiones y casos de envenenamiento aumentó también y ocupa el tercer lugar de la lista. Las tres principales enfermedades contagiosas en Bosnia y Herzegovina son las enfermedades respiratorias (influenza), las enfermedades infantiles contagiosas y la enterocolitis.

380. Junto con 46 países europeos, Bosnia y Herzegovina inició el programa Euro TBC de lucha contra la tuberculosis en Europa. Según los datos de 2000, la incidencia de la tuberculosis en Bosnia y Herzegovina fue del 65,6 por 100.000, y la incidencia media en 46 países europeos, del 76 por 1.000. La tasa de incidencia de la tuberculosis aumentó en Bosnia y Herzegovina después de la guerra y está directamente relacionada con el aumento de la pobreza. En este período aumentó también la tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares. En el año 2000 se registraron 12.500 casos frente a 11.069 en 1991. Las dificultades para conseguir protección de salud afecta especialmente a las personas mayores que viven en condiciones de pobreza y tienen por ello acceso limitado a esa protección. El número de enfermedades mortales también aumenta, por lo que la mortalidad en 2000 fue de 275 por 100.000 frente a 175 en 1991. Los accidentes de coches, las lesiones físicas y los trastornos mentales están también en aumento. Los datos de que se dispone muestran que hay más de 47.000 personas con discapacidades físicas como consecuencia de la guerra. El número de lesionados en accidentes de coche en 1991 fue de 234 por 100.000 personas. Según las proyecciones existentes el aumento en ese sector es importante.

381. Las enfermedades contagiosas tienen, por su propia naturaleza, gran importancia para la comunidad y exigen la aplicación de medidas especiales de control, lo que influye en gran medida en la patología de la sociedad. Las deficientes condiciones socioeconómicas, el inadecuado abastecimiento de agua potable higiénicamente aceptable, la inadecuada gestión de desechos y las indebidas condiciones de las viviendas aumentan el riesgo de la aparición y propagación de muchas enfermedades contagiosas.

382. No puede examinarse la salud de los niños sin examinar el estado de salud de toda la población. Junto a la atención a la madre, existen otros factores como el entorno social y el medio físico que influyen también en la salud de los niños, especialmente en las actuales condiciones económicas que son perjudiciales para ellos. Es significativo que el 8,5% de la población total sean niños de menos de 5 años y que disminuya la tasa de natalidad (existen diferencias entre los cantones y las regiones). La tasa de mortalidad se considera reducida pese a existir crisis regionales.

383. Según las últimas estimaciones, las mujeres representan el 51% de la población; de ellas el 25% están en edad de tener hijos. Son varias las características de la mujer en edad reproductiva, como la tendencia a disminuir las tasas de fertilidad generales y específicas debido a abortos deliberados realizados como un instrumento de planificación familiar, el aumento de las tasas de embarazos no deseados, con un aumento del número de violaciones, hostigamientos sexuales y casos de prostitución, que llevan a un aumento de las enfermedades contagiosas de transmisión sexual. Entre los problemas relativos al estado de salud de la mujer cabe señalar el acceso desigual a la protección de salud en las zonas rurales y urbanas, los bajos niveles de educación, la falta de servicios de protección de la salud ginecológica y de asesoramiento a los adolescentes, los bajos niveles de fomento de salud y la falta de un enfoque multidisciplinar e integrante de los problemas de salud de la mujer.

384. Más del 10% de la población total de Bosnia y Herzegovina se encuentra en la "tercera edad" que, según las normas internacionales, entran en la categoría de personas mayores. Esto es consecuencia de la disminución de la tasa de natalidad y de reproducción, así como del mayor número de jóvenes que abandonan el país. Las personas mayores tienen problemas de salud específicos relacionados en su mayoría con la edad, pero también con su situación socioeconómica. Las principales enfermedades en 2001 fueron las enfermedades circulatorias,

con un índice estructural del 26,2%, las enfermedades del sistema respiratorio, 18,3%, y las enfermedades óseas y musculares, el 9%, etc.

385. Un problema especial es facilitar protección de salud a la población de la tercera edad caso de ser repatriados, habida cuenta de que el sistema de protección de salud no está plenamente delimitado entre las Entidades.

386. Es necesario mejorar la protección de salud de las personas mayores facilitándoles protección de salud primaria, enfermeras a domicilio a través de los departamentos de medicina familiar, rehabilitación y atención médica. Las estimaciones muestran que casi el 10% de la población total de Bosnia y Herzegovina tiene alguna clase y grado de discapacidad que es el resultado de distintas causas. Estas personas son un grupo muy vulnerable y constantemente necesitado de distintos tipos de protección de salud. No están debidamente desarrollados los distintos servicios de ayuda, lo que les aísla todavía más e influye en sus condiciones mentales.

387. La solución al problema debe abordarse desde distintos ángulos y tener carácter multidisciplinar por no ser únicamente un problema de protección de salud sino también un problema de bienestar social, capacitación y trabajo que constituyen actividades para prevenir la discapacidad. La población de Bosnia y Herzegovina se enfrenta a importantes problemas y prácticas perjudiciales para la salud (tabaco, alcoholismo y drogadicción), comportamiento antisocial y violencia, depresión y suicidio y una amplia gama de otras diferentes perturbaciones físicas y mentales. Aumenta considerablemente la exposición de la población a peligros como el tabaco, el aumento de la presión arterial, la diabetes, los altos niveles de colesterol, la inactividad física, las enfermedades de transmisión sexual (SIDA), etc., que pueden influir en el potencial de salud de los individuos y la sociedad en su totalidad. La alimentación y el agua de bebida inadecuadas afectan a la salud y, como la situación no ha cambiado durante años, la crisis aumenta y los factores negativos predominan.

388. De conformidad con la Constitución de Bosnia y Herzegovina, todas las competencias en materia de organización de protección de la salud corresponden a las Entidades. En la Federación de Bosnia y Herzegovina se hayan divididas entre el nivel federal y el cantonal y, dada la descentralización del sector, el nivel federal tiene principalmente una función coordinadora. La misma división existe entre los niveles federal, cantonal y municipal. Aunque la República Srpska está dividida en regiones, la competencia corresponde a la Entidad. Tanto en las Entidades como en el Distrito Brčko, el sistema de salud está organizado a tres niveles: primario, secundario y terciario.

389. La reforma del sistema de protección de salud comenzó inmediatamente después de la guerra. Los ministerios de salud de la Entidades prepararon, en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales, los documentos para reformar el sistema de salud al objeto de conseguir una atención de salud más eficiente y sostenible.

390. Sin embargo, pese a la orientación e introducción de reformas (transformación de la protección de atención primaria en equipos de especialistas de medicina familiar) la práctica corriente es crear departamentos costosos y bien equipados en centros de mayores dimensiones (clínicas y hospitales), lo que lleva a un fuerte aumento de los costos y los gastos para facilitar servicios de salud, así como una disminución del grado de utilización, que no concuerda con las posibilidades económicas de la sociedad.

391. El desequilibrio en la distribución territorial del equipo y el personal de salud, especialmente de los médicos, produce un desequilibrio de los niveles de protección de salud, lo que llevan a que los servicios de salud de la población rural estén en manos de generalistas mientras que en las zonas urbanas corren a cargo de personal médico especializado.

392. No están debidamente conectados ni coordinados los distintos niveles de atención de salud a la que se concede un valor excesivo, en detrimento de la protección primaria. Es evidente la escasez de personal especializado, que está concentrado en los grandes centros. No está coordinada la planificación de los recursos humanos y la educación, con el consiguiente exceso de ciertos especialistas y aumento de desempleo.

Financiación de la atención de salud

393. La atención de salud se financia con las cotizaciones deducidas de los ingresos de los trabajadores que representan un porcentaje de las cantidades pagadas por el empleador. Las contribuciones proceden también de transferencias agrícolas y extrapresupuestarias (Entidades, cantones y municipios) destinadas a ciertas categorías de población y a determinadas finalidades. La financiación del seguro médico obligatorio se hace con las cantidades recaudadas por las oficinas del seguro en los cantones y los fondos del seguro médico de la Federación y la República Srpska. Además, en este tipo de seguro, los beneficiarios participan en los costos de los servicios sanitarios. Esta participación no es financieramente importante por estar exentos la mayoría de los beneficiarios (80%). Algunos servicios de salud se pagan directamente, por ejemplo, los medicamentos despachados mediante receta. Los servicios dispensados a instituciones privadas se pagan en su totalidad según las tarifas comerciales.

394. En la Federación, la ley establece los límites a las contribuciones (13% de los salarios u otro tipo de ingreso, 4% pagado por el empleador). Los parlamentos cantonales determinan las categorías para las cuales es obligatorio el pago de contribuciones. El porcentaje de las contribuciones varía según la región y la persona que efectúa la contribución. Los fondos de pensiones, la Oficina Federal del Empleo, las fuerzas armadas y los empleadores pagan parte de lo que les corresponde y otros no pagan nada.

395. El seguro médico está centralizado en la República Srpska (un fondo uniforme para el seguro médico con delegaciones en los municipios). Para calcular las cotizaciones al seguro médico se toman los ingresos netos (empleados 15%, pensiones 3,75%, y agricultores 15% de los ingresos según catastro). El pago de los servicios de salud se basa en los nuevos contratos celebrados.

396. Al no estar uniformadas las leyes de las Entidades sobre seguro médico, el cambio de residencia de los repatriados y las personas desplazadas origina la pérdida del seguro médico y del acceso a los establecimientos de salud.

397. Ni los porcentajes ni las bases de las cotizaciones son las mismas en todos los cantones ni para todos los asegurados. En el caso del seguro médico de los empleados es el 17% del salario bruto, y es igual en todos los cantones. Sin embargo, en el caso de otros asegurados, como pensionistas, agricultores, desempleados inscritos en las oficinas de empleo, los reclutados para servir a las fuerzas armadas y otras personas, los porcentajes y las bases varían según los cantones.

398. Según los datos de las oficinas cantonales de atención de salud, la mayoría de los obligados al pago de cotizaciones (más del 50%) no cumplen sus obligaciones y no pagan las cotizaciones, por lo que más del 90% de las cantidades destinadas al seguro médico obligatorio proceden de las contribuciones pagadas por los empleadores. Pese a que las cotizaciones obligatorias al seguro médico representan una parte bastante elevada de los salarios y otras remuneraciones, los ingresos realmente obtenidos son considerablemente inferiores a los previstos por la ley.

399. La principal razón es el escaso número de personas cubiertas por el seguro y también la falta de pago de los beneficiarios registrados. Ejemplo del problema de financiación por la indebida aplicación de leyes y reglamentos es el Fondo de pensiones, que es el mayor deudor de contribuciones obligatorias al seguro médico, pese a que los jubilados son al mismo tiempo los usuarios más frecuentes de la atención de salud. Tampoco cumplen, o no cumplían, esta obligación algunas otras entidades que debían hacerlo, como las oficinas de empleo, los presupuestos municipales y cantonales destinados al seguro médico de refugiados y personas desplazadas, inválidos, víctimas civiles de la guerra, personas reclutadas, personas sin atención social, agricultores, algunas empresas privadas, los que trabajan en el mercado negro e incluso algunos empleados de instituciones del sector del seguro médico que no perciben salarios o están suspendidos de empleo.

400. La cobertura del seguro varía en los cantones y es insuficiente a nivel de la Federación, con sólo el 85% de la población total. El mayor porcentaje de cobertura del seguro en 2001 se registró en el cantón de Zenica-Doboj con el 96,77%, y el más bajo en el cantón de Posavina, con el 47,84%. La tasa media de los ingresos percibidos por residente en 2001 a nivel de la Federación fue de 182,92 marcos convertibles, y por persona asegurada 220,87 marcos convertibles. Es evidente que se producen grandes desviaciones de ingresos recaudados en todos los cantones, ya que los ingresos por residente/habitante oscilan entre 99,27 marcos convertibles en el cantón de Herceg-Bosnian a 341,32 marcos convertibles en el cantón de Sarajevo, mientras que los ingresos percibidos por asegurado variaron de 148,12 marcos convertibles en el cantón de Tuzla a 361,62 marcos convertibles en el cantón de Sarajevo.

401. Más de la tercera parte de los fondos, o sea el 37%, se asignan en Bosnia y Herzegovina a la atención primaria de salud, el 35% a la atención secundaria y el 18% a la atención terciaria. Uno de los factores determinantes de los gastos de salud es el nivel del producto nacional bruto (PNB) y el porcentaje en él asignado a los gastos de salud. El PNB por habitante en 2001 fue de 2.559,00 marcos convertibles. Según los datos disponibles, la parte correspondiente a gastos de salud en 2001 fue el 8%, lo que representa aproximadamente 205 marcos convertibles por habitante y año.

402. En caso de accidente en el trabajo o de enfermedad profesional, los asegurados tienen derecho, según establece la ley, a atención de salud y a la aplicación de medidas para descubrir y prevenir tales accidentes y enfermedades, asistencia médica adecuada y el derecho a aparatos ortopédicos para la rehabilitación médica. Esto se efectúa con la finalidad de recuperar la capacidad laboral, compensar los costos de viajes para la rehabilitación o la atención de salud después de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales e indemnizar por salarios no percibidos durante todo el tiempo que dura la licencia por enfermedad.

403. También tienen derecho a percibir compensación por salario los asegurados que están temporalmente incapacitados para trabajar debido a enfermedades, lesiones o accidentes no profesionales, los aislados por ser portadores de enfermedades infecciosas, los nombrados para

acompañar a enfermos que se dirigen a su tratamiento o rehabilitación y los que tienen a su cuidado una esposa o hijo enfermo.

404. La compensación por ingresos personales no puede ser inferior al 80% de la compensación base ni inferior tampoco al salario mínimo en el mes en que se establece.

405. La compensación asciende al 100% de la compensación base en los casos siguientes:

- Mientras dura la incapacidad temporal para el trabajo debida a accidente laboral o a enfermedad profesional;
- Mientras dura la incapacidad temporal para el trabajo debido a enfermedad o a complicaciones que son consecuencia del embarazo o el parto;
- Mientras dura la incapacidad temporal debida al transplante de tejidos u órganos vivos a otra persona.

406. Una vez calculada, la compensación por ingresos personales como consecuencia de accidentes laborales o enfermedades relacionadas con el trabajo se paga con cargo a los recursos propios de la persona física o jurídica que es el empleador del asegurado. No se aplica, pese a haberse firmado, el acuerdo sobre la dispensa de atención de salud entre las Entidades y el Distrito Brčko, y sólo un escaso número de asegurados recurre a ese derecho.

Salud mental

407. Ha aumentado considerablemente la frecuencia de los problemas de salud mental en comparación con el período anterior a la guerra. Comparados con los indicadores relativos a este último período, los problemas de salud mental se acrecentaron como consecuencia directa de la guerra, especialmente en los grupos vulnerables como refugiados, personas desplazadas, niños, personas mayores, jóvenes y soldados desmovilizados.

408. Según estimaciones, el 15% de la población de la Federación de Bosnia y Herzegovina sufrieron traumas psicológicos, especialmente trastornos de estrés postraumáticos. Las enfermedades más frecuentes son los trastornos neuróticos relacionados con el estrés, que constituyen el 61% del número total de casos, y la afectación o conducta remilgada, que constituyen el 14% de la totalidad. No existen datos concretos sobre, por ejemplo, el aumento de la violencia a resultas de trastornos mentales, como la tasa de aumento de suicidios y homicidios. Las migraciones, el desempleo, el cambio de las condiciones familiares, el aumento de la violencia y otros factores de alto riesgo son causas de casi todas las perturbaciones mentales y las perturbaciones de comportamiento que llevan al suicidio. La tasa de suicidios es del 3,8 por 1.000.000 (2000) y del 32 por 100.000 (2001). El grupo más vulnerable, con el 71,8% en 2001 y el 64% en 2000, es la población laboral y activa de 15 a 64 años de edad.

409. Según los estudios epidemiológicos, el sexo es el factor de riesgo que da origen a mayores diferencias en todos los tipos de perturbaciones mentales. Las depresiones causadas por la neurosis son, por término medio, dos o tres veces más frecuentes en las mujeres. Los trastornos nutricionales son ocho o diez veces más frecuentes en las mujeres que en los hombres. En caso de trastornos de distinto tipo, incluidos los más frecuentes en hombres y mujeres, así como los que presentan igual frecuencia, las diferencias basadas en el sexo se manifiestan en factores de riesgo y en aspectos clínicos. Todas las diferencias basadas en el sexo en un perfil

neuropsiquiátrico, el riesgo de repetición o frecuencia de desaparición, la gravedad de síntomas o discapacidades son muy importantes para prescribir el tratamiento y los servicios especiales. La desproporción de la influencia social de las perturbaciones mentales aumenta en el caso de las mujeres en períodos de embarazo, parto y lactancia. Entre otros elementos de la salud reproductiva y mental se encuentran los síntomas reproductivos (perturbaciones reproductivas como secreciones vaginales causadas más por el estrés que por factores externos pero que se tratan en general como problemas físicos y no psicológicos), la violencia y la salud mental (una de las formas más discapacitantes y de mayor duración de los trastornos del estrés postraumático es consecuencia de la violencia contra las mujeres y los niños), las operaciones reproductivas y la salud mental (las mujeres que estuvieron sometidas a operaciones tales como mastectomía, histerectomía y cualquier otra intervención ginecológica pueden sufrir trastornos mentales), el VIH/SIDA y la salud mental (los trastornos mentales de las personas con VIH son consecuencia del estigma y de la discriminación que supone la infección, así como influencia directa e indirecta en el cerebro del VIH y otras enfermedades infecciosas secundarias).

410. Aunque las mujeres son, en general, los principales pacientes de los tratamientos y servicios de perturbaciones mentales, existen pocos datos sobre las conclusiones e investigaciones epidemiológicas y clínicas relativas a las cuestiones de la diferencia de sexo en los que basar las políticas de salud pública y de las instituciones competentes. La falta de instituciones y de una atención adecuada a las personas con perturbaciones mentales constituye un obstáculo al retorno de los refugiados aquejados de esos problemas.

Cuadro 6

**Perturbaciones mentales y de comportamiento en la
Federación de Bosnia y Herzegovina**

	1990		2000		2001	
	<i>Número de perturbaciones</i>	<i>Tasa por 100.000</i>	<i>Número de perturbaciones</i>	<i>Tasa por 100.000</i>	<i>Número de perturbaciones</i>	<i>Tasa por 100.000</i>
Perturbaciones mentales y de comportamiento	51 435	2 240	56 460	2 470	48 464	2 100

Vacunación contra la tuberculosis

411. El porcentaje medio de niños pequeños vacunados con BCG en 2000 fue del 91%, lo que implica una disminución comparado con el 92,5% en 2001. El mayor porcentaje de vacunaciones tuvo lugar en el cantón de Livno, el 99,5%, y el más bajo en el cantón de Tuzla, el 89,5%. Junto con 46 Estados europeos, Bosnia y Herzegovina inició el programa denominado Euro TB para luchar contra la tuberculosis en Europa. Si observamos los datos de 1999 a 2001, veremos un aumento de las personas que padecen tuberculosis como muestra el cuadro que figura a continuación con datos relativos a la Federación de Bosnia y Herzegovina.

Cuadro 7

Enfermos de tuberculosis en la Federación de Bosnia y Herzegovina

1999		2000		2001	
Total	Número de casos por 100.000	Total	Número de casos por 100.000	Total	Número de casos por 100.000
297	113,2	340	113,4	368	120,6

El porcentaje de casos de tuberculosis en el período de la posguerra aumenta en comparación con el período anterior a la guerra, y es consecuencia directa de la pobreza de la población.

Causas más frecuencias de mortalidad y tasas de mortalidad

412. Bosnia y Herzegovina no tiene una política nacional de salud ni un programa nacional de atención de salud.

413. La tasa de mortalidad materna antes de la guerra en 1990 era del 21,4 por 100.000 residentes. Pese a no ser fidedignos los datos posteriores a la guerra sobre mortalidad materna, según los datos disponibles relativos a las causas de fallecimiento la tasa de mortalidad materna en 2000 fue del 8 por 100.000. Los datos expuestos han de tomarse con precaución, debido a la insuficiente información sobre las causas de las muertes.

414. Las principales causas (en porcentaje) de la muerte de lactantes en Bosnia y Herzegovina en 2002 fueron:

- Ciertas condiciones de carácter perinatal - 67,7%;
- Malformaciones, deformaciones y anormalidades cromosómicas congénitas - 12,6%;
- Enfermedades del sistema circulatorio - 2,1%;
- Síntomas, señales y otros hallazgos anormales y diagnósticos sin clasificar - 6%;
- Ciertas enfermedades infecciosas - 3,9%;
- Otras enfermedades, estados patológicos y lesiones - 7,8%.

(Fuente: Cuadro 18: Boletín de Estadística 5, 2003, Organismo de Estadística de Bosnia y Herzegovina.)

415. La principal causa de fallecimiento (mortalidad) en 2002 fueron las enfermedades del sistema circulatorio que representaron el 51,1%. Los neoplasmas malignos lo fueron en el 17,5% de los casos, las lesiones y envenenamientos en el 3,2% y las enfermedades del aparato digestivo en el 2,7%. Todas las demás enfermedades fueron causa de fallecimiento en el 13,5% de los casos. No existen todavía datos normalizados sobre las tasas de mortalidad de cada enfermedad.

416. La tasa de mortalidad general en 1991 en Bosnia y Herzegovina fue del 7%. En el período posterior a la guerra se produjo un ligero aumento de esta tasa que en el año 2002 era del 7,9%. Estos datos deben considerarse preliminares.

417. Las principales causas de fallecimiento en Bosnia y Herzegovina en el año 2002 fueron:

- Enfermedades del sistema circulatorio - 53,1%;
- Neoplasmas malignos - 17,5%;
- Síntomas, indicios y otros resultados anormales y de laboratorio y diagnósticos sin clasificar - 9,9%;
- Lesiones, envenenamientos, y otras causas externas de morbilidad - 3,2%;
- Enfermedades del aparato digestivo - 2,7%;
- Otras causas de muerte - 13,5%.

(Fuente: Cuadro 17: Boletín de Estadística 5, 2003, Organismo de Estadística de Bosnia y Herzegovina.)

Cuadro 8

Principales grupos de enfermedades en la Federación de Bosnia y Herzegovina en 1999-2001

<i>Enfermedades</i>	<i>1999</i>		<i>2000</i>		<i>2001</i>	
	<i>Tasa por 10.000 habitantes</i>	<i>Estructura Índice (%)</i>	<i>Tasa por 10.000 habitantes</i>	<i>Estructura Índice (%)</i>	<i>Tasa por 10.000 habitantes</i>	<i>Estructura Índice (%)</i>
1. Enfermedades del sistema respiratorio	3.461	36,2	3.347	35,2	3.095	35,7
2. Enfermedades del sistema circulatorio	850	8,9	917	9,6	853	9,9
3. Enfermedades del sistema genitourinario	706	7,4	668	7,0	503	5,8
4. Enfermedades del aparato digestivo	554	5,8	536	5,6	512	5,9
5. Enfermedades de los huesos y los músculos	429	4,5	503	5,2	459	5,3
6. Enfermedades de la piel y los tejidos subcutáneos	419	4,5	421	4,4	429	5,0
7. Enfermedades infecciosas y parasitarias	398	4,2	324	3,4	245	2,8
8. Enfermedades endocrinas y metabólicas	259	2,7	253	2,7	220	2,5
9. Enfermedades de los ojos	256	2,7	285	3,0	247	2,9
10. Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	254	2,7	241	2,5	238	2,7

418. El análisis comparativo para el período 1999-2001 muestra un alto porcentaje de enfermedades crónicas, masivas y no infecciosas en la Federación de Bosnia y Herzegovina.

Cuadro 9
Principales grupos de enfermedades, República Srpska, 1999-2001

<i>Enfermedades</i>	<i>1999</i>		<i>2000</i>		<i>2001</i>	
	<i>Número de casos (N)</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número de casos (N)</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número de casos (N)</i>	<i>Porcentaje</i>
1. Enfermedades del sistema respiratorio	3.568	29,00	289.054	33,60	283.716	31,2
2. Enfermedades del sistema circulatorio	103.746	8,42	85.169	9,89	110.651	12,2
3. Enfermedades del sistema genitourinario	106.505	8,65	96.164	11,20	102.345	11,3
4. Enfermedades del aparato digestivo	291.787	23,70	62.561	7,27	68.932	7,6
5. Enfermedades de los huesos y musculares	62.497	5,07	54.633	6,34	61.249	6,7
6. Enfermedades de la piel y el tejido subcutáneo	35.370	2,90	31.436	3,65	36.043	4
7. Enfermedades infecciosas y parasitarias	33.654	2,70	27.025	3,14	27.188	3
8. Enfermedades endocrinas y metabólicas	Soo-T98 ^a 43.895	3,56	25.560	2,97	Soo-T98 ^a 43.344	4,8
9. Enfermedades de los ojos	31.364	2,54	FOO-F99 ^b 27.123	3,15	24.057	2,65
10. Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	FOO-F99 ^b 29.805	2,40	Soo-T98 ^a 39.580	4,60	2.529	2,8
Otras enfermedades	135.291	11,00	122.092	19,20	126.499	14
Total	1.230.790	100	860.397	100	909.316	100

^a Soo-T98 - Lesiones y accidentes, envenenamientos y consecuencias de factores externos.

^b FOO-F99 - Perturbaciones mentales y del comportamiento.

El análisis comparativo para el período 1999-2001 muestra un alto porcentaje de enfermedades crónicas, masivas y no infecciosas en la República Srpska.

419. Si se examinan las principales causas de muerte durante el trienio, es evidente que no se han producido grandes cambios. Comparada con la lista de las principales y más frecuentes causas de fallecimiento en Bosnia y Herzegovina antes de la guerra e incluso con la mayoría de los países europeos, la lista actual de las principales causas de fallecimiento es casi la misma. Las enfermedades del sistema cardiovascular, como las enfermedades coronarias y la hipertensión, figuraban en el primer lugar con el 50% de las principales causas de fallecimiento y años perdidos por discapacidad (DALY) en Bosnia y Herzegovina en 1991. Los neoplasmas malignos figuran en segundo lugar con el 18% y su número aumentó en los últimos decenios. Los síntomas y otros estados patológicos no definidos se encuentran en el tercer lugar de la lista.

Las lesiones y envenenamientos también están aumentando y figuran en el tercer lugar de las causas específicas de muerte.

Cuadro 10

**Enfermedades contagiosas crónicas en la Federación de Bosnia y Herzegovina
durante el período 1999-2001
(Porcentaje por 100.000 habitantes)**

	1999	2000	2001
Neoplasmas malignos	230	320	230
Trastornos de la función tiroidea	448	418	385
			enfermedades del sistema circulatorio
Diabetes	1.493	1.548	1.358
Enfermedades pulmonares crónicas	1.758	1.797	1.316
Anemia, causada por la falta de hierro	2.035	1.881	1.734
Perturbaciones mentales y del comportamiento	2.238	2.428	2.100
Enfermedades crónicas del aparato digestivo	4.153	2.321	2.852
Enfermedades óseas y musculares	4.286	4.947	4.594

420. Es evidente que en primer lugar figuran las enfermedades del sistema circulatorio con 8.300 por 100.000 personas, y aumenta también la tasa de enfermedades óseas y musculares, seguidas por las enfermedades del aparato digestivo y los trastornos mentales y de comportamiento. Todas las tasas mostraron tendencia a disminuir en 2001 en comparación con 2000, con la excepción de las enfermedades crónicas del aparato digestivo cuyas tasas aumentan.

Enfermedades contagiosas

421. En el año 2001 se registró un total de 55.733 enfermedades infecciosas, o sea 2.415 por 100.000 habitantes. Las enfermedades más frecuentes en la Federación de Bosnia y Herzegovina en 2001 fueron gripe, enterocolitis, varicela, sarna y angina estreptocócica, que representaron el 90% del número total de enfermedades infecciosas registradas. Hubo 21 epidemias de enfermedades infecciosas, con 52.050 casos registrados en 1999, 39 epidemias con 42.514 casos registrados en 2000, y 31 epidemias con 36.572 casos registrados en 2001 (las cifras incluyen los casos de gripe).

422. Si observamos la tasa de enfermedades infecciosas y parasitarias en un período de tres años en la Federación de Bosnia y Herzegovina, resulta evidente que la tendencia es más o menos constante con la excepción de la parotiditis epidémica y la hepatitis vírica A. Las tasas de esas dos enfermedades muestran tendencia a aumentar en los años 2000 y 2001 y, como consecuencia, figuran como epidemias.

423. En el período 1996-2002 hubo 51 personas registradas con SIDA en Bosnia y Herzegovina y casi todas murieron. Se estima que existen aproximadamente 350 personas con VIH-positivo. Para prevenir y luchar contra el VIH/SIDA, el Consejo de Ministros creó un Comité Asesor de Lucha contra el VIH/SIDA. Se espera la adopción en 2004 de una estrategia de lucha contra el VIH/SIDA en Bosnia y Herzegovina.

Cuadro 11

Morbilidad relacionada con enfermedades infecciosas, Federación de Bosnia y Herzegovina, 1999-2001

<i>Tipo de enfermedad infecciosa</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>
	<i>Tasa por 100.000 habitantes</i>	<i>Tasa por 100.000 habitantes</i>	<i>Tasa por 100.000 habitantes</i>
1. Gripe	2.342	1.719	1.547
2. Enterocolitis	194	162	156
3. Varicela	176	188	179
4. Sarna	158	97	81
5. Angina estreptocócica	93	74	74
6. Tuberculosis	78	68	69
7. Parotiditis epidémica	51	153	131
8. Toxiinfección alimentaria	43	47	37
9. Escarlatina	19	18	22
10. Hepatitis vírica A	19	69	32
11. Otras enfermedades infecciosas	984	99	89
Total	3.274	2.695	2.415

Cuadro 12

Cobertura de la inmunización antituberculosa, período 1991-2002

<i>Inmunización</i>	<i>Año</i>	<i>Vacuna antituberculosa (en porcentaje)</i>
Vacunación	1991	94
	1999	94,78
	2000	89,68
	2001	92,50
	2002	91,9
Revacunación	1991	92
	1999	No hubo revacunación
	2000	No hubo revacunación
	2001	No hubo revacunación
	2002	No hubo revacunación

Fuente: Oficina Federal de Salud Pública.

424. La Ley de enfermedades infecciosas que está en vigor procede por sucesión de la República de Bosnia y Herzegovina. Está en examen el nuevo proyecto de ley sobre enfermedades infecciosas

425. Una de las consecuencias de la guerra son las altas tasas registradas de amputaciones, lesiones de la médula espinal y la médula ósea, lesiones traumáticas del cerebro, lesiones de los nervios periféricos y traumas múltiples. Es importante subrayar que la mayoría de los afectados son jóvenes y los grupos más productivos de la población. En la actualidad existen 38 centros de rehabilitación física en las comunidades de la Federación, creadas en el marco del proyecto del Ministerio de Salud Federal denominado "Rehabilitación de víctimas de guerra". Debe observarse, sin embargo, que este tipo de instalaciones no existen por igual en las distintas partes del país, y en algunas regiones no existen en forma alguna.

Inmunización contra la difteria, el tétanos y la tos ferina

426. El porcentaje medio de inmunizados contra la difteria, el tétanos y la tos ferina en la Federación de Bosnia y Herzegovina en 2000 fue del 73,9%, considerablemente inferior al 91,7% inmunizados el año 2001. La mayor cobertura se registró en el cantón de Livno con 89,8% y la menor en el cantón de Sarajevo con el 59,7%.

427. El reducido porcentaje de niños inmunizados fue consecuencia de la crisis que produjo el caso de un niño de Sarajevo infectado con encefalitis después de que se le administrara una vacuna de microorganismos vivos de origen australiano distribuida por el UNICEF. Después de las pruebas realizadas en los Estados Unidos de América se comprobó que la vacuna había desencadenado los cambios genéticos que se produjeron.

Inmunización contra la parálisis infantil

428. El porcentaje medio de personas inmunizadas en 2002 mediante la vacuna oral contra la polio en todos los cantones de la Federación fue el 81,8%, cifra considerablemente inferior a la del 92,3% en 2001. La máxima cobertura tuvo lugar en el cantón de Una-Sana con el 94,0%, y la más baja en el cantón de Sarajevo, con el 61,9%.

Inmunización contra el sarampión

429. El porcentaje medio de niños vacunados contra el sarampión en 2002 fue del 86%, y es inferior a la de 2001 que alcanzó el 91,7%. El número más bajo de personas inmunizadas se registró en el cantón de Sarajevo con el 62,8%, y el mayor en la zona de Goražde, con el 96,2%.

Cuadro 13

Inmunización contra el sarampión (morbili), en porcentaje

<i>Inmunización (porcentaje)</i>	<i>Año</i>	<i>DPT</i>	<i>Polio</i>	<i>Sarampión (morbili)</i>	<i>Inmunización (porcentaje)</i>	<i>Año</i>	<i>DPT</i>	<i>Polio</i>	<i>Sarampión (morbili)</i>
Vacunación	1991	94	93	95	Revacunación	1991	95	96	98
	1999	95,06	95,06	80,74		1999	92,69	92,69	74,88
	2000	82,23	85,15	88,61		2000	78,89	89,22	90,03
	2001	91,79	92,30	91,70		2001	89,2	90,6	83,5
	2002	73,9	81,8	86		2002	62,6	81,8	87,2

Efectos negativos del agua

430. Los efectos perjudiciales del agua, producidos por el desequilibrio y la desigual distribución de los elementos naturales (régimen hidrológico, acción del clima, la geología y la topografía y las actividades humanas) son evidentes en la extensa zona de Bosnia y Herzegovina. Se caracteriza por paisajes de lomas relativamente elevadas que, junto a una desequilibrada distribución de las precipitaciones, lleva a un desequilibrio de los cursos de agua. La línea divisoria de las aguas de las laderas en las montañas bajas que rodean el río Sava es determinante, como también lo son los sectores altos y superiores de las cuencas de los afluentes directos del Sava. Frecuentemente presenciamos cómo se juntan las aguas de crecida de esos afluentes y la formación de otros afluentes, algunas veces seguidos incluso por una crecida del propio río Sava. Cada vez son más negativos los efectos de las actividades humanas y de las obras de contención de las crecidas. Aumenta la tala de árboles y se crean y explotan intensamente zonas expuestas a las crecidas (edificios, industria, tráfico, etc.). Todo ello contribuye a acelerar las torrenceras, ya que la reglamentación deliberada de las pequeñas cuencas hidrológicas para hacer frente a las inundaciones reduce la capacidad de contención de las aguas. Por falta de coordinación de las actividades humanas cada vez es más complicada la situación en las cuencas bajas de todos los cursos de agua.

431. Rara vez existen obras de contención de las inundaciones y las condiciones para su construcción son cada vez más difíciles (especialmente en cuanto hace a la acumulación y retención de aguas). Se dan también las condiciones para una posible transferencia de una cuenca a otra, y existe además el problema de construir instalaciones para la prevención de inundaciones en una cuenca (por estar las instalaciones situadas en una parte de la cuenca, mientras que los efectos de las aguas se dejan sentir en otra parte que pertenece a una unidad administrativa o municipio distinto).

Las personas mayores y las discapacitadas

Las personas mayores

432. De acuerdo con las estimaciones de los organismos de estadística de la Entidad, la proporción de personas mayores en la población total de Bosnia y Herzegovina es superior al 10%. Esto significa que, según las normas internacionales, Bosnia y Herzegovina tiene una "población vieja". Ello es consecuencia de la reducida tasa de natalidad y la emigración al extranjero de los jóvenes. Además de los problemas específicos de salud de las personas mayores, fundamentalmente relacionadas con su edad, existen otros problemas causados por las difíciles condiciones sociales y económicas.

433. La mayoría de las enfermedades en 2001 fueron trastornos del sistema circulatorio, 26,2% trastornos del aparato respiratorio, 18,3%, seguidos por trastornos óseos y musculares, 9%. Problema distinto es la prestación de atención de salud a este segmento de población, especialmente a los que figuran en la categoría de repatriados. No tenemos un método definido general y exhaustivo para la prestación de atención de salud mediante un acuerdo entre las dos Entidades.

434. Es necesario promover la protección de las personas mayores mediante la atención primaria de salud, como parte de la medicina familiar, y afianzar el programa de asistencia a domicilio, rehabilitación y atención médica que se facilita a esa población.

Personas con discapacidad

435. Pese a no existir datos precisos, algunas estimaciones señalan que casi el 10% de la población total de Bosnia y Herzegovina está formada de personas con discapacidad de distintos tipos, niveles y causas. Constituyen una categoría muy vulnerable que tiene permanente necesidad de distintas formas de protección de salud. El escaso desarrollo de varios servicios de ayuda lleva a su aislamiento, con el consiguiente efecto adicional en su estado psicológico. El problema debe contemplarse desde distintos ángulos y abordarse desde distintos sectores, por no tratarse únicamente de un problema de salud sino tratarse también de una cuestión de protección social, capacitación para el trabajo y la vida y una labor preventiva de las causas de discapacidad.

Factores que influyen en las condiciones de salud

La alimentación y la actividad física

436. La infancia y adolescencia son períodos determinantes de la salud y de la promoción y prevención de posibles enfermedades. Ya en este período pueden presentarse muchos comportamientos que impliquen riesgos de salud. Algunos comportamientos, o la falta de éstos, como la actividad física, influyen en la salud el niño toda su vida. En 2002, gracias a las investigaciones sobre el comportamiento de los escolares en cuestiones de salud, que llevó a cabo el Instituto de Salud Pública de la Federación, pudo obtenerse por primera vez información sobre la nutrición y los hábitos alimentarios de los escolares en la Federación. El principal objetivo de este estudio era establecer un sistema de información sobre la salud y el estilo de vida de los jóvenes.

437. A los efectos de este informe que todavía no ha sido publicado, se seleccionan datos sobre los hábitos alimentarios y las actividades físicas de los niños en edad escolar. El objetivo de esta investigación fueron dos grupos con una media de 11,5 y 13,5 años de edad, comprendiendo la muestra un total de 3.200 alumnos. Los resultados mostraron que el 60,5% de los alumnos desayunaban cinco días laborales a la semana, fueran niños o niñas. Sin embargo, el número de niños y niñas que contestaron que nunca desayunaban es bastante elevado, el 14,8%.

438. El mismo estudio revela que el porcentaje de estudiantes físicamente inactivos, entendiendo por tales los que nunca realizan actividades físicas o sólo uno o dos días a la semana, es del 27,2%. Este porcentaje es inferior entre los niños, el 21,3%, que entre las niñas, el 33%. En el caso de las niñas se produce un cambio estadísticamente importante en relación con la actividad física desde el sexto grado al octavo.

439. A nivel de Bosnia y Herzegovina y la Federación se ha adoptado un plan de acción para niños de 2002 a 2010. Al efecto de aplicar las reformas institucionales en materia de protección del niño, se estableció un Consejo de la Infancia dependiente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina. Es necesario que en todo plan de acción dirigido a la protección de salud de madres y niños se haga hincapié en la aplicación de los programas de prevención y se establezcan claramente los objetivos que son de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y los fines de la OMS:

- Reducir la tasa de mortalidad de los niños y las madres;
- Mejorar la alimentación;

- Mejorar el suministro de agua potable y el sistema sanitario;
- Prevenir el comportamiento peligroso relacionado con las enfermedades de transmisión sexual con especial atención al VIH/SIDA;
- Prevenir el tabaquismo, la drogadicción y el alcoholismo.

440. El estudio de los factores de riesgo ha permitido por primera vez una evaluación de la alimentación y los hábitos alimentarios en la dieta de los adultos de la Federación de Bosnia y Herzegovina. La población objeto del estudio sobre factores de riesgo de enfermedades no contagiosas fueron las personas entre 35 y 64 años de edad. El tamaño de la muestra fue de 3.020 personas. Entre las mediciones antropométricas figuraron la medición de la altura, el peso, la cintura y las caderas y se utilizaron los pesos recomendados del índice de masa corporal para determinar la condición de las personas.

441. En líneas generales, se halló que el 21,5% tenía sobrepeso, el 41% exceso de peso, y el 36,9% tenían un peso normal o inferior al normal. El porcentaje de los que tenían sobrepeso, especialmente los que eran obesos, muestran un aumento estadísticamente significativo a lo largo de los años. Además, el porcentaje de las personas con sobrepeso es normalmente superior entre las mujeres, y el de personas con exceso de peso mayor entre los hombres, con IMC comprendidos entre 25 y 30.

442. El análisis ha mostrado que el 15,1% son físicamente activos en su tiempo libre más de una vez a la semana, entendiendo por actividad física el ejercicio que produce la respiración acelerada o mucho sudor. Por grupos de edad, hay más hombres físicamente activos (19,6%) que mujeres (12%). Los resultados muestran claramente que no existe malnutrición entre la población adulta de la Federación de Bosnia y Herzegovina. Por otra parte, la mayoría de los adultos lleva una vida tranquila que se refleja en la prevalencia de personas con sobrepeso que están expuestas al peligro de enfermedades no contagiosas que figuran entre los cinco principales grupos de enfermedades. Las enfermedades no contagiosas figuran también entre las principales causas de muerte de la población.

443. Todo ello sugiere la necesidad de ejecutar programas preventivos de salud pública, lo que se prevé en el plan de acción de alimentación y nutrición que se está finalizando.

444. El Instituto de Protección de la Salud en la República Srpska, Banja Luka, realizó en 2002 un estudio sobre el comportamiento de los escolares en cuestiones de salud. El estudio recogió información sobre la dieta de los niños en edad escolar en la República Srpska. El objetivo eran tres grupos de edad, de 11, 13 y 15 años, y la muestra abarcó a un total de 5.134 alumnos.

445. Los resultados muestran que el 86% desayunan todos los días, y el 94% se limpian los dientes una o más veces al día. También, el 88% de ellos realizan actividades físicas más de dos veces a la semana, durante 60 minutos. Los niños que no realizan actividades físicas son el 4,2% y los que las realizan menos de dos veces semanales el 22,9%.

446. A nivel de Bosnia y Herzegovina y en la República Srpska, se elaboró el Plan de Acción de la Infancia para 2010. El Plan, en cuanto hace a la protección de la salud de la madre y el niño, debe hacer hincapié en la ejecución de programas de prevención que están también establecidos en el Plan de Acción de la Federación de Bosnia y Herzegovina.

447. En 2002 se organizaron en la República Srpska estudios sobre los factores de riesgo de las enfermedades no contagiosas. La población objetivo eran los habitantes de la República Srpska entre 25 y 64 años de edad, y el tamaño de la muestra fue de 5.952 personas. Mil ciento cuarenta y tres tenían menos de 18 años (19,25%) y 4.328 más de 18 años (90%). Las mediciones antropométricas incluyeron mediciones de altura, peso, cintura y caderas. Para evaluar la alimentación, se utilizaron valores recomendados del índice de masa corporal (IMC).

448. En líneas generales, se observa un índice de masa corporal superior a 27 en el 55,7% de las personas, o sea 650.000. El estudio ha mostrado que el 6,7% eran físicamente activos, el 42,1% sufría hipertensión, y el 55% tenía niveles de colesterol superiores a 5,5 mmol/l (milimoles por litro).

449. Los resultados obtenidos muestran que no existe malnutrición en nuestro territorio, mientras que por otra parte, la mayoría lleva una vida tranquila que se refleja en la prevalencia de personas con sobrepeso que están expuestas al riesgo de enfermedades crónicas no contagiosas que figuran entre los cinco principales grupos de enfermedades. Las enfermedades crónicas no contagiosas son también la principal causa de fallecimiento en la República Srpska.

El tabaco y la salud

450. En el análisis de las condiciones de salud de la población de la Federación de Bosnia y Herzegovina ha de dedicarse un lugar importante a la supervisión de las tendencias a adquirir hábitos perjudiciales, como el tabaco, la bebida y el uso de sustancias psicotrópicas. La evaluación de las tendencias positivas y negativas se efectúa mediante los datos estadísticos oficiales, así como mediante estudios de investigación, y su finalidad es evaluar el nivel de exposición de la población a los efectos de ciertos factores de riesgo, y también definir los programas preventivos destinados a los grupos más vulnerables de la población.

451. Según los resultados del estudio sobre los factores de riesgo de las enfermedades no contagiosas entre la población adulta de la Federación de Bosnia y Herzegovina, realizado en 2002 por el Instituto de Salud Pública de la Federación de Bosnia y Herzegovina, el tabaco sigue siendo el hábito perjudicial más extendido. Un porcentaje importante, el 37,6%, fuma todos los días y el porcentaje es elevado entre los jóvenes. De acuerdo con un estudio sobre comportamiento en cuestiones de salud realizado entre niños en edad escolar de la Federación, el tabaquismo se examinó desde la doble perspectiva de las cifras máximas en el pasado y en la actualidad. Respecto al hábito de fumar en el pasado, el 20,8% confirmaron que habían fumado, entre ellos más chicos (25,3%) que chicas (16,3%). El porcentaje de fumadores aumentaba con la edad de los jóvenes, de 12 a 14 años. Sin embargo es importante que en el estudio de los actuales hábitos de fumar, el 90,6% niega que fuma, el 87,7% de los chicos y el 93,5% de las chicas.

452. En el análisis sobre el estado de salud de la población de la República Srpska ocupa un lugar importante la supervisión de las tendencias de los hábitos perjudiciales, como el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicotrópicas. La evaluación de las tendencias positivas y negativas se efectúa sobre la base de estadísticas oficiales de salud o de estudios de investigación, cuya finalidad es proporcionar elementos de evaluación del nivel de exposición de la población a los efectos de determinados factores de riesgo y definir programas preventivos destinados a los grupos más vulnerables de la población. Según los resultados del estudio sobre los factores de riesgo de las enfermedades no contagiosas entre la población adulta de la República Srpska, realizado por el Instituto de Protección de la Salud en el otoño de 2002, el tabaco es el hábito

perjudicial más extendido entre los adultos de la República Srpska; el 33.6% de la población fuma todos los días, o sea 420.000 personas mayores de 18 años.

453. En el estudio realizado entre la población en edad escolar de la República Srpska, el tabaquismo se observó desde dos ángulos: el hábito de fumar en el pasado y en la actualidad. Respecto a la existencia del hábito de fumar en el pasado, el 14,2% confirmó haber fumado (4.1% fumó a la edad de 11 años, el 11,6% a la edad de 13, y el 26,8% a la edad de 15), mientras que el 4,2% dijo que fumaba corrientemente (0,7% de 11 años de edad, 1,4% de 13 y 10,6% de 15).

El alcohol y la salud

454. Según el estudio sobre los factores de riesgo de las enfermedades no contagiosas entre la población adulta de la Federación de Bosnia y Herzegovina, el 29,5% confirmó haber consumido alcohol, independientemente de la cantidad de alcohol consumido, durante el año anterior al estudio, sin diferencias significativas entre los grupos de edad. Fueron importantes las diferencias entre hombres y mujeres; 54,1% de los hombres y sólo el 12,5% de las mujeres dijeron que habían consumido alcohol.

455. Un importante indicador del consumo de alcohol y sus efectos en la salud de la población es la incidencia de enfermedades relacionadas con el alcohol como factor de riesgo. De acuerdo con la información facilitada por el Instituto de Salud Pública de la Federación, las perturbaciones mentales y de comportamiento originadas por el alcohol mostraron tendencia a un fuerte aumento de 1998 a 2002, siendo la tasa de incidencia del 101,3 por 100.000 personas. La tendencia al aumento se ha observado también en función de la incidencia de enfermedades del hígado causadas por el alcohol, que pasó de una tasa del 65,5 por 100.000 personas a una tasa del 67,2 por 100.000 en 2002.

456. Según los resultados del estudio sobre los factores de riesgo entre adultos de la República Srpska en los últimos años, el 78% de la población adulta consumió alcohol y el 10% (109.000 personas) consumieron alcohol diariamente.

457. El estudio realizado entre escolares de la República Srpska muestra que el 41% bebía cerveza (31,5% a la edad de 11 años, 42,4% a la edad de 13, y 48,7% a la edad de 15), el 33,4% bebe vino (22,8% a la edad de 11 años, 36% a la de 13, y 41,3% a la de 15). El 12% de la población en edad escolar consume bebidas fuertes (8,7% a la edad de 11 años, 14,3% a la de 13, y 13% a la de 15).

Estupefacientes y sustancias psicotrópicas

458. El actual entorno socioeconómico posterior al conflicto en Bosnia y Herzegovina es terreno abonado para las drogas y otras forma de adicción. En este análisis se utilizan los resultados de estudios al caso. Como el consumo indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas va normalmente unido al VIH/SIDA, el proyecto de evaluación y respuesta rápidas del UNICEF de 2001 ejecutado en la Federación de Bosnia y Herzegovina abarcó a 676 jóvenes de Tuzla, Mostar y Sarajevo. De las 212 personas que consumían estupefacientes, 128 hombres y 83 mujeres -media de edad 18 años- confirmaron que consumieron drogas por primera vez cuando tenían 15 años. El 67,9% de todos los entrevistados mantenían relaciones sexuales, el 35,3% creía estar en peligro de coger el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, y sólo se realizaron pruebas de VIH en el 4,2% de los casos. El tipo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que

consumían eran el cannabis, (52,8%), éxtasis (18,4%), diazepam (9,4%). Además, el 50% señaló que consumían dos o más tipos de estupefacientes al mismo tiempo, y el 37,7% confirmó que tenían relaciones sexuales bajos los efectos de las drogas.

459. En apoyo a una mayor eficacia en la lucha contra los comportamientos peligrosos y los hábitos perjudiciales se envió a la aprobación del Parlamento, bajo los auspicios del Ministerio de Salud Federal en 2001, un documento titulado "Programa federal para la prevención de la edición al alcohol y los estupefacientes".

Mejora del medio ambiente e higiene industrial

460. Todos los grupos de población están expuestos a factores de riesgo ambientales, pero especialmente los niños, las mujeres embarazadas, los pacientes crónicos y las personas mayores.

461. El agua tiene una enorme influencia en la salud de la población. Por esta razón, el problema del abastecimiento de agua constituye una prioridad en el país, dado que algunas estimaciones señalan que aproximadamente el 50% de la población está conectada al servicio de abastecimiento de agua. Sólo se efectúa el control del saneamiento de las aguas suministradas a aproximadamente el 55% de la población, incluyendo este control pruebas microbiológicas, químicas y radiológicas a niveles satisfactorios. Habida cuenta del desequilibrio entre las zonas de protección sanitaria y del viejo método de purificar el agua con cloro, el principal problema parece ser la falta de un solo registro de instalaciones de abastecimiento de agua. Esto dificulta la inspección a fondo de la situación en que se encuentra el actual abastecimiento de agua y de las medidas adoptadas para mejorarlo. La calidad del agua puede determinarse por la situación epidemiológica de algunas enfermedades relacionadas con el agua, fundamentalmente las enfermedades intestinales contagiosas. Una cierta mejora de la situación epidemiológica en los dos últimos años podría indicar una cierta mejora del sistema de abastecimiento de agua.

462. En los análisis microbiológicos y químicos de los laboratorios de salud pública de la Federación, sujetos al procedimiento de notificación obligatoria de los resultados (a diferencia de otras instituciones que realizan controles de la calidad química del agua) podemos observar un nivel relativamente elevado de muestras microbiológica y químicamente insalubres. Los principales contaminantes son la bacteria coliforme y el estreptococo fecal, y entre los químicos, amoníaco, nitratos, nitritos, metales pesados poco comunes y otros gérmenes tóxicos. Las principales causas de la contaminación de las fuentes hídricas están relacionadas con actividades humanas, como el vertido de desperdicios líquidos de la industria y las comunidades. La eliminación irregular de desechos, unido a la inadecuación del abastecimiento de agua y de las conducciones de alcantarillado, influyen en la calidad del agua y llevan a una mayor exposición de la población a las aguas contaminadas microbiológica y químicamente. Se efectúan análisis microbiológicos, químicos y radiológicos de los productos alimentarios, incluida el agua, antes de su envío al mercado, conociéndose por análisis de ventas los realizados cuando los productos se encuentran ya en los mercados locales y extranjeros, es decir, cuando están a disposición de los consumidores.

463. La idea de salud ecológica exige que parte de las actividades de salud estén dirigidas a la mejora de la interacción entre el hombre y su entorno, dada la permanente degradación del medio ambiente debido a riesgos tanto tradicionales como modernos. Habida cuenta del aumento de población, la intensificación de las migraciones y la modernización, se utilizan en mayor medida sustancias ecotóxicas, sustancias radiactivas, etc. El cambio de la calidad medioambiental

influye directamente en la salud humana a través del agua, el aire, el suelo, e indirectamente a través de la cadena alimentaria.

464. La promoción de la salud de todos los individuos y la comunidad de la República Srpska debe ser el objetivo de todas las estrategias de desarrollo. Los factores medioambientales pueden prestar apoyo al equilibrio dinámico, es decir, la salud y las fuentes de salud (agua, aire, alimentación, tierra y alojamiento); pero si cambian y ponen en peligro el equilibrio de salud, reduciendo el potencial de salud y produciendo enfermedad, podemos denominarlo peligros para la salud.

465. La calidad de vida y el bienestar de la población dependen de la calidad medioambiental, clasificada a cuatro niveles:

- Entorno de supervivencia, entendiéndolo por ello la eliminación de las grandes tendencias epidemiológicas;
- Entorno de seguridad básica, caracterizado por la eliminación de las tendencias epidemiológicas y los accidentes y los estados de salud causados por la subnutrición;
- Entorno de resultados efectivos, es decir, alimentación adecuada, estímulo y medio ambiente laborales (estilos de vida sanos);
- Entorno confortable, que ofrece incentivos y placeres estéticos.

Agua

466. El papel y la importancia que el agua tiene en la vida humana llevó a la OMS a establecer criterios sobre la necesidad y calidad del agua potable debido a la influencia que el agua tiene en la salud humana. Todo ello confirmó la importancia del agua como recurso irremplazable. Un abastecimiento apropiado de agua limpia para beber es una necesidad de la vida moderna, una muestra de riqueza y bienestar.

467. En la República Srpska, el 51,4% de los hogares están abastecidos de agua de ciudad, el 27,7% de agua de la localidad, y el 13,45% bebe del agua potable de los pozos. El 41,6% de los hogares (42,2% en las zonas urbanas y el 41,1% en las rurales) sufren cortes de abastecimiento de agua. La República Srpska no tiene un registro único de instalaciones hídricas y numerosas instalaciones carecen de una documentación técnica y tecnológica adecuada, o no han establecido zonas sanitarias de protección de fuente y desinfección. Muchas instalaciones centrales de abastecimiento de agua tienen pérdidas importantes (25-60%) debido a la vetustez de la red de distribución. Los problemas con el agua potable y su calidad higiénica están la mayoría de las veces relacionados con la indebida eliminación de desechos líquidos y sólidos de la industria y las viviendas, la falta de una zona de protección de las instalaciones, la construcción inadecuada de instalaciones militares y depósitos, falta de fuentes materiales para su mantenimiento y funcionamiento, el mantenimiento inadecuado del proceso de producción tecnológica, el acondicionamiento del agua, y especialmente la falta de desinfección o la inadecuación de ésta.

468. Según la ley vigente, el control de la calidad del agua por motivos de salud pública se efectúa en seis laboratorios del Instituto de Protección de la Salud de la República Srpska (Banja Luka, Doboj, Lukavica, Zvornik, Srbinje y Trebinje). Están obligados a notificar, supervisar,

comprobar y aportar información relativa a la situación epidemiológica del terreno. En cumplimiento de los principios sobre control y análisis de riesgos, los servicios de abastecimiento de agua comprueban periódicamente las instalaciones que preparan, producen o distribuyen agua potable a los consumidores finales. En años anteriores, las inspecciones microbiológicas descubrieron las más de las veces aumento de contaminantes tales como bacterias mesofílicas aeróbicas, *Escherichia coli* y *Streptococcus fecales*, y en los análisis químicos se detectaron contenidos orgánicos, amoníaco, nitrato, nitrito, hierro y otras sustancias tóxicas (subproductos de la desinfección). En resumen, podemos decir que aproximadamente el 50% de la población está cubierta por el control de salud pública.

Cuadro 14

Análisis del agua

Año	Análisis físico/químico			Análisis microbiológico		
	Total	Muestras inadecuadas		Total	Muestras inadecuadas	
		Número	Porcentaje		Número	Porcentaje
1998	1.831	258	14,09	2.380	538	22,6
1999	2.077	245	11,79	2.638	484	18,34
2000	3.481	332	9,53	4.522	892	19,72
2001	3.720	330	8,87	4.711	927	19,67
2002	3.833	770	20,8	4.946	910	18,39

Fuente: Servicio de Higiene y Ecología Sanitaria del Instituto de Protección de la Salud de la República Srpska, Banja Luka.

469. Entre las conclusiones que merece la pena citar sobre la calidad del agua figuran:

- Aproximadamente el 50% de la población de la República Srpska está abastecida de agua. En algunas partes de la República Srpska sigue siendo un problema el acceso inadecuado a agua salubre y la insuficiencia de ésta;
- No existe un único registro de servicios de abastecimiento de agua.
- El problema fundamental de todos los servicios de abastecimiento de agua es la desigual protección, que ha de ajustarse a los requisitos de la OMS, de las fuentes de agua potable en las distintas zonas sanitarias, lo que exige la protección del 95% de las fuentes;
- La supervisión de la salud pública abarca a algo más del 50% de la población, lo que muestra que la información sobre la seguridad que ofrece el agua potable es cuantitativa y cualitativamente inadecuada;
- La insuficiente supervisión de los parámetros químicos, biológicos y radiológicos establecidos por la OMS y la Unión Europea; la falta de equipo y de conocimientos técnicos para el diagnóstico en los laboratorios impide la detección de numerosos riesgos modernos cuya presencia y toxicidad siguen siendo desconocidos para el público en general.

470. Entre las recomendaciones figuran las siguientes:

- Establecimiento de un registro único de servicios de abastecimiento de agua en la República Srpska para cada tipo de servicio;
- Necesidad de proyectos multifásicos para fortalecer institucionalmente los mencionados laboratorios mediante el suministro de equipo, la educación del personal y el aumento de la gama de contaminantes analizados (residuos de pesticidas, metales, metaloides, radionúclidos y otras sustancias tóxicas);
- Establecimiento de normas sanitarias/ecológicas para facilitar mayor apoyo a la inspección sanitaria y a la protección de las fuentes de agua potable de acuerdo con las recomendaciones de la OMS;
- Supervisión continuada y sistemática del agua potable en los servicios públicos, de acuerdo con las disposiciones legales;
- Medidas para estudiar la situación en que se encuentra el embotellamiento del agua o el agua que se vende en el mercado, de acuerdo con el nuevo reglamento.

Aire

471. En la Federación de Bosnia y Herzegovina no se existe un sistema único de detección y medición de los parámetros básicos de la contaminación del aire (dióxido de sulfuro y partículas en suspensión). En la actualidad, únicamente en Sarajevo, Zenica y Kakanj se efectúa una medición continuada. El crecimiento incontrolado del tráfico presenta un problema especial. Las emisiones de contaminantes industriales son todavía considerablemente inferiores a las del período anterior a la guerra, que frecuentemente superaban los máximos. No se espera que en los tres últimos años aumente el dióxido de sulfuro más de 100 microgramos por metro cúbico en Sarajevo, Zenica y Kakanj. La concentración de dióxido de sulfuro por encima de los máximos provoca problemas respiratorios en la población, especialmente en los pacientes crónicos y los niños. No existe en la Federación un sistema único de detección de indicadores básicos de la contaminación del aire, ni del dióxido de sulfuro o las partículas en suspensión.

472. Pese a no existir en la República Srpska un sistema de supervisión del aire o de la calidad de éste a efectos de salud, las mediciones efectuadas en algunas localidades indican que en algunas zonas urbanas la contaminación es muy alta. No existe un registro de contaminantes, y la legislación vigente no está en consonancia con las recomendaciones de la OMS ni con las normas de la Unión Europea.

473. Se han efectuado controles esporádicos de la calidad del aire en un número limitado de municipios (20%) y el control es continuo en Banja Luka (decisión de la administración municipal de 1989). Los factores más importantes de la contaminación del aire son la industria y las instalaciones energéticas, el tráfico y las calefacciones en la estación invernal. Los combustibles fósiles, que son los más frecuentemente utilizados en la calefacción, contienen 2,4-4% de sulfuro y producen gran cantidad de dióxido de sulfuro y cenizas (20-30%). Se emiten al aire grandes cantidades de dióxido de sulfuro ya que se emplean lubricantes para la calefacción. La utilización de petróleo con plomo tetraetilico produce una fuerte contaminación con plomo que contiene monóxido de carbono, óxido de nitrógeno e hidruro nítrico policíclico. Los análisis mostraron que sólo en Banja Luka se emiten al aire 250 toneladas de plomo todos los años. Aunque es obligación legal la medición continuada de todos los contaminantes del aire,

en la práctica no se realiza. Sólo en el 10% de los municipios existen aparatos de control del humo de las instalaciones industriales y energéticas, que se utilizan de vez en cuando. Para el control de la contaminación se efectúan mediciones en siete centros ecológicos.

474. Aunque la concentración media anual de dióxido de azufre no varía excesivamente según los lugares, el aumento de las emisiones de gas de los vehículos de motor va unido al aumento de la densidad de tráfico, que es la principal razón para de la calidad del aire pase de la clase I a la clase II. Respecto a la contaminación con humo negro (hollín), la ciudad puede dividirse en dos zonas: a) la zona de aire limpio, y b) una zona de aire escasa o medianamente contaminada durante el año y extremadamente contaminada en invierno. Debido a ser incompletos los datos sobre los principales contaminantes, al cambio de clima y al limitado número de parámetros, no es posible evaluar su efecto en la salud humana, aunque los estudios epidemiológicos muestran una elevada correlación de la calidad del aire con las condiciones de salud de los niños menores de 6 años.

Cuadro 15
**Concentración de contaminantes del aire en los ecocentros
de Banja Luka, 1998-2002**

Año	Dióxido de azufre		Hollín	
	C ^a	Cm ^b	C	Cm
1998	19	55	39	117
1999	16	38	20	82
2000	18	52	22	90
2001	17	48	22	68
2002	18	46	20	41

Fuente: Instituto de Protección y Ecología, Banja Luka.

^a C: Concentración media mensual.

^b Cm: Concentración media diaria más elevada durante un mes.

475. En el control e interpretación de los efectos en la salud humana del aire en espacios cerrados y locales de trabajo no se incluyen las emisiones de los materiales de construcción ni el efecto del humo, el polvo de las viviendas, las llamas al aire libre y los objetos en combustión (carbón, dióxido de nitrógeno) y otros.

476. Entre las conclusiones que podemos sacar figuran las siguientes:

- En esta entidad no se efectúa control alguno de los nuevos parámetros para determinar la calidad del aire, como el aumento de nitrógeno, oxígeno, metales pesados (plomo, cadmio), compuestos orgánicos volátiles (COV) y contaminantes orgánicos persistentes (COP);
- No se interpreta la calidad del aire en relación con sus efectos en la salud humana, aunque con una rápida lectura de los resultados puede verse que no existen cambios profundos de los parámetros medidos;
- No se ha creado el registro de contaminantes.

477. Entre las recomendaciones que son dignas de aplicación figuran:

- Crear un registro y un catastro de contaminantes y realizar controles continuos;
- Prestar atención a las partículas de hasta 10 µm de tamaño, las fracciones de humo que afectan a la salud de la población al evaluar los valores permitidos;
- Armonizar las leyes vigentes con las recomendaciones de la OMS y las directivas de la UE;
- Recopilar de forma continuada de los datos sobre varios factores que tienen efectos negativos en la mayoría de los grupos vulnerables y evaluar el nivel de peligro en que se encuentran;
- Enfocar las actividades a las fuentes de contaminación (de acuerdo con la emisión) y a la participación en la elaboración de planos de las tierras y la elección de tecnologías para conseguir una posible reducción de las emisiones;
- Supervisar el benceno y el benzopireno como indicadores de sustancias cancerígenas en el aire y tratar de reducir las emisiones de los contaminantes móviles (regulación de vehículos, medios de transporte, conducción y régimen de transporte);
- Elaborar un mapa de pólenes de la Entidad teniendo en cuenta las zonas fitográficas y un calendario de la aparición de polen; notificar a tiempo a la población los movimientos del polen en las distintas estaciones;
- Informar periódicamente a la población sobre el nivel de los contaminantes del aire, sensibilizar sobre sus efectos en la salud y tomar medidas para reducirlos.

Desechos

478. El sistema de eliminación de desechos sólidos y líquidos no es adecuado. En torno al 50% de la población, especialmente la urbana, tiene alcantarillado, mientras que la población rural elimina los desechos líquidos en la mayoría de los casos depositándolos en cisternas permeables o semipermeables. Sólo se purifica el 15% de los desechos líquidos antes de su vertido en ríos o lagos. Aproximadamente el 40% de los desechos sólidos se deposita de conformidad con las normas sanitarias e higiénicas, según los datos facilitados por el Instituto de Salud Pública. Los desechos especiales constituyen un problema específico, por ejemplo los medicamentos caducados. Se calcula que existen unas 740 toneladas de estos desperdicios en el territorio de la Federación. Con excepción de los hornos de capacidad demasiado reducida, no existen grandes plantas que deberían utilizarse para incinerar estos desechos. Por ello se colocan los desechos en barriles de plástico o metal, se sellan con una mezcla de cemento y se entierran a gran profundidad. Esta solución no es plenamente satisfactoria por existir el peligro de contaminar las aguas subterráneas.

Desechos sólidos

479. La cantidad anual estimada de desechos sólidos en la República Srpska es de 400 kg por habitante. Los depósitos sólidos bajo administración están situados en 28 municipios. Unas 700.000 personas de distintas regiones se benefician de un servicio organizado de recogida,

eliminación y tratamiento de desechos que incluye 44 depósitos (45 empresas de servicios públicos), ninguno de los cuales reúne los requisitos sanitarios ni higiénicos. En otros municipios existen numerosos depósitos y vertederos de cenizas "incontrolados".

Cuadro 16

Cobertura de los sistemas públicos de eliminación de desechos, número de depósitos y número de empresas de servicios públicos, por regiones y ciudades

<i>Ciudad/región</i>	<i>Población</i>	<i>Depósitos</i>	<i>CAL</i>
Trebinje	24.500	5	5
Foča/Srbinje	22.200	6	7
Pale	39.200	3	3
Bratunac	45.000	6	6
Bijeljina	101.000	3	3
Doboj	109.000	5	5
Banja Luka	350.000	16	16
Total	690.000	44	45

Fuente: Instituto de Estadística de la República, Instituto de Planificación de Tierras de la República Srpska, Banja Luka, Instituto Hidrológico, Bijeljina, Instituto de Protección de la Salud de la República Srpska, Banja Luka, la empresa "Dvokut", Sarajevo, Federación de Bosnia y Herzegovina.

480. La mayoría de las viviendas utilizan los servicios de eliminación organizada de desechos (45%), el 7,6% procede a la eliminación de los desechos en los lugares designados, el 15,2% utilizan depósitos "incontrolados", el 24,4% incinera sus desechos, y el 3,2% elimina sus desechos de alguna otra forma.

481. No existe un depósito único para sustancias químicas tóxicas. Un problema especial es el relacionado con los medicamentos caducados y el material sanitario pasada la fecha de su caducidad, incluidos los introducidos en el país como ayuda humanitaria; la cantidad de esos medicamentos se evalúa en varias toneladas. Su eliminación es por el momento imposible por no existir incineradores. Estos medicamentos se conservaban en barriles sellados cerca de las instituciones de salud y sólo se había asignado fondos para el transporte y eliminación fuera de la República Srpska de la mitad de ellos. En los medios rurales, la población no siente el problema de los desechos porque utiliza la mayoría de ellos (transformación, reutilización como alimentación animal o combustible sólido, o para abono), mientras que en los medios urbanos puede observarse la tendencia al aumento de los desechos por habitante, al igual que en los países industriales vecinos fuertemente desarrollados. La realidad es que los desechos se han convertido en uno de los problemas mundiales de salud pública de la sociedad moderna actual, especialmente cuando se trata de desechos peligrosos (médicos, radiactivos, farmacéuticos) y potencialmente de alto riesgo.

Higiene alimentaria

482. La tendencia durante cinco años de distintas enfermedades contagiosas en el territorio de la Federación de Bosnia y Herzegovina muestra claramente que la situación ha sido semejante a lo

largo de los años y que la tasa de morbilidad de este año del 44,9%, en que ha habido muertes causadas por infecciones tóxicas alimentarias, no indica cambio alguno en comparación con el año anterior. También este año, las infecciones tóxicas alimentarias figuran en el octavo lugar de las principales enfermedades contagiosas en la Federación. Sin embargo, en 2002 se produjeron dos epidemias de infecciones tóxicas alimentarias, que es menos de lo presenciado en años anteriores.

483. Los datos sobre la aceptabilidad higiénica de los productos alimentarios y artículos de consumo general reunidos en los cinco laboratorios de salud pública de la Federación muestran que el porcentaje de muestras inadecuadas en la producción ha sido considerablemente inferior en 2002 que en años anteriores. Sin embargo, del total de muestras examinadas sólo se ha encontrado que el 6% eran inadecuadas químicamente y el 2,6% microbiológicamente. Cabe atribuirlo, junto con el menor número de epidemias, a la mejora constante de la elaboración de alimentos, por la introducción en la práctica de los principios HACCP. Las nuevas plantas de elaboración utilizan también tecnologías modernas e internacionalmente reconocidas. Además, otra razón adicional puede encontrarse en las intensas campañas gubernamentales para comprar productos nacionales, que concuerda con las recomendaciones de este informe de salud pública.

484. Sin embargo, dado que numerosas instituciones que realizan también controles de calidad higiénica de los productos alimentarios no están sujetas al procedimiento de notificación obligatoria, tenemos que señalar que el panorama general de la situación actual no es completo. Al control y supervisión de la higiene de los productos alimentarios siguen afectando muchos problemas relacionados con la limitación e insuficiente educación del personal, la insuficiencia de equipo y la antigüedad y falta de armonización de las leyes.

485. Gracias a la iniciativa del Pacto de Estabilidad y al proyecto de sus países miembros, Fortalecimiento de la seguridad de los alimentos y la alimentación en el marco de la red de salud de la Europa sudoriental, se están creando las premisas para adoptar una ley general sobre alimentos y políticas de alimentos y alimentación a nivel nacional. A nivel de la Entidad, la aplicación del proyecto debe correr a cargo de los ministerios de salud de las Entidades y los institutos de salud pública de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska.

486. Es evidente la falta de armonización entre la legislación en vigor y las normas de la UE y las recomendaciones de la OMS, por cuanto hace a la provisión de cantidades suficientes de alimentos sanos e inocuos que abarque a todos los elementos de la cadena alimentaria, y cuyo cumplimiento es necesario para conservar y mejorar la salud de la población. Debido a su extremada importancia se considera que los alimentos son factores de alto riesgo del medio ambiente. Tienen indudablemente gran importancia como causantes de enfermedades contagiosas, e incluso en mayor medida de la ocurrencia masiva de enfermedades no contagiosas entre la población.

487. Pese a producirse, a pequeña o a gran escala, toneladas de alimentos todos los años en la República Srpska, se siguen importando cantidades importantes. Los inspectores sanitarios, de los mercados y veterinarios supervisan la producción y el comercio de productos alimentarios (incluida el agua potable por ser el artículo más importante). Sólo algunos laboratorios efectúan el control de alimentos según el HACCP como forma de control interno durante el proceso tecnológico. El control de salud pública se realiza fundamentalmente en los laboratorios del Instituto de Protección de la Salud de la República Srpska, que están autorizados para comprobar que los alimentos son sanitariamente correctos, realizándose también los exámenes microbiológicos en el Instituto Veterinario.

488. Las razones de la calidad menos que satisfactoria de los alimentos fueron los mayores niveles de pesticidas o metales pesados: cadmio, plomo y arsénico, y al mismo tiempo la insuficiencia o falta de uniformidad de la información que figuraba en el empaquetado original de los alimentos. La conclusión es que el número total de artículos alimentarios analizados en las instituciones de salud pública es insuficiente y considerablemente inferior al número prescrito por la ley (15 muestras por 1.000 personas).

489. Con relativa frecuencia se registraron infecciones y envenenamiento resultantes del traslado de alimentos. Por falta de equipo suficiente no se realizaron en los últimos años análisis radiológicos y toxicológicos de alimentos. De acuerdo con la legislación vigente se evalúa la adecuación sanitaria basándose exclusivamente en análisis organolépticos químicos y microbiológicos.

Cuadro 17

Resultados de los análisis microbiológicos y fisico/químicos para la prueba de alimentos en la República Srpska, 1998/1999/2000

Año	Análisis fisico/químico			Análisis microbiológico		
	Total	Muestras inadecuadas		Total	Muestras inadecuadas	
		Número	Porcentaje		Número	Porcentaje
1998	2.286	253	11	3.927	537	13,67
1999	2.418	220	11,1	3.225	547	16,96
2000	2.647	398	15	5.243	528	10,07
2001	3.004	446	14,8	5.872	661	11,25
2002	4.712	618	13,1	7.128	892	12,51

Fuente: Informe, 1998/1999/2000, Instituto de Protección de la Salud de la República Srpska, Banja Luka.

490. La supervisión a nivel local de las personas participantes en la elaboración de alimentos corre a cargo de la Dirección General de Sanidad del Departamento de Inspección. Estas personas han de pasar exámenes sanitarios (torundas de la garganta y la nariz, control de parásitos y protozoos en los instrumentos) y exámenes clínicos, periódicamente, o sea dos veces al año, así como otras pruebas complementarias que el doctor considere indicadas. Terminado el examen y recibidos los resultados del laboratorio se entrega la cartilla sanitaria o se formulan las recomendaciones adecuadas sobre la continuidad del tratamiento de los pacientes, caso de haber revelado el examen alguna enfermedad.

491. Todos los que participan en la elaboración de alimentos o que trabajan en los lugares donde se cocinan las comidas (servicios de comida) han de asistir a las conferencias sobre higiene y sanidad básica y pasar el examen final antes de comenzar a trabajar. Sus conocimientos pueden volver a ser sometidos a examen con posterioridad. Como parte de la supervisión de los locales y el personal dedicado a la elaboración de alimentos se toman muestras de los alimentos, torundas de los suelos, los vestidos de trabajo, los platos y las manos de las personas que participan en la elaboración.

492. La supervisión de las enfermedades causadas por los alimentos en lo que hace a la contaminación microbiológica corre a cargo del Servicio Epidemiológico del Instituto de Protección de Salud sobre la base de los informes que envían periódicamente los centros de salud. El laboratorio de microbiología del Instituto de Protección de la Salud realiza el análisis de la secreción y el contenido de los estómagos, así como de los restos de los alimentos, que se sospecha causaron la enfermedad. Por el momento no se efectúa la supervisión de las enfermedades causadas por productos alimenticios químicamente contaminados ya que esas contaminaciones pertenecen al grupo de contaminaciones crónicas a largo plazo que en la mayoría de los casos sólo muestran sus efectos tras una prolongada exposición y no existen las condiciones previas para supervisarlas (IDT, NOEL) pese a que ha aparecido el SZO cada vez con más frecuencia de la necesaria.

El entorno de trabajo

493. El sistema de protección de salud de los trabajadores es complejo, por lo que siguen siendo escasísimos los datos sobre salud en el trabajo. Aunque los institutos cantonales de medicina laboral, donde existen, recopilan algunos de los principales datos, el resumen estadístico sólo se efectúa parcialmente y de ello está encargado el Instituto de Salud Pública de la Federación.

494. En la actualidad sólo se dispone de datos sobre la incidencia de las lesiones que pueden seguirse a lo largo de los últimos cinco años. En 2002, la tasa de incidencia aumentó comparada con el año anterior. Carecemos todavía de datos sobre los tipos de lesiones laborales por tipo de trabajo y no tenemos datos sobre morbilidad como resultado de lesiones y accidentes en el trabajo. Por esta razón será necesario trabajar sobre la mejora de la presentación de informes en materia de medicina laboral y la supervisión de las prácticas perjudiciales en el trabajo.

495. La situación en la República Srpska no puede compararse con la de los países de Europa occidental pero sí con la de los países vecinos en los que la producción se ha contraído. Lo que es idéntico para todos es que la organización y los problemas de los empleados con patologías específicas refleja también un sistema bien conocido de presentación de informes y de registro de enfermedades de trabajadores, con un reducido número de estudios de orientación epidemiológica entre profesionales después del tratamiento y una reducida participación conjunta de los especialistas en medicina preventiva (cuyo número disminuye o que están siendo despedidos, especialmente en la pequeña y la mediana industria). Por lo que hace a las enfermedades de los trabajadores, cabe señalar entre los conductores de trenes en el transporte ferroviario, las enfermedades causadas por vibración y las enfermedades del aparato respiratorio, unido a la inhalación de polvos peligrosos y sustancias químicas, intoxicaciones y diversas alergias.

496. La ausencia en el trabajo, unido a la enfermedad, son en general características de una tendencia creciente especialmente en la metalurgia, la construcción y la industria textil. Muchas enfermedades registradas, tomadas en conjunto, aumentan el nivel de los días de trabajo perdidos por la situación en el trabajo -enfermedades respiratorias, hipertensión, cardiopatías isquémicas y enfermedades del sistema locomotor-. La discapacidad física parcial guarda relación con la tendencia a un aumento de la discapacidad y del número de personas afectadas por enfermedades relacionadas con el trabajo.

497. Del examen de los datos actualmente disponibles que figuran en el cuadro 18, puede deducirse el porcentaje de enfermos entre los empleados por tipo de enfermedad y de acuerdo con la Clasificación Internacionales de Enfermedades aplicable.

Cuadro 18

**Principales enfermedades de los trabajadores en la República Srpska en 1999
(según la Clasificación Internacional de Enfermedades)**

<i>Código del grupo de enfermedad</i>	<i>Tipo de enfermedad</i>	<i>Porcentaje</i>
J00.....J99	Enfermedades del sistema respiratorio	25,1
I00.....I99	Enfermedades del sistema circulatorio	10,9
M00....M99	Enfermedades del sistema muscular y locomotor y de los tendones	10,4
N00.....N99	Enfermedades del sistema genitourinario	8,0
K00.....K99	Enfermedades del aparato digestivo	7,2
Z00.....Z99	Factores que influyen en las condiciones de salud	6,6
S00.....S99	Lesiones, intoxicaciones y enfermedades producidas por factores externos	5,8
F00.....F99	Perturbaciones mentales y perturbaciones del comportamiento	4,0
L00.....L99	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	3,6
H00.....H99	Enfermedades oculares	2,9
-----	Otras enfermedades	15,5
Total		100

Fuente: Datos tomados del formulario 3-05/1 RS, relativos sólo a trabajadores que reciben tratamiento en los servicios de medicina en el trabajo de los Centros de Salud y los Centros de Medicina Laboral.

498. La atención de salud de los trabajadores ha aportado una contribución específica al diagnóstico y tratamiento de enfermedades, y también a su prevención, que incluye la evaluación de los riesgos para la salud y las actividades dedicadas a su reducción y eliminación.

499. Los reglamentos sobre salud de los trabajadores no han respondido a los requisitos de una nueva situación económica, las iniciativas económicas y fiscales y los mecanismos para mejorar la situación en el trabajo. Los trabajadores en procesos de producción peligrosos siguen gozando de ciertos privilegios: horarios reducidos, mayores vacaciones anuales, jubilación anticipada. Sin embargo, una actitud positiva hacia los trabajos de alto riesgo y una motivación para realizarlos comporta graves problemas y dificultades para la ejecución de programas sobre la situación en el trabajo.

Radiaciones ionizantes

500. El Centro de protección contra la radiación ionizante del Instituto de Salud Pública de la Federación de Bosnia y Herzegovina examina las fuentes de radiación ionizante. El control médico de las personas que trabajan en las fuentes de ionización y la biosfera radiactiva se efectúa mediante dosímetros personales. La supervisión de las fuentes de radiación está sujeta a legislación. Hasta ahora se han retirado 15 pararrayos radiactivos. Los detectores de fuego radiactivo, así como gran número de pararrayos, no están sujetos a control porque no se ha identificado a sus propietarios y además muchas empresas han quebrado y no pueden pagar los controles.

501. El control de la radiación ionizante y no ionizante -la nueva Ley de protección contra la ionización en la República Srpska hace suyas las recomendaciones de la OIEA relativas a la supervisión y control de las fuentes de ionización, y establece su supervisión. Son insuficientes las medidas encaminadas a reducir la exposición innecesaria de la población a las fuentes ampliamente utilizadas de radiación ionizante en medicina, industria e investigación.

502. Observamos un aumento de la denominada radiación natural que ha sido incluso mayor en nuestro país debido a los acontecimientos bélicos que han tenido algunas consecuencias mutagénicas-teratogénicas o carcinógenas indeseables en la población, lo que parece confirmado por el nivel registrado de carcinomas. En la República Srpska no se efectúa el control de dosímetros personales. Sin embargo, ha iniciado sus trabajos en el marco del Instituto de Protección de la Salud de la República Srpska de Banja Luka, un departamento de radioquímica. El departamento ha armonizado su trabajo, equipo y personal con los requisitos de las instituciones nacionales y las necesidades reales de protección de salud en esta zona. El cuadro 19 muestra las actividades de este departamento.

Cuadro 19

Examen de las fuentes controladas de radiación ionizante

<i>Fuente</i>	<i>2001</i>		<i>2002</i>	
	<i>Número total</i>	<i>Examinadas</i>	<i>Número total</i>	<i>Examinadas</i>
Máquinas GTR	206	206 (100%)	206	206 (100%)
Aparatos TC	10	10 (100%)	10	10 (100%)
Pararrayos radiactivos	215	0	215	0
Fuentes industriales de radiactividad	Desconocido	66	Desconocido	66
Detectores radiactivos de fuegos	11.879	0	11.897	50

503. Durante los dos últimos años, se han registrado 215 pararrayos radiactivos y se han desmantelado 15 de ellos, pero no se han controlado los niveles de radiactividad. No existen datos recientes sobre el número de fuentes industriales y de detectores radiactivos de fuego por falta de documentación.

504. Según el registro actual, existen 193 pararrayos radiactivos en la República Srpska que contienen cobalto 60 a un nivel normal de radiactividad de 3,7 a 7,4, y 152 con una media de vida de 13 años. Antes de la guerra había más de 600 detectores ionizantes de fuego que contenían europio cristalizado (Eu). Durante la guerra se destruyeron numerosos pararrayos radiactivos con grandes detectores de fuego que estaban situados en grandes fábricas. Al escombrar las ruinas, el material radiactivo se desprendió de los detectores sin control alguno, tirándose junto con el resto de los escombros. La mayoría de los lugares en que se han depositado estos materiales son inadecuados y sólo pueden considerarse una solución provisional hasta que se encuentren sitios mejores. Se espera que la nueva Ley de protección contra la radiación ionizante permita supervisar y reducir al mínimo la exposición innecesaria de la población a las fuentes ampliamente utilizadas de radiación ionizante en la medicina, la industria y la investigación.

Cuadro 20

Pruebas a personas que trabajan en fuentes de radiación ionizante

<i>Tipo de prueba</i>	<i>2001</i>		<i>2002</i>	
	<i>Número total de personas que trabajan en fuentes de radiación ionizante</i>	<i>En supervisión</i>	<i>Número total de personas que trabajan en fuentes de radiación ionizante</i>	<i>En supervisión</i>
Dosimetría termoluminiscente	630	613 (97%)	715	694 (97%)
Exámenes médicos	630	128 (20%)	715	460 (64%)

505. Respecto a las pruebas realizadas a personas que trabajan en fuentes de radiación ionizante, las dosis medidas recibidas en dosimetría termoluminiscente se encuentran dentro de los límites prescritos. Los exámenes médicos no han revelado daño alguno al estado de salud de las personas que trabajan en las fuentes de radiación ionizante.

Cuadro 21

Control radiológico de los alimentos y el agua potable

<i>Tipos de muestras</i>	<i>Muestras tomadas, 2001</i>	<i>Muestras tomadas, 2002</i>
Alimentos	170	349
Agua potable	27	31

506. Respecto a las pruebas radiológicas de los alimentos y el agua potable en 2002, junto al análisis de 349 muestras de alimentos, se comprobaron cinco radioisótopos en una supervisión anual de 24 muestras. Todas las muestras estaban libres de radiación. Se examinó la actividad beta total del agua potable. Todas las muestras estaban libres de radiación. Por falta de contadores alfa/beta, fue imposible determinar la actividad total alfa/beta del agua, que según la ley hubiera sido necesaria.

507. De lo anterior se concluye que en 2002 se han efectuado considerables avances en la realización de controles de radiación en comparación con el período anterior. Se han incrementado los trabajos sobre proyectos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La dosis anual que recibe una persona depende de la radiación de fondo y oscila entre 1 y 10 mSv, con una media de 2,4 mSv. Más importante es la existencia en el aire de radón en los locales cerrados, y ello debería controlarse.

508. Aumenta la exposición a la radiación ionizante en la medicina, la industria y la investigación, dondequiera que se utiliza la radiación. Sin embargo, la protección y el control de las fuentes de radiación también está mejorando, por lo que se cree que disminuyen los riesgos de exposición a radiación ionizante de las personas que trabajan en las fuentes de radiación.

509. En base a las investigaciones sobre la situación sanitaria realizadas por expertos nacionales, los documentos publicados, el estudio sobre la pobreza en Bosnia y Herzegovina del Banco Mundial y el informe de la Organización Mundial de la Salud, resulta a todas luces evidente que la tasa de pobreza en Bosnia y Herzegovina es elevada. La salud es uno de los sectores sociales que depende directamente de otros, y especialmente de la economía. Todos los problemas del sector de la salud pueden reducirse a los resultados de la situación sanitaria, el descontento de los participantes en los sistemas y las cuestiones financieras. Para solucionar los problemas se trata de cambiar los métodos de recaudar y gastar fondos, mejorar la gestión, haciendo participar a la comunidad para que sea también responsable de su propia salud y aumentar la efectividad del sistema para que responda a las necesidades de toda la sociedad.

510. Para conseguir este objetivo se está elaborando en la actualidad una estrategia de fomento de la salud como parte del Documento de estrategia de lucha contra la pobreza, que incluye también la modificación de las leyes vigentes y la adopción de otras nuevas.

La amenaza de las minas sin explotar y los artefactos explosivos

511. Las minas sin explotar y los artefactos explosivos en las distintas regiones constituyen una amenaza específica a la salud del niño y del país en su totalidad. Según las estimaciones, hay aproximadamente 1 millón de minas sin explotar en Bosnia y Herzegovina, el 70% de las cuales en 16.000 a 20.000 campos de minas de la Federación de Bosnia y Herzegovina.

512. El siguiente factor de riesgo son las fuentes sin controlar de radiación ionizante. No existen datos precisos en esta materia. Se procede en la actualidad a registrar la radiación ionizante. En 1999 se adoptó la Ley de protección contra la radiación ionizante y la seguridad de la radiación, que crea una dependencia administrativa de protección contra la radiación ionizante y de seguridad de la radiación dentro del Ministerio de Salud Federal, así como el Centro de protección contra la radiación ionizante, con base en la Oficina de Salud Pública.

513. Según datos del Centro de Detección y Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina se produjeron en 2001 63 accidentes con 34 muertos y 37 heridos. En los tres años anteriores se registraron 125 accidentes, con 71 muertos y 113 heridos. De las víctimas, el 90% eran adultos (hombres de 30 años por término medio), y niños el 20%. El grupo que más expuesto está a este tipo de amenaza son los repatriados, especialmente en las zonas rurales.

Cuadro 22

**Número de muertos y heridos por minas y otros artefactos explosivos
 en el período de 1998-2002**

	1998	1999	2000	2001	2002
Muertos	30	14	21	24	17
Heridos	50	26	44	37	35

Fuente: Centro de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina.

514. Durante el período de 1998 a 2002 resultaron heridas en el territorio de la Federación de Bosnia y Herzegovina 298 personas, 106 de ellas mortalmente. Como claramente se desprende del cuadro 22, el número de heridos y muertos aumentó en los cinco últimos años. No obstante, el hecho de que las minas se cobren vidas todos los años muestra la gravedad del problema.

Cuadro 23

Desglose de las personas muertas y heridas en el período 1993-2002

<i>Grupos de edad</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Niños hasta 18 años	24	9	28	12	11
Adultos de 19 a 39	32	15	17	25	15
Adultos de 40 a 60	19	11	16	13	21
Más de 60	7	3	3	5	5
No se sabe	8	2	0	6	0

Fuente: Centro de Detección y Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina.

515. La base de datos de la OMS y los análisis de los principales indicadores muestran el hecho evidente de que los accidentes de tráfico siguen constituyendo uno de los principales riesgos para la salud de la población de Bosnia y Herzegovina. Según el Ministerio del Interior, existe una tasa elevada de heridos en accidentes de tráfico. Los datos muestran que en 1998 hubo 6.360 heridos y 6.677 en 2002.

516. En el período 2000-2002 se produjo un aumento importante del número total de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol. Según la misma fuente, en el territorio de la Federación de Bosnia y Herzegovina el número de accidentes debidos al consumo de alcohol fue 21.669 en 2000 y 25.772 en 2002, lo que implica un aumento del porcentaje de heridos que pasó del 59 por 100.000 en 2000 al 71 por 100.000 en 2002.

517. Son muchas las actividades perjudiciales para la salud observadas en la República Srpska como consecuencia de la guerra y el período posbélico, que se traducen en elevadas tasas de mortalidad y discapacidad, especialmente en las zonas prioritarias. Como muestran los datos del Centro de Detección y Remoción de Minas, se conocía la existencia de 4.679 campos de minas en la República Srpska después de la guerra, aunque, según las estimaciones, esta cifra sólo representa el 60% del número real de campos de minas. Respecto al peligro específico para la salud, del número total de los que sufrieron este tipo de accidentes, algunos perdieron la vida y otros una o dos piernas o uno o dos pies (véase el cuadro 24). El mayor número de accidentes tuvo lugar en 1996, y desde entonces la tendencia es decreciente. También es evidente que el número de accidentes es mayor en los meses de marzo, abril, junio y julio, y la tendencia se repite de año en año.

518. Entre las conclusiones que pueden sacarse figuran:

- Las leyes y reglamentos vigentes no están armonizados con la recomendación de la SZO y la UE y no se aplican en su totalidad;
- El registro de accidente es insuficiente, pese a que las leyes prescriben la obligatoriedad de hacerlo en base a su etiología y al lugar del suceso (lugar de trabajo, vivienda, tráfico, industria o catástrofe natural).

Cuadro 24

**Estadísticas sobre las tasas de heridos por explosión de minas
 en la República Srpska (1996-2002)**

<i>Año</i>	<i>Número de accidentes</i>	<i>Muertes</i>	<i>Heridos graves</i>	<i>Heridos leves</i>
1996	187	51	131	68
1997	99	46	62	13
1998	29	9	20	5
1999	9	9	9	3
2000	18	14	9	5
2001	19	9	7	2
2002	18	9	7	4
Total	381	148	246	100

Fuente: Base datos de la Cruz Roja Internacional.

Cuadro 25

Número de personas que sufrieron accidentes, por categorías de edad

<i>Grupo</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Niños (0-18)	27	13	8	10	1	0	8
Adultos (19-39)	58	25	24	24	23	11	11
Adultos (40-60)	39	28	25	14	8	10	1
Más de 60	18	8	10	7	3	2	0
Edad desconocida	9	0	2	0	0	3	0

519. Han de aplicarse las siguientes recomendaciones:

- Recopilación continua de datos generales sobre zonas prioritarias, heridos y muertos en accidentes por explosión de minas y otros artefactos;
- Más campañas públicas para informar a la población, recalcar el peligro, facilitar direcciones para la prevención y evitación de accidentes;
- Sensibilización mediante la rehabilitación y reconciliación de los expuestos al peligro.

ARTÍCULO 13

El derecho a una educación adecuada

La educación en Bosnia y Herzegovina durante la guerra

520. En razón de las circunstancias se dividió durante la guerra el sistema de educación, antes fuertemente centralizado y unificado, en tres sistemas separados. El marco general institucional y legal, es decir, la estructura de la educación, siguió siendo la misma en los tres sistemas, pero en los planes y programas de estudio aparecieron importantes diferencias, especialmente en la instrucción en lengua materna y en literatura, historia, geografía, música y letras. Las escuelas de los territorios controlados por los croatas bosnios utilizaron los planes y programas de estudio de la República de Croacia, y las escuelas de los territorios controlados por los serbios bosnios, los de la República Federativa de Yugoslavia. Las escuelas situadas en territorios controlados por los bosnios utilizaron los planes y programas de estudio de la República de Bosnia y Herzegovina, hasta que en 1994 estuvieron preparados los nuevos planes y programas de estudio, junto con un número suficiente de libros de texto. Como las condiciones de vida y de trabajo eran sumamente difíciles, muy frecuentemente hasta peligrosas, durante la guerra, la educación estuvo interrumpida en casi todo el país.

Disposiciones de Dayton sobre educación

521. En virtud del Acuerdo de Dayton, se confirió a las Entidades las máximas facultades administrativas con competencia en materia de educación, ciencia y cultura. En la Federación de Bosnia y Herzegovina, de conformidad con su Constitución (cap. III, art. 4 b)), la educación está descentralizada por delegación de las competencias en los cantones. En la República Srpska, la educación está centralizada a nivel de Entidad.

Disposiciones constitucionales

Constitución de Bosnia y Herzegovina

522. Entre la amplia gama de derechos y libertades promovidos y garantizados por la Constitución de Bosnia y Herzegovina y los documentos internacionales que son parte integrante de la Constitución, figura el derecho a la educación (art. II.3 "I" de la Constitución de Bosnia y Herzegovina).

523. La Constitución especifica la obligación que incumbe al Estado de Bosnia y Herzegovina y a ambas Entidades del disfrute más completo de los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos (art. II.1 de la Constitución). Esto significa que se ha conferido al Estado y las Entidades la obligación de garantizar los derechos humanos y de no discriminar en el ejercicio de sus derechos, y que las autoridades, a todos los niveles de la adopción de decisiones, han de asegurar la protección de los derechos humanos y libertades consagrados en la Constitución, incluido el derecho a la educación.

524. La Constitución establece asimismo la distribución concreta de las obligaciones entre el Estado y las Entidades y las relaciones mutuas entre el Estado y las instituciones de las Entidades. Todas las funciones gubernamentales que no están explícitamente atribuidas a las instituciones de Bosnia y Herzegovina son competencia de las Entidades (art. III.3 a) de la Constitución).

En consecuencia competen a las Entidades, es decir las unidades federales, la concreta y especial obligación de organizar y administrar el sistema de educación.

525. Además, las disposiciones constitucionales promueven la coordinación entre Entidades en cuestiones que no son de la competencia de Bosnia y Herzegovina, como se estipula en su Constitución. Asimismo, la Constitución prevé la posibilidad de que Bosnia y Herzegovina asuman obligaciones en las materias que acuerden las Entidades y creen nuevas instituciones para dar cumplimiento a esas obligaciones (art. III.4.5 a) de la Constitución).

526. La Constitución promueve la idea de descentralización de la educación, repartiendo la obligación de facilitarla entre las autoridades de la Federación y las de las unidades federales, los cantones. La atribución a la Federación de la competencia exclusiva, la distribución de obligaciones entre la Federación y los cantones y la atribución de obligaciones especiales a los cantones, ha supuesto una reestructuración general de la competencia a todos los niveles de adopción de decisiones.

527. De conformidad con lo dispuesto en la Constitución, incumbe a las autoridades de la Federación y a los cantones, conjuntamente o por separado, o a través de los cantones bajo la coordinación de las autoridades de la Federación, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, entre ellos el derecho a la educación. En cuanto respecta a las responsabilidades asignadas, las autoridades federales y cantonales muestran su acuerdo con carácter permanente (art. III.2 a), y 3 1) y 2) de la Constitución).

528. En materia de educación, incumbe especialmente a los cantones:

- a) Establecer la política de educación;
- b) Adoptar reglamentos sobre educación; y
- c) Garantizar la educación (art. III.4 b) de la Constitución).

Todas las constituciones cantonales proclaman también y promueven los derechos humanos y las libertades, estipulando la continua obligación de los cantones y las unidades locales de autogobierno de prestarles toda su protección y aplicarla plenamente.

529. Las obligaciones clasificadas como especiales de los cantones en materia de educación pueden delegarse y transferirse a las autoridades federales o a las unidades locales de autogobierno (art. V.1. 2 1) de la Constitución). Todas las constituciones cantonales prevén esta posibilidad, así como la obligación de transferir obligaciones específicas a aquellos municipios del cantón en que la mayoría, en razón de su composición étnica, sea la minoría en la totalidad del cantón.

530. El mecanismo de transferencia a las autoridades locales o federales varía desde la obligación de adoptar una ley especial sobre su transferencia hasta el procedimiento de acuerdo mutuo, de la aceptación de responsabilidades y aprobación de la ley especial hasta la decisión de una sola parte de efectuar la transferencia. Sin embargo, las disposiciones constitucionales proclamadas siguen teniendo fundamentalmente carácter retórico. Según la información disponible hasta la fecha, ni un solo cantón ha transferido ninguna responsabilidad cantonal concreta en materia de educación a las autoridades federales, o lo ha hecho en grado insignificante a los niveles inferiores de autoridad y adopción de decisiones y mediante

disposiciones de leyes especiales sobre educación (por ejemplo, las unidades locales de autogobierno como fundadores de instituciones docentes a ciertos niveles de educación; participación en la financiación o cofinanciación de varios segmentos de normas de estudiantes -transporte, alimentación, etc.

La Constitución de la República Srpska

531. La Constitución garantiza a todos los ciudadanos el derecho a la educación. La educación es obligatoria para todos los niños de menos de 16 años. Tanto la enseñanza primaria como la secundaria son gratuitas. Además, todos tienen acceso a la enseñanza secundaria y terciaria en igualdad de condiciones (artículo 38 de la Constitución). El artículo 7 prescribe la utilización del idioma serbio como idioma oficial y el alfabeto cirílico. En los territorios en que habitan otros grupos idiomáticos, sus idiomas y alfabetos son también de uso oficial. Debemos mencionar aquí la imposibilidad de dar cumplimiento a la obligación constitucional de facilitar enseñanza primaria gratuita. Es decir, sólo un reducido número de estudiantes (casos sociales) reciben libros de texto gratuitos, y el transporte de estudiantes (procedentes de distancias superiores a 4 km) no está organizado de la mejor manera posible.

El Estatuto del Distrito Brčko

532. De conformidad con el artículo 9 g) de este Estatuto se han especificado las funciones del Distrito Brčko, entre ellas la educación. El artículo 13 reconoce el derecho al disfrute de todos los derechos y libertades garantizados en la Constitución y las leyes de Bosnia y Herzegovina y las leyes del Distrito Brčko, sin discriminación por motivo alguno.

533. El artículo 16 especifica que todas las personas tienen igual derecho a la educación sin discriminación. La enseñanza primaria es obligatoria y gratuita. La secundaria es gratuita. Pueden crearse escuelas privadas y establecimientos académicos de conformidad con la ley.

534. En virtud del artículo 47, el alcalde, de conformidad con el plan de organización (art. 9), establece diversos departamentos, entre ellos el de educación.

Reforma de la legislación sobre educación

535. La anterior lista de disposiciones constitucionales proporciona, en consecuencia, el marco general de descentralización de la educación que permite su continuado desarrollo hasta los niveles superiores e inferiores de adopción de decisiones. Como antes se dijo, la Constitución de Bosnia y Herzegovina y la Constitución de la Federación de Bosnia y Herzegovina fomentan y apoyan estos procesos especificando la obligación o permitiendo la posibilidad de delegar las actuales obligaciones creando otras nuevas y establecen instituciones docentes.

536. En este sentido, y a los efectos de garantizar un marco legal adecuado para organizar el sistema docente en Bosnia y Herzegovina y establecer mecanismos eficaces de gestión de la educación en un proceso integrado y continuo en vez de fragmentado y parcial, el documento sobre los objetivos estratégicos iniciales de la reforma de la educación (presentado al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz para Bosnia y Herzegovina en Bruselas en noviembre de 2002) prevé entre otras cosas la reforma de la legislación vigente en Bosnia y Herzegovina.

537. La reforma aseguraría la uniformización y modernización de las numerosas leyes rígidas y estereotipadas sobre educación que son inadecuadas para una enseñanza descentralizada. Por

otra parte, se espera que la reforma asegure el acceso a la enseñanza en igualdad de condiciones a todos los pueblos de Bosnia y Herzegovina y el ejercicio de su derecho a la educación y garantice los requisitos necesarios y las condiciones previas de la uniformización y la consecución de una calidad de educación conforme a los estándares europeos y mundiales.

Examen de las leyes y reglamentos sobre educación

538. En materia de educación se ha aprobado la Ley Marco sobre la educación primaria y secundaria de Bosnia y Herzegovina. Está actualmente en preparación el proyecto de ley de enseñanza superior y las Entidades y el Distrito Brčko han aprobado las siguientes leyes: la Ley de enseñanza preprimaria, la Ley de enseñanza primaria, la Ley de enseñanza secundaria y la Ley de enseñanza superior.

539. Entre los acuerdos firmados entre Entidades figuran:

- a) La Declaración de Intenciones, Bruselas, noviembre de 2000;
- b) La Carta de Intención para acceder a la Declaración de Bolonia 2001/2002;
- c) El Acuerdo sobre la base del programa de estudios común, 8 de agosto de 2003, Sarajevo;
- d) La Declaración de Bolonia, abril de 2002.

Acuerdo Provisional sobre los niños repatriados

540. El 5 de marzo de 2002 los ministros de educación de las Entidades firmaron el Acuerdo Provisional para satisfacer las necesidades especiales y dar cumplimiento a los derechos específicos de los niños repatriados. Su finalidad era garantizar los requisitos necesarios para aumentar el número de niños repatriados matriculados en escuelas de todo el país, especialmente en las escuelas en las que se encuentran en minoría.

541. El Acuerdo Provisional establece las condiciones para dar empleo a más profesores repatriados y especifica que la composición étnica de las juntas escolares ha de reflejar la composición étnica de la población local. También especifica la necesidad de que los ministerios de educación dicten instrucciones para el cumplimiento y designen representantes de sus ministerios, que estarían encargados de resolver los problemas de los niños repatriados.

542. El Acuerdo prevé también la posibilidad de que los padres pidan que se enseñe a sus hijos el "grupo de materias nacional". Eso significa que los estudiantes pueden asistir en su idioma materno a clases de literatura, historia, geografía, naturaleza y ciencias y religión, de conformidad con el programa de estudios de sus respectivos grupos étnicos.

543. Se ha creado la Junta de Coordinación, compuesta por representantes de todos los ministerios de educación de las Entidades y los cantones, para asegurar la plena aplicación del Acuerdo. Se ha elaborado un plan general de aplicación que han de firmar el 13 de noviembre de 2002 los ministros de educación de las Entidades y los cantones. El plan esboza las condiciones necesarias para organizar y financiar la educación de los niños repatriados en el grupo nacional de materias.

Ley Marco sobre la educación primaria y secundaria de Bosnia y Herzegovina

544. El derecho a la educación, como derecho humano fundamental, y la educación como actividad a la que se atribuye un interés social especial, no puede ser asunto exclusivo del Gobierno a nivel regional o local. La llave para que la participación social y las funciones en materia de educación sean efectivas se halla en la redefinición de los papeles a todos los niveles de autoridad y la creación de capacidades para promover la legislación sobre educación y, consecuentemente, el sistema docente.

545. De conformidad con la obligación constitucional que incumbe al Estado de Bosnia y Herzegovina de garantizar la protección del derecho a la educación, se aprobó la Ley Marco sobre la educación primaria y secundaria en la que se especifican los principios básicos de la enseñanza preprimaria, primaria y secundaria, la enseñanza de adultos y el establecimiento y funcionamiento de instituciones para facilitar servicios educativos. (Se adjunta como anexo el texto de la ley.)

546. La propuesta y aprobación de una ley general de ese tipo a nivel nacional constituye el primer paso y el más importante para la creación de un marco legal adecuado de las actividades legítimas de todos los interesados en la educación y también, entre otras cosas, permite al Estado de Bosnia y Herzegovina estar a la "entrada" y la "salida" de su propio sistema educativo y responsabilizarse de su calidad, como es práctica en los países europeos y otros países.

547. La ley incluye la base del programa de estudios común y otras normas educativas y define la estructura apropiada para su aplicación, supervisión y elaboración, que son las importantes condiciones previas para la armonización en la actualidad de los sistemas educativos paralelos. De esta forma debería conseguir el necesario nivel de consistencia y especialidad del sistema docente de Bosnia y Herzegovina y armonizar y conseguir una calidad adecuada, que pueda medirse y compararse a nivel nacional e internacional.

548. La legislación sobre educación de la Federación de Bosnia y Herzegovina es muy amplia, como consecuencia de la aplicación paralela de nuevas leyes cantonales y de un mayor número de antiguas normas federales, en su mayoría normas secundarias. Casi todos los cantones han aprobado sus propios reglamentos como normas fundamentales a casi todos los niveles de educación (véase lista adjunta en anexo). Además, muchos cantones han aprobado un número importante de normas y reglamentos derivados. Si los cantones no han aprobado todos los reglamentos necesarios, se aplica la antigua legislación federal.

549. En la República Srpska se han aprobado las siguientes leyes: la Ley de enseñanza primaria, la Ley de enseñanza secundaria y la Ley de enseñanza superior.

550. En el Distrito Brčko la educación está regulada por la Ley de enseñanza primaria y secundaria.

551. Como parte de la reforma de la legislación sobre educación en Bosnia y Herzegovina, se procederá a la armonización y modernización de la legislación vigente en las Entidades, es decir los cantones. A ello se unirá la elaboración y aplicación de normas legislativas a todos los niveles educativos sobre la base de estándares y normas europeos y en las convenciones internacionales sobre derechos humanos.

Reglamentos anteriores

552. Hasta la aprobación de los reglamentos cantonales se han aplicado como reglamentos cantonales los antiguos reglamentos federales en materia de educación. Al aprobar los diez cantones sus propias leyes básicas/fundamentales en materia de educación, han dejado de aplicarse las leyes federales.

553. En los cantones que no han aprobado todas las disposiciones necesarias en materia de educación, siguen todavía en vigor un cierto número de las viejas normativas federales que se aplican hasta la aprobación de disposiciones cantonales.

554. Todas las leyes aplicables en las Entidades y en el Distrito Brčko que están relacionadas con la educación especifican que la educación es una cuestión de interés social general, y, en razón de ello, la enseñanza primaria es obligatoria tanto para los niños como para las niñas.

555. La situación en que habrán de trabajar los futuros profesores está condicionada por la falta de efectividad y transparencia de la provisión de fondos para financiar las actividades docentes. Hay en general una evidente discrepancia entre la educación y las necesidades reales de la práctica docente; existe demasiado formalismo en la preparación profesional de los enseñantes y demasiados problemas que son consecuencia del sobrecargado programa de estudios que a menudo cambia de forma improvisada sin libros de texto adecuados ni medios modernos de enseñanza. Además, la inadecuación de los estándares pedagógicos, la falta de infraestructura de las instituciones docentes y la escasa categoría reconocida a los profesores, todo ello contribuye a minar las condiciones para dispensar una enseñanza de alta calidad, pese a ser la clave para el éxito de la reforma de la educación a todos los niveles y para la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

556. En junio de 2003 se aprobó la Ley Marco sobre la educación primaria y secundaria de Bosnia y Herzegovina, que prevé la sustitución de la educación obligatoria por la actual enseñanza primaria de ocho años. Ya se ha iniciado en la República Srpska la enseñanza primaria de nueve años, y a partir del próximo año se aplicará en la Federación de Bosnia y Herzegovina. Era obligación de las Entidades y cantones de la Federación aprobar sus respectivas leyes sobre educación primaria y secundaria de conformidad con la mencionada ley para fines de 2003.

557. La Ley Marco especifica los principios de la enseñanza preprimaria, primaria y secundaria, la enseñanza de adultos, y el establecimiento y funcionamiento de instituciones para proporcionar servicios educativos en Bosnia y Herzegovina. En su artículo 16 se dice que la educación primaria es obligatoria y gratuita para todos los niños. Además debemos observar que, como parte de la reforma general de la educación que actualmente se lleva a cabo en Bosnia y Herzegovina, se proyecta la reforma de la legislación vigente (de las Entidades y los cantones) a todos los niveles educativos, desde la enseñanza preprimaria a la superior. Se prepara en la actualidad un proyecto de ley de enseñanza y formación profesional, así como un proyecto de ley marco de enseñanza superior.

558. La reforma del sistema educativo se realiza de conformidad con las normas europeas y se ha elaborado una base del programa de estudios común. Los ministros de educación de las Entidades han firmado el acuerdo sobre la elaboración y aplicación de la estrategia conjunta para la modernización de la enseñanza primaria y general secundaria, conocido con el nombre de "Acuerdo de Jahorina".

559. Es también muy importante mencionar que se procede en la Federación de Bosnia y Herzegovina a la especificación de la estrategia, la política y la dirección principal de la educación. Con ayuda de la comunidad internacional (OSCE), las autoridades docentes a todos los niveles (cantones y Entidades) firmaron un documento titulado "Reforma Educativa" ante el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en Bruselas, el 21 de noviembre de 2002.

El documento promueve las prioridades y las principales orientaciones del desarrollo de la educación en Bosnia y Herzegovina para que todos los niños y los jóvenes tengan posibilidad de recibir una educación de buena calidad en un medio multicultural integrado, sin ninguna discriminación ni prejuicio. De esta forma debería conseguirse una financiación racional y sostenible y la aplicación de la ley marco en materia de educación basada en las convenciones internacionales sobre los derechos del niño. Al objeto de realizar las tareas asignadas e introducir las orientaciones de los cambios a todos los niveles de educación, se procede en la actualidad a la ejecución de varios proyectos.

560. Gracias a un proyecto de la Unión Europea, que es una forma de asistencia técnica a la reforma educativa en Bosnia y Herzegovina, y en cooperación con las autoridades docentes de las Entidades, cantones y el Distrito Brčko, y las organizaciones internacionales (la Comisión Europea y la OSCE) se está aplicando una estrategia conjunta para la modernización de la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria general. Las recomendaciones estuvieron dirigidas a las autoridades docentes de Bosnia y Herzegovina con el nombre "Libro Verde" (mayo de 2003). Tras un debate público se iniciaron los trabajos de redacción del "Libro Blanco", que prevé tareas concretas y especifica las prioridades que es necesario cumplir en materia de enseñanza primaria y secundaria y de armonización del sistema docente de Bosnia y Herzegovina con el sistema docente de los países miembros de la Unión Europea. El documento se aprobó en octubre de 2003. Respecto a la enseñanza profesional secundaria, se procede en la actualidad a la ejecución de un proyecto de la Unión Europea titulado "EU-VET". Su finalidad es definir la nueva forma de enseñanza profesional y elaborar el apropiado programa de estudios y los programas de los enseñantes. El proyecto se ejecuta en cinco escuelas piloto seleccionadas paralelamente en las dos Entidades.

561. En la Federación de Bosnia y Herzegovina se desarrollaron otras diversas actividades dirigidas a establecer un sistema de educación básica para personas que no habían terminado la escuela primaria (dentro del programa PHARE VET, el sector no gubernamental), pero sin que constituyeran un enfoque sistemático para solucionar el problema.

562. El mismo artículo de la misma ley mencionada especifica que las autoridades encargadas de la educación están obligadas a aplicar las medidas necesarias para crear las condiciones necesarias que permitan la ampliación del período de enseñanza obligatoria al nivel de la enseñanza secundaria.

563. En el artículo 18 de la ley se dice que, durante el período de enseñanza obligatoria, las autoridades encargadas deberán adoptar todas las medidas necesarias para que los estudiantes tengan libre acceso y participación en la educación, especialmente a libros de texto, manuales y otros materiales didácticos gratuitamente. En concreto, aunque la ley no establece que ha de pagarse por esos niveles de educación, se han observado en la práctica algunos hechos que a la larga se traducen en distintas formas de cobro (cantidad mínima para asegurar los bienes de la escuela contra daños durante el año escolar) para adquirir libros de texto, cuadernos y material didáctico. Los estudiantes -estudiantes a tiempo parcial de escuelas secundarias para adultos- sufragan los costos de educación de cada año, cuyo monto determina el ministerio de educación competente.

564. En los últimos años se han abierto numerosos colegios (escuelas primarias y secundarias privadas) que cobran el precio íntegro de la educación. Sólo una parte muy reducida de la población puede pagarse la educación en esos colegios. La enseñanza secundaria es accesible y está al alcance de todos, siempre que los estudiantes reúnan ciertos requisitos para la entrada. Es gratuita, al igual que la enseñanza primaria, pero los padres tienen que sufragar los gastos adicionales relacionados con la formación práctica, que es obligatoria en la mayoría de las escuelas secundarias. Los gastos de transporte de los estudiantes son también mayores porque la red de escuelas secundarias no está tan desarrollada como la de las escuelas primarias.

565. La educación superior es en principio gratuita para los estudiantes a tiempo completo, mientras que los estudiantes a tiempo parcial tienen que pagar sus estudios. Dado que la Constitución confiere la obligación de la educación a los cantones, las disposiciones legislativas de muchos de ellos contienen irregularidades cercanas a la segregación.

566. Por ejemplo, uno de los cantones ha aprobado indebidamente una ley que establece que sólo pueden matricularse las personas que viven en el cantón. Los diferentes cantones tienen criterios específicos de inscripción que no fueron unificados en toda Bosnia y Herzegovina o la Federación de Bosnia y Herzegovina, causando dificultades al trasladarse los estudiantes a otros cantones (transferibilidad horizontal de los estudiantes).

567. Toda persona que no haya terminado la enseñanza primaria por cualquier razón puede recibir esta forma de enseñanza obligatoria en las escuelas primarias designadas al efecto presentándose a un examen y pagando los gastos mínimos.

568. Sobre la base del artículo 17 de la Ley Marco sobre la educación primaria y secundaria en Bosnia y Herzegovina, se ha establecido que la enseñanza secundaria sea accesible a todos, dependiendo del éxito conseguido en la escuela primaria y los intereses y capacidades personales.

569. La mayor dificultad ha sido (y prácticamente sigue siendo) la falta de legislación a nivel nacional (reglamentos a nivel cantonal) que garanticen la igualdad de derechos a la educación de todos, de conformidad con los documentos y convenciones internacionalmente aceptados. En consecuencia, hasta el año escolar 2003/04, había 52 escuelas bajo el mismo techo, divididas por etnias y otras formas de discriminación contra los niños repatriados y los niños romaníes, fundamentalmente en cuanto hace al ejercicio del derecho a recibir educación regular de buena calidad (inexistencia de edificios escolares o modos de enseñanza adecuados en las zonas de repatriación, discrepancias en los programas de estudios, desempleo de los padres, etc., posibilidades limitadas o inexistentes de recibir la enseñanza en la lengua materna).

570. En noviembre de 2002 todos los ministros de educación firmaron el documento "Reforma educativa en Bosnia y Herzegovina" cuyo objetivo final es ofrecer una educación de buena calidad accesible a todos por igual, a todos los niveles del sistema docente. Se ha adoptado una base de programa de estudios común y se han unificado administrativamente las dos escuelas bajo el mismo techo (todavía se producen resistencias esporádicas). El programa común se ha aplicado desde principios de 2003/04 en todas las escuelas de Bosnia y Herzegovina.

571. Una posible dificultad del sistema docente del Distrito Brčko fue la enseñanza en la lengua materna. El problema se resolvió mediante la utilización por igual de los idiomas serbio, croata y bosnio y los alfabetos latino y cirílico en la enseñanza y las actividades no académicas en todas las escuelas primarias y secundarias del Distrito Brčko.

572. Un ejemplo positivo es que los ciudadanos extranjeros y los apátridas (personas sin nacionalidad) tienen derecho a recibir enseñanza primaria y secundaria en el Distrito Brčko de conformidad con lo dispuesto en la Ley de educación y las convenciones internacionales, los acuerdos y contratos entre Estados realizados por Bosnia y Herzegovina y los contratos y acuerdos celebrados por la Asamblea del Distrito Brčko.

573. Todo estudiante que haya asistido a la escuela en otro país puede trasladarse a una escuela primaria o secundaria del Distrito Brčko tras procederse primero a la comprobación de los certificados de terminación de las clases inferiores de la escuela a la que hubiera asistido. No se efectúa la comprobación de diplomas en el caso de estudiantes que se trasladan a una escuela del Distrito Brčko procedentes de cualquier otra parte de Bosnia y Herzegovina.

Enseñanza primaria

574. En el año escolar 2002/03 se impartió enseñanza primaria en Bosnia y Herzegovina en un total de 1.864 escuelas primarias con 364.914 alumnos y 20.874 profesores, de los cuales 13.502 eran mujeres y 7.372 hombres. (Para más datos, véanse las estadísticas adjuntas en anexo.)

575. La enseñanza primaria es obligatoria y tiene carácter educativo general pues sirve de base a una ulterior enseñanza. Las escuelas primarias pueden ser públicas o privadas, estando las públicas normalmente establecidas por los cantones o municipios. Además de las escuelas primarias normales existen: escuelas primarias e institutos especiales, escuelas primarias paralelas (música y ballet), y escuelas primarias para adultos. La enseñanza primaria en las escuelas primarias regulares se inicia cuando los alumnos tienen 7 años y dura siete años. Para los niños con problemas de desarrollo la enseñanza primaria dura de los 7 a los 15 años.

576. Pese a estar previstas iguales oportunidades de escolarización para niños y niñas la realidad es que existen algunas diferencias entre zonas urbanas y rurales. A saber, la enseñanza primaria es obligatoria, pero hay pruebas de que en las zonas rurales no desarrolladas no se han realizado suficientes esfuerzos para asegurar la enseñanza de las niñas.

577. Se ha observado que, incluso antes de la guerra, en las zonas rurales de Bosnia y Herzegovina (región Bihać, Bosnia Oriental) las alumnas dejan de ir a la escuela para trabajar en la agricultura y las tareas domésticas. Una razón del temprano abandono de la escuela es la distancia de algunas localidades rurales a las escuelas. Por consiguiente, las medidas que han de hacerse efectivas en virtud de las leyes al efecto, hacen fundamentalmente referencia a la plena aplicación de todas las leyes y orientaciones internacionales para el respeto de los derechos humanos, especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño.

578. Está en el ánimo de la Convención Europea exigir mayores garantías y un mayor nivel de protección de los derechos del niño y aplicar en cualquier caso el principio del interés superior del niño.

579. Los servicios del ministerio competente no han recibido informes sobre violaciones de los derechos de la mujer en relación con la educación de las niñas.

580. En la Federación de Bosnia y Herzegovina, a principios del año escolar 2002/03 estaban matriculados en escuelas regulares 243.262 alumnos. Las escuelas de música y ballet (denominadas escuelas paralelas) contaban con 4.207 alumnos, y los institutos para niños con

necesidades especiales con 958. El número total de escuelas primarias regulares es de 1.052, de las cuales 385 son escuelas centrales y 667 regionales.

581. En la República Srpska reciben enseñanza primaria los niños de 7 a 14 años y es gratuita y accesible para todos; está organizada en escuelas públicas y financiada con el presupuesto de la República Srpska. Se imparte en escuelas primarias, escuelas primarias especiales para niños con problemas de desarrollo, y departamentos para la enseñanza primaria de adultos (mayores de 16 años).

582. Paralelamente a la enseñanza primaria puede recibirse enseñanza primaria en arte -música y ballet. La Ley de escuelas primarias establece el derecho de los adultos a la enseñanza primaria, así como el derecho a una enseñanza complementaria de los niños de nacionales de la República Srpska que viven en el extranjero. En la República Srpska hay un total de 741 escuelas primarias, de las cuales 476 imparten cursos hasta el cuarto grado y 265 hasta el octavo. En esas escuelas el número total de clases es 5.395, combinadas de 770 formas distintas (niños de distinta edad asisten a la misma clase). El porcentaje de clases combinadas del 14,27% indica que el número de alumnos de la misma edad es insuficiente para dar clases separadas. El presente análisis utiliza los datos del Instituto de Estadística de la República Srpska correspondientes al año escolar 1999/2000.

583. La enseñanza en los cursos I a IV corre a cargo de un profesor con estudios pedagógicos superiores o en facultades de magisterio. En los cursos V a VIII la enseñanza sobre materias separadas es impartida por profesores con estudios pedagógicos superiores o en facultades de magisterio.

584. El plan escolar y el programa de estudios se imparten en serbio; cuando una clase de por lo menos 20 alumnos no tiene como lengua materna el serbio, la escuela organiza cursos en su lengua materna (dos horas semanales). Cuando a una escuela asisten alumnos de sólo un grupo étnico la enseñanza se realiza en su lengua materna, siendo obligatoria la enseñanza en serbio dos horas a la semana en los cursos III a VIII.

585. La enseñanza secundaria es gratuita y forma parte del sistema docente general. Se imparte en institutos, escuelas de arte, escuelas profesionales, escuelas militares y religiosas. Las escuelas secundarias son escuelas públicas: los locales y los salarios de los profesionales se pagan con cargo al presupuesto de la República Srpska y los costos de material corren a cargo de la comunidad local. Para los alumnos con problemas de desarrollo se organizan cursos especiales con programas ajustados a su capacidad. Las escuelas primarias y secundarias especiales están financiadas con cargo al presupuesto de la República Srpska.

586. El gobierno del Distrito Brčko, de conformidad con la Ley sobre educación en las escuelas primarias y secundarias, establece que la enseñanza primaria y secundaria es obligatoria y gratuita para quienes están obligados a asistir a la escuela -los niños de 6 a 15 años de edad.

587. Entre las actividades de la enseñanza primaria figuran la formación y educación de estudiantes con un desarrollo físico y mental normal, y de estudiantes con problemas de desarrollo psicológico y/o físico, la enseñanza musical primaria, la enseñanza complementaria a estudiantes especialmente dotados, y la enseñanza primaria de adultos (esto responde también a la cuestión cuarta). La enseñanza primaria puede ser a tiempo completo, paralela o impartida en escuelas para niños con problemas de desarrollo. La enseñanza primaria de niños con dificultades de desarrollo, así como para estudiantes especialmente dotados, puede realizarse

también en clases especiales constituidas para ello en las escuelas primarias del distrito que desarrollan programas de estudios especialmente concebidos. Están basados en los principios de la ciencia moderna y la práctica, una sociedad democrática multiétnica, y las experiencias de los sistemas docentes modernos y altamente desarrollados de todo el mundo.

588. Se presta especial atención a los niños romaníes, que reciben gratuitamente todos los años un número suficiente de colecciones completas de libros de texto y material para el primer grado de la escuela primaria. Concretamente, en el año escolar 2003/04, 30 niños romaníes han asistido a la clase preparatoria de seis semanas y todos ellos han recibido su colección de libros de texto para comenzar la escuela.

589. Se consideran escuelas secundarias en el Distrito Brčko los institutos, las escuelas secundarias técnicas, las escuela secundarias profesionales, habiéndose dejado abierta la posibilidad de crear una escuela secundaria religiosa y una escuela secundaria mixta, escuelas de artes y escuelas secundarias para niños con perturbaciones de desarrollo.

Datos estadísticos sobre las escuelas primarias y secundarias en Bosnia y Herzegovina

590. El número de escuelas, estudiantes y profesores a principios del año escolar 2002/03 en las escuelas primarias a tiempo completo se muestra en el cuadro que sigue.

Cuadro 26

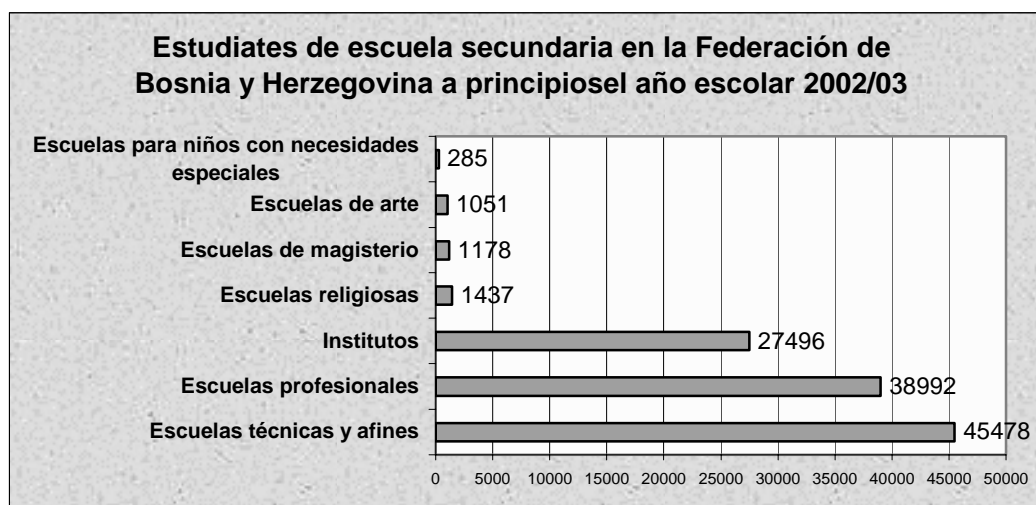
Estudiantes de primaria a tiempo completo

<i>Unidad política</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Estudiantes</i>	<i>Profesores</i>	<i>Estudiantes/ profesores</i>
República Srpska	783	114.603	6.977	16
Federación de Bosnia y Herzegovina	1.066	243.204	13.515	18
Distrito Brčko	15	7.107	382	19
Bosnia y Herzegovina	1.864	364.914	20.874	17

Escuelas secundarias

591. Las escuelas secundarias en la Federación de Bosnia y Herzegovina: a principios del año escolar 2002/03 se matricularon en escuelas secundarias un total de 115.917 estudiantes. De ellos, 45.478 en escuelas técnicas o relacionadas con la técnica, 38.992 en escuelas profesionales, 27.496 en institutos, 1.437 en escuelas religiosas, 1.178 en escuelas de magisterio, 1.051 en escuelas de arte y 285 en escuelas para niños con necesidades especiales.

Figura 1



592. El número de estudiantes, profesores y clases a principios del año escolar 2002/03 en las escuelas secundarias se expone en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 27

Escuelas secundarias en la Federación de Bosnia y Herzegovina a principios del año escolar 2002/03

<i>Cantón</i>	<i>Estudiantes</i>	<i>Número de escuelas</i>	<i>Profesores</i>	<i>Estudiantes/ profesor</i>	<i>Clases</i>	<i>Estudiantes/ clase</i>
<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>2:4</i>	<i>5</i>	<i>2:5</i>
1. Unsko-Sanski	13.040	22	737	18	472	28
2. Kanton Posavski	1.702	2	125	14	60	28
3. Tuzlanski	26.267	33	1.422	18	853	31
4. Zeničko-Dobojski	19.984	37	1.415	14	721	28
5. Bosansko-Podrinjski	1.498	3	118	13	57	26
6. Srednjobosanski	13.411	25	863	16	464	29
7. Hercegovачko-Neretvanski	11.004	29	910	12	417	26
8. Zapadno-Hercegovачki	3.656	7	241	15	134	27
9. Cantón de Sarajevo	22.626	38	1.631	14	808	28
10. Hercegbosanski	2.729	8	213	13	113	24
Federación de Bosnia y Herzegovina	115.917	204	7.675	15	4.099	28

La enseñanza secundaria en la República Srpska

593. Para asistir a las escuelas secundarias es necesario pasar un concurso general y matricularse - un examen de cualificación en junio y un plazo adicional de inscripción en agosto.

594. En los institutos, los estudiantes reciben la enseñanza necesaria para su trabajo o una educación continuada durante tres o cuatro años. También en las escuelas profesionales secundarias se imparte enseñanza profesional durante un período de uno o varios años (profesiones más sencillas). La formación de especialistas dura un año una vez terminada la enseñanza secundaria. En las escuelas de arte los estudiantes reciben enseñanza para el trabajo o una enseñanza continuada. Las escuelas de arte secundarias duran cuatro años.

595. En las escuelas religiosas, que duran cuatro o cinco años, los estudiantes reciben enseñanza secundaria para su trabajo o una enseñanza continuada.

596. En las escuelas militares los estudiantes reciben la enseñanza secundaria necesaria para su trabajo o una enseñanza continuada. La inscripción y los programas de trabajo han de ajustarse a una ley especial. Están permitidas las escuelas secundarias privadas. El ministerio competente ha de conceder su aprobación para la apertura de estas escuelas.

597. Por lo que respecta a la enseñanza de las niñas y a sus opciones profesionales, aunque todas las decisiones sobre el tipo de educación se efectúan a nivel individual, los resultados de las muestras que hemos considerado no pueden explicarse únicamente por razones personales.

A. Milić cree que tenemos que confiar en el proceso de socialización que atraviesan las niñas, desde la familia, pasando por la escuela primaria y secundaria y la universidad, hasta el empleo (Milić, 1994:53). Independientemente de la interpretación particular que se dé de la relación profundamente desequilibrada de las fuerzas en el mercado -se considere ya una forma cultural que se manifiesta de una manera nueva ajustada a las nuevas condiciones sociales, o como el abandono de algunas profesiones por los hombres debido a los bajos salarios, el escaso prestigio o las mejores oportunidades en otro lugar y la realización de esa profesión por las mujeres- el problema para las mujeres es el desequilibrio que lleva a la segmentación del mercado laboral. Distintas escritoras que pertenecen al denominado movimiento feminista opinan que estos hechos degradan la situación socioeconómica de la mujer. Sin embargo, esta no es la única forma de enfocar la segregación de profesiones.

598. La concentración de mujeres en ciertas profesiones también tiene otras consecuencias. En primer lugar, lleva a un aumento de la competencia dentro de esas profesiones y a la disminución de la competitividad general de la mujer en el mercado laboral en general. La situación de la fuerza laboral de la mujer depende fundamentalmente de las condiciones del sistema económico. Relacionados con ello están en consecuencia los bajos salarios pagados por esos trabajos.

599. Existían 27 escuelas primarias especiales en la República Srpska al terminar el año escolar 1999/2000. En 2 de ellas se imparten cursos hasta el cuarto grado y en 25 hasta el octavo. El número total de estudiantes en los cuatro primeros grados de las escuelas primarias especiales era de 208, de ellos 76 chicas; 204 estudiantes consiguieron graduarse, de ellos 75 chicas. En los grados superiores de las escuelas primarias había, durante el año escolar 1999/2000, 289 estudiantes, 94 de ellos chicas; 283 estudiantes se graduaron, 94 de ellos chicas, lo que significa que se han graduado el 100% de ellas, a diferencia de los estudiantes varones.

600. El número total de escuelas primarias especiales en el año escolar 1999/2000 fue de 27, de las cuales 25 impartían cursos hasta el octavo grado y las otras hasta el cuarto.

Cuadro 28

Estudiantes de escuelas primarias especiales, desglosados por género y por los resultados obtenidos a finales del año escolar 1999/2000

<i>Total, grados</i>	<i>Total, estudiantes</i>	<i>Chicas</i>	<i>Chicos</i>	<i>Graduados</i>	<i>Chicas que se han graduado</i>
Grado I a IV	208	76	132	204	75
Grado V a VIII	289	94	195	283	94

601. Las escuelas primarias especiales emplean a un total de 62 profesores; 26 profesoras enseñan en los grados I a IV, es decir el 100%. En los grados superiores, quinto a octavo, existen en total 36 profesores, 25 de los cuales son mujeres. Esto muestra que las mujeres trabajan en los puestos más difíciles de la enseñanza y que hay muchas más de ellas realizando esas difíciles tareas que hombres.

Cuadro 29

Profesores de escuelas primarias especiales

	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Grado I a IV	26	26	0
Grado V a VIII	36	25	11
Grado I a VIII	62	51	11

Fuente: Ministerio de Ciencia y Cultura de la RS.

Cuadro 30

Escuelas primarias especiales: número de estudiantes por grado y género a principios del año escolar 2000/01

<i>Género</i>	<i>Grado</i>								<i>Total</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	<i>VI</i>	<i>VII</i>	<i>VIII</i>	
Hombres	35	34	45	35	47	51	61	42	350
Mujeres	17	18	22	19	25	24	27	32	184
Total	52	52	67	54	72	75	88	74	534

Cuadro 31

Profesores de escuelas primarias especiales por género durante el año escolar 2000/01

<i>Género</i>	<i>Grado I a IV</i>	<i>Grado V a VIII</i>	<i>Total</i>
Hombres	1	12	13
Porcentaje	3,33	27,91	17,81
Mujeres	29	31	60
Porcentaje	96,66	72,09	82,19
Total	30	43	73

602. De los directores de las 198 escuelas primarias sólo 25 son mujeres, o sea aproximadamente el 15% (en una actividad en la que la mayoría son mujeres). En las 16 escuelas primarias del Distrito Brčko hay tres directoras y siete pedagogas, y en 4 escuelas secundarias hay una directora, y una subdirectora y dos pedagogas. La enseñanza secundaria en el Distrito Brčko se imparte en escuelas secundarias y a ellas tienen acceso todos los estudiantes graduados en una escuela primaria. La enseñanza secundaria, al igual que la primaria, es gratuita, lo que significa que ni los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias, ni sus padres o tutores, están obligados a pagar los derechos de matriculación o escolaridad y que el transporte es gratuito para todos lo que viven a más de 4 km de la escuela. Los documentos públicos son gratuitos (libros escolares y diplomas). También es gratuito el acceso a los teatros y otros espectáculos organizados para los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias.

603. Puede organizarse la enseñanza secundaria de los estudiantes con problemas de desarrollo así como de los niños especialmente dotados en clases especiales de las escuelas secundarias del Distrito Brčko creadas específicamente para ellos y que utilizan un programa de estudios especialmente adaptado a cada uno de esos grupos. Además de proporcionar enseñanza general y formación profesional adecuada en las escuelas secundarias, pueden ofrecer otros varios programas educativos y de perfeccionamiento.

Cuadro 32

Tasa bruta y neta de matrículas en las instituciones docentes (en porcentaje) ^{a b}

	<i>Bosnia y Herzegovina</i>		<i>Federación de Bosnia y Herzegovina</i>		<i>República Srpska</i>	
	<i>Bruta</i>	<i>Neta</i>	<i>Bruta</i>	<i>Neta</i>	<i>Bruta</i>	<i>Neta</i>
Primaria	96,35	92,80	96,00	92,61	97,04	93,17
Secundaria	83,77	72,64	85,52	73,70	80,39	70,60
Superior	36,61	24,22	38,67	25,55	33,27	22,06

^a Las tasas bruta y neta de matrícula en las instituciones docentes se han tomado del estudio LSMS, publicado en el documento del Banco Mundial titulado "Bosnia and Herzegovina poverty assessment", 2003.

^b No se incluyen en esta tasa los estudios de posgraduados.

La enseñanza superior en la Federación de Bosnia y Herzegovina

604. Antes de la guerra la enseñanza superior en Bosnia y Herzegovina estaba centralizada. La financiación, dirección y organización de las universidades estaban reguladas por una sola Ley de universidades. La descentralización ha colocado a la educación superior en una situación muy difícil, suscitando toda una nueva serie de cuestiones y problemas.

605. La enseñanza superior es incumbencia de la Entidad en la República Srpska y de los cantones en la Federación, en donde existe un total de cinco universidades a nivel cantonal que comprenden 62 instituciones de enseñanza superior. Entre estas instituciones se encuentran las facultades, academias y escuelas superiores.

606. Con respecto a la población, los estudiantes matriculados en 2002 representan aproximadamente el 2,2%. En la mayoría de los países en transición este porcentaje se sitúa en torno al 2% y en los países desarrollados es por lo menos del 3%. Este parámetro muestra lo alejados que estamos del volumen decisivo de jóvenes instruidos que constituiría el núcleo de la prosperidad y la competitividad del país.

607. La enseñanza superior y media se recibe en escuelas superiores, facultades y academias de arte. El plan de matriculación se elabora sobre la base de una propuesta del Ministerio de Educación. La matriculación depende de los resultados obtenidos en el examen de entrada y el éxito alcanzado en los institutos o escuelas profesionales secundarias. La enseñanza en las escuelas superiores y facultades se realiza en serbio. Con consentimiento de los estudiantes y aprobación del Ministerio de Educación, la enseñanza puede realizarse también en alguno de los idiomas conocidos en el mundo. El Gobierno financia las escuelas superiores, facultades y academias de arte.

608. Últimamente hemos visto abrirse algunas escuelas superiores y facultades privadas. Según la Ley de universidades, las facultades y las instituciones de enseñanza superior gozan de un elevado nivel de autonomía que se refleja en la adopción de programas de estudio, selección de profesores, así como en la determinación de la estrategia de desarrollo y la planificación de proyectos de estudio e investigaciones fundamentales (*fuentes*: Instituto de Estudios Económicos y Pedagógicos de la República Srpska).

La Declaración de Bolonia – progresos realizados y futuras actividades en Bosnia y Herzegovina

609. En el mes de abril de 2002, Bosnia y Herzegovina envió una carta de intención a la presidencia española del proceso de Bolonia, anunciando oficialmente el compromiso de Bosnia y Herzegovina de aprobar la Declaración de Bolonia y aceptar todas las obligaciones que de ella se derivan.

610. Se preparó el documento titulado "Reforma educativa en Bosnia y Herzegovina", que fue presentado al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en Bruselas el 21 de noviembre de 2002, y que aceptaron las dos Entidades de Bosnia y Herzegovina. Este documento sobre la aplicación de reformas educativas generales proporciona claras orientaciones para la reforma de la enseñanza superior desde la óptica del proceso de Bolonia.

611. Últimamente las universidades han armonizado sus actividades para acelerar la reforma mediante la creación de la Junta de Coordinación de la Enseñanza Superior de Bosnia y

Herzegovina. La institución justifica su existencia proporcionando coordinación y alentando las reformas en la enseñanza superior.

612. Todas las instituciones de enseñanza media y las universidades han redactado, y la mayoría de ellas han adoptado ya, el "Plan de desarrollo institucional de la universidad para 2003-2010", al que han incorporado el proceso de Bolonia. Debido a los diversos niveles de desarrollo de las distintas universidades varía también el ritmo y las prioridades en la aplicación de los planes de reforma. Algunas universidades elaboraron por separado planes dinámicos de reforma de acuerdo con la evaluación que habían hecho de la comunidad académica y el nivel de desarrollo.

Educación de los niños con necesidades especiales

613. En la actualidad el proyecto del UNICEF sobre los "Hospitales, amigos de los niños" se encuentra en la fase de tratar de facilitar educación a los niños enfermos crónicos que pasan más tiempo en el hospital. El objetivo es proporcionarles, en la medida de lo posible, enseñanza regular, para que no se queden demasiado retrasados de los demás niños que asisten regularmente a la escuela.

Problemas del sistema docente

614. La extendida práctica de transportar a los niños a escuelas uniétnicas en vez de hacerles ir a la escuela más cercana a su casa constituye un obstáculo para la enseñanza en escuelas integradas y multiculturales. En algunas partes del país, el Gobierno está pagando el transporte de estudiantes a otros municipios, e incluso a otra Entidad, lo que constituye una práctica cara e innecesaria que hace que los niños pierdan demasiado tiempo en el transporte.

615. Son muchos los ejemplos de niños que viajan 15 ó 20 km por malas carreteras para ir a una escuela en la que son mayoría étnica en vez de ir a escuelas situadas a sólo metros de sus casas. El transporte de niños a escuelas uniétnicas no sólo socava el retorno sostenible y la reconstrucción del país, sino que causa también importantes gastos que gravan innecesariamente los presupuestos cantonales y de las Entidades.

616. La forma más evidente de segregación que socava la reforma educativa es el fenómeno de "dos escuelas bajo el mismo techo". Desde 2000, docenas de edificios escolares del cantón de Zenica Dobo, el cantón de Bosnia Central y el cantón Herzegovina-Neretva han estado literalmente divididos en dos escuelas. En junio de 2003 había en la Federación más de 50 escuelas en esas condiciones. Las divisiones son evidentes en casi todos los aspectos de la vida escolar. En algunos casos, los timbres suenan a distintas horas, los estudiantes de diferentes etnias no comparten el equipo informático, el idioma ni otros servicios. En los casos más extremos, los estudiantes bosnios y croatas ni siquiera van a la escuela a la misma hora del día.

617. Este sistema de división no sólo afecta a la calidad de la enseñanza en la Federación sino que constituye también una indignante pérdida de dinero. Los fondos de los contribuyentes se destinan a pagar los salarios de dos directores, dos cuadros de profesores y dos grupos de personal administrativo y de apoyo. Ese mismo dinero podría utilizarse mucho mejor para mejorar la calidad del trabajo en las clases y la mejora general de la calidad de la enseñanza.

618. Las escuelas deben unificarse para poder respetar los principios de la Estrategia para la Reforma de la Enseñanza. Al firmar esta estrategia los ministerios de educación de las Entidades y los cantones han aceptado poner fin a la segregación y discriminación mediante la educación,

así como al despilfarro de dinero y las duplicaciones e ineficiencias del sistema docente de Bosnia y Herzegovina.

La enseñanza integradora

619. Bosnia y Herzegovina está obligada a abrir sus escuelas a estudiantes de todos los medios sociales y de cualesquiera otros medios, así como de todas las capacidades u orígenes. La enseñanza integradora es el factor clave del programa de reforma educativa que garantiza a los niños la posibilidad de asistir a escuelas regulares cercanas a sus hogares independientemente de sus aptitudes físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas y de otra índole. Según los principios de la educación integradora, los niños con necesidades especiales dejarían de ir a escuelas especiales o de ser enviados a internados. Asistirían a escuelas regulares junto con los demás niños. La OSCE trabaja también en la definición del principio en esta materia, sensibilizando a las comunidades sobre las ventajas de la enseñanza integradora. De esta forma se contribuye a la integración de los niños con necesidades especiales en las escuelas regulares de toda Bosnia y Herzegovina.

620. El Distrito Brčko y algunos cantones han puesto ya en vigor disposiciones legales que incorporan los principios de la enseñanza integradora. Además, existen numerosas organizaciones que trabajan para asegurar mejor y más amplio acceso a la enseñanza de los niños con distintas aptitudes. Últimamente se inició un estudio de posgraduados sobre enseñanza integradora en la Universidad de Sarajevo así como un proyecto experimental que apoyaba la inclusión de niños con discapacidades mentales menos graves en los grados primero y segundo de la escuela primaria. Dieciséis municipios de Bosnia y Herzegovina se han comprometido a facilitar capacitación a asesores docentes especiales, terapeutas lingüísticos y enseñantes de escuelas primarias.

Romaníes: derecho a la educación

621. La comunidad romaní de Bosnia y Herzegovina es víctima de una discriminación heredada que contribuye a la amplia extensión de la pobreza, el desempleo, la falta de vivienda y la falta de acceso a la enseñanza.

622. En la actualidad, los niños romaníes sólo van a la escuela esporádicamente. Apenas hay niños romaníes en los grados superiores de las escuelas primarias y secundarias. En consonancia con el informe sobre la evaluación del año 2000 elaborado por el UNICEF, el Consejo de Europa y la OSCE, en el cantón de Tuzla (en el que vive el mayor porcentaje de niños romaníes), aproximadamente el 80% de los niños romaníes no van a la escuela. Además, más del 60% de los niños son analfabetos y en torno al 80% de ellos carecen de calificación profesional. Sólo dos estudiantes romaníes asisten a la universidad.

623. Entre las muchas razones subyacentes a estos bajos niveles de integración de los niños romaníes en el sistema docente se encuentran la pobreza, la discriminación, los insultos y el hostigamiento en las escuelas, la falta de confianza en el Gobierno, la guerra y los desplazamientos, la tradición y las costumbres, el idioma, etc. Las autoridades docentes han iniciado algunas medidas positivas para eliminar los obstáculos que impiden el acceso a la educación en igualdad de condiciones. Sobre la base de las obligaciones derivadas de la Estrategia para la Reforma Educativa, se ha constituido un equipo con el cometido especial de elaborar un plan para facilitar enseñanza a todos los miembros de las minorías nacionales y a los niños romaníes en especial. Este equipo trabaja sobre las cuestiones de igual acceso a la educación, la financiación de libros de texto, el idioma romaní en las escuelas y el transporte.

Efecto de la ayuda no gubernamental en la realización del derecho a la educación

624. Algunas organizaciones no gubernamentales han promovido los "festivales de enseñanza toda la vida". El primero de este tipo se celebró en el cantón de Tuzla en 2001. El segundo y el tercero en Sarajevo, Tuzla, Banja Luka y Mostar en 2002 y 2003.

625. Civitas, Proni, Visión Mundial Internacional y el Consejo de Europa participan activamente a través de proyectos de estudiantes en las escuelas primarias y secundarias así como en la enseñanza permanente del personal docente.

Prioridades y marco legal

626. Con respecto a los objetivos a largo plazo que han de conseguirse mediante una reforma general del sistema docente, es necesario adoptar en esta materia las siguientes medidas:

- Aplicación de la Ley Marco de educación primaria, secundaria y superior, ya aprobada;
- Aprobación de la Ley de ciencias a nivel estatal;
- Armonización de las leyes docentes de las Entidades y los cantones con la Ley Marco;
- Terminación de la aprobación de otras leyes y reglamentos complementarios.

ARTÍCULO 14

Enseñanza primaria obligatoria y gratuita

627. En Bosnia y Herzegovina, la enseñanza primaria obligatoria es gratuita para todos los estudiantes a tiempo completo, mientras que los estudiantes a tiempo parcial que deseen terminar su enseñanza o cambiar de profesión han de pagar las tasas vigentes en la actualidad.

628. La aprobación de la Ley Marco de la educación primaria y secundaria en Bosnia y Herzegovina y la excelente cooperación de los ministros del sector de las dos Entidades y el Distrito Brčko en materia de educación, han contribuido a la eliminación gradual de ciertas diferencias y dificultades del período anterior, con el notable apoyo de la comunidad internacional.

ARTÍCULO 15

Derecho a participar en la cultura y las actividades culturales

629. Según el Acuerdo de Paz de Dayton, la cultura es competencia de las Entidades. Hasta la adopción de las nuevas leyes, se aplicaron las antiguas leyes de la anterior República Federativa Socialista de Yugoslavia y la República Socialista de Bosnia y Herzegovina, y en algunos casos todavía se aplican. En la República Srpska se ha aprobado durante los diez últimos años varias disposiciones legislativas, algunas de las cuales han estado sujetas a tantos cambios (biblioteca y actividades de publicación, por ejemplo) que se ha tomado la decisión de aprobar otras nuevas. Lo mismo cabe decir de la mayoría de los reglamentos en esta materia.

630. En el caso de la Federación, la mayoría de los cantones no han promulgado leyes hasta ahora, pese a estar obligados a hacerlo por el Acuerdo de Paz de Dayton.

631. Igualmente, de acuerdo con la Constitución de la Federación de Bosnia y Herzegovina, el cantón puede transferir sus obligaciones en materia de cultura a los municipios de que está compuesto cuando la población mayoritaria no es étnicamente la misma que la mayoritaria en el cantón en conjunto. El cantón puede también transferir algunas de sus obligaciones a nivel de la Federación si con ello contribuye a obtener resultados más efectivos y racionales. Hasta ahora, ningún cantón ha hecho uso de esta posibilidad, es decir, nunca se ha adoptado una decisión conforme a la cual las obligaciones en materia de cultura se transferirían a algunos de los municipios o a la Federación.

632. En consecuencia, tenemos distintas disposiciones en esta esfera que reflejan los desiguales resultados obtenidos en la realización de los derechos a la cultura. Esto resulta más evidente en el ejemplo de los artistas independientes que han optado por vivir de su creación artística, es decir, no han entrado en una relación laboral que les otorgaría los derechos previstos en la Ley de relaciones laborales. En ciertos cantones los artistas independientes no tienen protección social ni sanitaria, mientras que el cantón de Sarajevo ha aprobado la Ley sobre artistas independientes que define plenamente su situación desde enero de 2001.

633. Al objeto de realizar los derechos de toda persona a participar en la vida cultural y dar a conocer su propia cultura, Bosnia y Herzegovina se ha hecho miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) mediante la firma del Convenio que establece la Organización, el 1º de marzo de 1992.

634. Desde la adopción del Acuerdo de Paz de Dayton para Bosnia y Herzegovina, se ha considerado que la legislación en materia de cultura es competencia exclusiva de la República Srpska, que ha aprovechado esta oportunidad y elaborado las leyes pertinentes, aunque no en todas las materias. Esta esfera es de capital importancia para la suerte de las instituciones culturales de la República Srpska, porque las instituciones existentes de la anterior República de Bosnia y Herzegovina tratan de ser instituciones "nacionales", entendiéndolo por ello estatales. La Federación no ha aprobado una sola ley relacionada con la cultura y en consecuencia "se amplía la aplicación de las antiguas leyes". Al no existir voluntad política ni, al parecer, necesidad de legislar en esta materia, no está clara la situación de Bosnia y Herzegovina en las asociaciones europeas y culturales internacionales. La República Srpska estima que sus instituciones deberían estar representadas en esas asociaciones, lo que frecuentemente se opone a la práctica de las legislaciones europeas en las que es norma la existencia de una sola institución central nacional, independientemente de la complejidad de cada país.

635. En la República Srpska existen las siguientes leyes: la Ley de bienes culturales, la Ley de realizaciones (sic.), la Ley de bibliotecas, la Ley de museos, la Ley de publicaciones y la Ley de teatro. Todavía están por aprobar las siguientes leyes: la Ley sobre la situación de los artistas, la Ley de espectáculos y artistas, y la Ley de producción cinematográfica.

636. Es necesario que las denominadas leyes generales, es decir las leyes a nivel de Bosnia y Herzegovina, se observen en la República Srpska, como la Ley de derechos de autor. Esta es una de las dos leyes que han de respetarse a nivel europeo. La otra ley es la Ley de medios de comunicación. El problema de los derechos de autor no reside tanto en la ley como en su respeto y aplicación. Nada se ha hecho en la República Srpska para suprimir la piratería y hacer respetar la propiedad intelectual.

637. Es muy importante tener un ministerio de educación y cultura que participe activamente en todos los debates relacionados con las normas legislativas que incidan también en la cultura, como una política fiscal compleja.

638. Al objeto de gestionar el espacio de la legislación cultural, sería necesario crear un equipo de abogados, compuesto por los actuales abogados de las instituciones culturales, junto con el personal jurídico del ministerio. Este equipo examinaría las leyes vigentes y las armonizaría con la legislación europea porque, en líneas generales, es demasiado amplia y, en gran medida, anticuada.

639. El Estatuto y las leyes del Distrito Brčko son conformes con las disposiciones de la Constitución y las leyes de Bosnia y Herzegovina (Constitucionalidad y legalidad, artículo 41 del Estatuto del Distrito Brčko). La Asamblea del Distrito aprobó un total de 74 leyes durante el período 2000-2003, pero ninguna de ellas en la esfera de la cultura.

640. Las funciones y competencias en materia de cultura incumben al Subdepartamento de Deportes y Cultura (Departamento de Salud, Seguridad Pública y Otros Servicios) del Gobierno del Distrito Brčko. Ya en 2002, este subdepartamento propuso que su equipo de legistas elaborara la Ley sobre bienes culturales del Distrito. Hasta la fecha no se ha redactado esta ley, por no encontrarse entre las leyes prioritarias.

641. No existe una panorámica general de la legislación vigente en materia de cultura en el Distrito Brčko. Todas las instituciones culturales dependen del Subdepartamento de Deportes y Cultura ("Casa de la Cultura", museo, biblioteca) y están financiadas con cargo al presupuesto aprobado por la Asamblea sobre la base del plan anual y el informe presentado por el subdepartamento.

642. Las organizaciones culturales no gubernamentales (asociaciones culturales nacionales y sociedades que tienen programas culturales) están también en parte financiadas con cargo al presupuesto del subdepartamento mediante subvenciones a las organizaciones no lucrativas. En la ejecución del plan anual de subdepartamento ha de tenerse en cuenta que todos los ciudadanos del Distrito tienen derecho a participar en la vida cultural, debiéndose dar igual consideración a las siguientes cuestiones:

- Alfabetos (latino o cirílico);
- Idiomas (serbio, croata, bosnio);
- Identidad étnica (libertad para dar a conocer su propia cultura y la tradición de cada pueblo, en la medida que lo estimen necesario);
- Identidad religiosa (libertad de manifestación pública de las prácticas religiosas, fiestas y programas culturales con contenido religioso).

Además, todos los ciudadanos tienen derecho a participar en los programas multiétnicos conjuntos.

Financiación de la cultura y las actividades culturales

643. Cada año, los gobiernos de las Entidades planifican los presupuestos de cultura que se distribuyen entre las instituciones y los proyectos culturales siguiendo criterios específicos. Corresponde al Gobierno de Bosnia y Herzegovina adoptar un programa de financiación, junto con los criterios para distribuir los fondos, en base a lo asignado en el presupuesto de la Federación de Bosnia y Herzegovina al presupuesto de 2003 del Ministerio de Cultura y Deportes de la Federación (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, N° 13/03). De esta forma se ha abierto la posibilidad de que las instituciones culturales soliciten fondos para realizar diversos actos culturales en los que participen un número importante de trabajadores culturales. En la asignación de fondos, ha de prestarse especial atención a las actividades de las sociedades culturales nacionales para ofrecer a los miembros simpatizantes de esas sociedades la oportunidad de conservar su identidad cultural y su propia cultura.

644. Además, se han creado fundaciones en la esfera de la cultura que promueven distintas actividades culturales y aportan fondos para promover el desarrollo cultural y la participación de todas las personas en el desarrollo cultural. De esta forma, el Gobierno, sobre la base de parámetros realistas del potencial cultural, ha iniciado el funcionamiento de las fundaciones, aportando los fondos iniciales y establecido las condiciones legales previas (Ley de fundaciones, *Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, N° 16/98) para el registro de la Fundación de cinematografía de Sarajevo (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, Nos. 2/99, 55/02 y 23/03) y de la Fundación de publicaciones (*Gaceta Oficial de la Federación de Bosnia y Herzegovina*, Nos. 53/00 y 43/03).

645. Las fundaciones son organismos independientes inscritos como tales en el registro público del Ministerio de Justicia de la Federación. Tienen consejos de administración independientes en los que figuran distinguidos trabajadores culturales. Se espera que las fundaciones promuevan esas actividades culturales, y al mismo tiempo sustraigan a las estructuras gubernamentales el centro de adopción de decisiones. A nivel de Bosnia y Herzegovina se aprobó la Ley de fundaciones (*Gaceta oficial de Bosnia y Herzegovina*, N° 32/01).

646. Cada país apoya financieramente a las asociaciones profesionales de artistas, y a través de ellas les ayuda a solucionar las cuestiones relacionadas con su estatuto, fundamentalmente su ubicación, *atelier*, seguro social y pensiones. Esta materia requiere urgente reglamentación. Ningún país en transición ha constituido asociaciones profesionales de sus ciudadanos sin algún tipo de ayuda financiera, creando así la base sin la cual no habría instituciones de cultura. Además, los profesionales son por sí mismos instituciones. Esta es la razón de la necesidad de definir esta materia mediante leyes especiales sobre los derechos y obligaciones de los artistas independientes que regularía ante todo los incentivos a la creación artística y, según el campo de creación artística, sus actividades en el marco de la asociación profesional a los efectos de alcanzar los intereses comunes.

647. Al igual que las instituciones culturales, las instituciones profesionales, durante el período anterior a la guerra, estuvieron organizadas por la República o a nivel regional, lo que condiciona el penoso camino de crear asociaciones de artistas profesionales y trabajadores asociados de la República. Sin olvidar el aspecto regional, que es la base de toda buena organización en la República Srpska, es necesario revitalizar las actuales asociaciones (de autores, pintores, actores, bibliotecarios de la República Srpska) y crear la asociación de trabajadores en actividades musicales y de interpretación y la asociación de traductores literarios.

648. Los fondos para apoyar las actividades culturales en el Distrito Brčko son modestos, insuficientes, desproporcionados en comparación con otros fondos existentes (por ejemplo, fondos económicos y sociales) y con el presupuesto general del Distrito Brčko. Los fondos destinados a actividades culturales no reciben flujos constantes de dinero debido al sistema subdesarrollado de coordinación con posibles donantes o patrocinadores. Por consiguiente, aunque los fondos del Subdepartamento de Deportes y Cultura antes mencionado, son públicos y están a disposición de cuantos presenten un proyecto válido, no pueden estirarse suficientemente para contribuir al desarrollo de la cultura y han de limitarse a mantener su situación actual.

649. Las dificultades con que tropiezan los usuarios, al igual que sus gestores, pueden superarse:

- Simplificando la actual especificación de sus necesidades, que es lenta, compleja e inadecuada, y el ineficaz procedimiento consiguiente de examen de las solicitudes de ciudadanos y organizaciones;
- Armonizando los actuales trabajos de los empleados en cultura (independizando la institución y dotándola de mayores competencias y de planes y presupuestos propios);
- Introduciendo servicios de expertos y contratando a asesores profesionales para distintas cuestiones en la esfera de la cultura;
- Separando los fondos destinados a deportes de los asignados a cultura;
- Definiendo claramente los bienes y necesidades culturales para su supervivencia gracias a la legislación.

Derecho a la propiedad intelectual

650. Las leyes en materia de propiedad intelectual que permiten a todos realizar los derechos de propiedad intelectual en Bosnia y Herzegovina son los siguientes:

a) Leyes nacionales:

- La Ley de propiedad industrial en Bosnia y Herzegovina (*Gaceta Oficial de Bosnia y Herzegovina*, N° 03/02);
- La Ley de derechos de autor y derechos relacionados en Bosnia y Herzegovina (*Gaceta Oficial de Bosnia y Herzegovina*, N° 07/02);

b) Convenios y acuerdos internacionales:

- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (Bosnia y Herzegovina se adhirió el 1° de marzo de 1992);
- Acuerdo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Bosnia y Herzegovina se adhirió el 1° de marzo de 1992);
- Acuerdo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de los Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Bosnia y Herzegovina se adhirió el 1° de marzo de 1992);

- Acuerdo de Locarno que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales (Bosnia y Herzegovina se adhirió el 1º de marzo de 1992);
- Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (Bosnia y Herzegovina se adhirió el 7 de septiembre de 1996);
- Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite (Bosnia y Herzegovina se adhirió el 6 de marzo de 1992);

651. Para Bosnia y Herzegovina, las leyes sobre propiedad intelectual son leyes nuevas de una materia nueva, aprobadas hace sólo unos años. Por consiguiente, están en principio en armonía con las soluciones aportadas por las legislaciones nacionales y las leyes nacionales de otros países de la Unión Europea en materia de propiedad intelectual. La legislación en esta materia constituye una base sólida para proteger los derechos morales y materiales de los artistas e intérpretes de todas las esferas de la propiedad intelectual, tanto dentro como fuera del país, porque está armonizada con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual de París (ADPIC).

652. No existe en el Distrito Brčko una ley única en materia de ciencia e investigaciones científicas. Los actuales licenciados y doctores en ciencias no reciben ningún complemento salarial basado en su formación profesional ni gozan de ventaja alguna en la búsqueda de empleo. A nadie pueden solicitar posibles proyectos científicos y de investigación. No se fomenta el perfeccionamiento profesional; cuando un empleado recibe un título académico no puede cambiar automáticamente de puesto. Los licenciados en artes y ciencias que trabajan en educación y cultura reciben el mismo sueldo que cualquier otro empleado con estudios y no se concede importancia a sus títulos porque, según el concurso público, están contratados para los trabajos previstos en la actual sistematización de empleo, y no hay ninguna ley complementaria que regule los derechos de los expertos con estas características.

653. Por ejemplo, los sueldos de los doctores en filosofía en la Facultad de Económicas del Distrito Brčko (Universidad de Banja Luka) son iguales a los de las mujeres de la limpieza que trabajan en la administración del Distrito Brčko. Aunque existen planes para crear un departamento de enseñanza superior, éstos todavía no se han llevado a la práctica. Existe una orden del alcalde según la cual toda persona puede solicitar al Gobierno 5.000 marcos convertibles como ayuda para redactar la tesis doctoral. Esto muestra que las estructuras en el poder son conscientes de la urgente necesidad de modificar la actual situación.

654. La participación de científicos del Distrito Brčko en cursos internacionales sólo es esporádica, consecuencia sobre todo de una iniciativa personal o de los contactos de la persona con las instituciones científicas y de la sagacidad de los más decididos para mantenerse en los círculos científicos cuando resulta posible adoptar una solución sistemática.

655. La conservación del patrimonio natural de la humanidad quedaría también asegurado con la adopción de la Ley de bienes culturales que incluiría, además de los bienes materiales y espirituales, los bienes culturales naturales (especies raras de plantas y animales y sus hábitat, regiones etnográficas específicas, lugares naturales, monumentos históricos de la naturaleza, etc.). Considerando que estos bienes no están claramente definidos, es posible interpretar y aplicar otras leyes que se han aprobado (por ejemplo, la Ley de planificación física) en detrimento del patrimonio natural, cuyo valor no pudo identificarse en su debido tiempo.

656. Hasta el establecimiento del Distrito Brčko existía una colección arqueológica y etnológica en el Centro Cultural de Brčko que reunía a expertos que archivaban, procesaban, exponían y difundían información, tanto sobre los adelantos científicos como sobre el patrimonio de los pueblos y de esa zona. Pese a que el Subdepartamento de Deportes y Cultura ha solicitado en todos sus presupuestos dinero para la reconstrucción de este pequeño museo, las limitaciones persisten, debido a la imposibilidad de crear nuevos trabajos como consecuencia de las decisiones generales del Parlamento o las recomendaciones del supervisor.

657. La labor de esta institución se extendería a la aplicación de las leyes vigentes en Bosnia y Herzegovina que no existen en el Distrito Brčko, como la Ley de instituciones; la Ley de museos; la Ley de archivos; la Ley de indemnización y utilización de los trabajos de autores independientes; la Ley de condiciones para publicar archivos personales, retratos, fotografías, películas y fonogramas; la Ley de garantías para exposiciones extranjeras de un especial valor cultural o artístico; la Ley de derechos de autor; la Ley de protección y utilización del patrimonio cultural, histórico y nacional; la Ley de financiación de las necesidades e intereses de la sociedad en el campo de la cultura; y la Ley sobre el registro de la cooperación científica, cultural, docente y técnica con países extranjeros.

658. Las leyes para la protección de los derechos de propiedad intelectual confieren a los titulares derechos morales y materiales. Entre estos derechos morales figuran los derechos del titular a ser reconocido y declarado autor de la obra, creación o invención, su derecho a oponerse a cualquier deformación o modificación de la obra, creación o invención que perjudicaría a su honor o dignidad. Los derechos morales no son transferibles ni limitados en el tiempo.

659. El derecho material es el que corresponde al titular para explotar su obra, derecho que se exterioriza en la publicación, copia, puesta en circulación, transferencia o de cualquier otra forma adecuada. Son derechos transferibles, en todo o en parte, y limitados en el tiempo. La transferencia de esos derechos se realiza mediante contratos por escrito del autor.

Mecanismos para la aplicación de las leyes y reglamentos de protección de los derechos de propiedad intelectual

660. La Oficina de la Propiedad Intelectual de Bosnia y Herzegovina, dependiente del Instituto de Normas y Propiedad Intelectual, está encargada de la concesión de derechos de propiedad intelectual sobre la base de procedimientos administrativos específicos. Basado en la Ley de establecimiento del Instituto de Normas, Medidas y Propiedad Intelectual de Bosnia y Herzegovina, el plan es separar la oficina del Instituto y crear un Instituto de propiedad Intelectual como organismo administrativo independiente para fines de 2003, de conformidad con la práctica habitual en otros países. El mecanismo de que se dispone para aplicar las leyes en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual son el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, las medidas adoptadas por los servicios y la administración de aduana, la Oficina de la Propiedad Intelectual de Bosnia y Herzegovina, los litigios administrativos y los procedimientos, inspecciones, procedimientos penales y las disposiciones de penalización.

661. Entre los problemas relacionados con la protección de la propiedad intelectual en Bosnia y Herzegovina cabe señalar:

- La lentitud en la aplicación de las leyes aprobadas en la esfera de la propiedad intelectual (especialmente en materia de derechos de autor y derechos relacionados,

que se violan a escala masiva sin que se adopten medidas adecuadas para prevenir y poner remedio a esa situación);

- La insuficiente coordinación entre los mecanismos encargados de aplicar las leyes, como la Oficina de la Propiedad Intelectual de Bosnia y Herzegovina, los tribunales competentes, las administraciones aduaneras, los servicios de inspección, los ministerios técnicos, como, por ejemplo, el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Asuntos Internos, el Ministerio de Comercio y Turismo, los Ministerios de Finanzas y Justicia, los organismos de privatización y los encargados de crear pequeñas y medianas empresas;
- La insuficiente especialización y la escasa eficiencia de los órganos judiciales que son el "obstáculo" en la cadena de la lucha contra las violaciones de los derechos de propiedad intelectual y la piratería;
- La insuficiente actividad de las organizaciones responsables (la Oficina de la Propiedad Intelectual de Bosnia y Herzegovina) para dar una educación permanente a la población sobre las condiciones, significado y procedimientos de la adquisición de derechos de propiedad intelectual;
- Insuficiente comunicación entre la estructura interna del Gobierno, los ministerios competentes y las organizaciones no gubernamentales en relación con la propiedad intelectual;
- El escasísimo número de directivos especializados en la Oficina de la Propiedad Intelectual, entre los jueces y los testigos periciales;
- La complejidad para supervisar la violación de los derechos de propiedad intelectual debido a la específica organización de Bosnia y Herzegovina como país.

Formas de organizar actividades culturales en la República Srpska

662. No existe ninguna asociación con carácter de órgano único para las actividades escénicas y musicales. Sería por ello necesario organizar esa asociación para promover una mayor actividad de los profesionales y artistas de las distintas ramas. Además de reconocer los criterios profesionales y de crear las condiciones para conseguir grandes éxitos artísticos, toda asociación de artistas debería tener su propia producción profesional, que contribuiría a la credibilidad de los artistas de la República Srpska para garantizar su situación en general.

663. La asamblea de actores no consiguió ejercer ninguna influencia importante, aunque sólo fuera formal; ninguna cuestión importante relativa a la situación personal de los artistas, actuaciones, patrimonio literario se suscitó en la asamblea, por lo que realmente sólo existe sobre el papel. Se espera que entre en funcionamiento con la llegada de una nueva generación de artistas graduados en la Academia de Bellas Artes.

664. No tienen aplicación sistemática las leyes que garantizan la protección de los intereses morales y materiales de las personas derivados de su labor científica, literaria o artística. Las personas naturales y las entidades jurídicas no son conscientes de la importancia atribuida al término propiedad intelectual, y hasta ahora ni las estructuras internas ni los ministerios del sector ni las ONG han tomado iniciativa alguna.

665. En materia de promoción y desarrollo de la política cultural, el Gobierno del Distrito Brčko adoptó las siguientes medidas: la Asamblea aprobó la Ley de asociaciones y fundaciones (2002), que abarca también a las asociaciones culturales; financió la restauración de centros culturales destruidos de las aldeas y creó otros nuevos (por ejemplo, para la población romaní); financió y organizó proyectos culturales a gran escala como la International Arts Colony, el Festival de Teatro de Bosnia y Herzegovina, los Días de Música Religiosa, la Exposición de artesanos aficionados urbanos y rurales; reembolsó los costos de la nueva inscripción de las asociaciones culturales; apoya la compra de equipo y cofinancia los viajes al extranjero de las asociaciones culturales rurales; cofinancia la impresión de libros y la elaboración de material publicitario sobre los acontecimientos culturales; apoya a las personas (arte, literatura) que lo solicitan. A través de programas apropiados, apoya las actividades de los aficionados mediante asesoramientos, orientaciones y recomendaciones.

666. Aunque las necesidades de los usuarios son cada vez más complejas, en la Subdivisión de Deportes y Cultura permanece estancado el número de expertos competentes, junto con sus facultades y capacidades. Para mantenerse a la altura del entorno y hacer frente a las circunstancias es necesario efectuar un ajuste legal y de organización e introducir mejoras.

667. La Asociación de Bibliotecarios de la República Srpska se constituyó el 10 de octubre de 1987 en Visegrad, donde tradicionalmente celebra sus reuniones anuales y tiene su sede. La asociación tiene presidente, vicepresidente y administración. Sus principales objetivos son:

- Trabajar para mejorar la situación social de los bibliotecarios;
- Promover y apoyar la labor de los bibliotecarios;
- Examinar las cuestiones profesionales de interés para el trabajo de los bibliotecarios;
- Alentar el trabajo profesional y científico de los bibliotecarios;
- Adquirir experiencia e intercambiar opiniones sobre los problemas de la teoría bibliotecaria en el país y el extranjero.

668. La Asociación de bibliotecarios de la República Srpska concede los premios anuales "Dorde Pejanović" por contribuciones al desarrollo del sector bibliotecario en la República Srpska, tanto a bibliotecas como a particulares. La asociación va a convertirse pronto en miembro de la Asociación Internacional de Bibliotecas.

669. La asamblea constituyente de la Asociación de Archiveros de la República Srpska se celebró el 26 de octubre de 2000 en Banja Luka. La asamblea aprobó el estatuto y los objetivos y funciones programáticas, y eligió al consejo de administración y al presidente de la asociación. Los objetivos programáticos de la asociación se exponen en el programa de actividades del Archivo de la República Srpska. La *Gaceta* de la Asociación de Archiveros es el órgano profesional de la asociación, aunque hasta ahora no se ha publicado ninguna.

670. Las actividades culturales de la Federación de Bosnia y Herzegovina contribuyen considerablemente al fortalecimiento de los valores de una sociedad democrática, estableciendo la cooperación entre diversas partes de la sociedad civil y sus instituciones, creando una opinión pública o cultural sobre los verdaderos valores de la cultura y el arte y sus creadores. Gracias a la conexión de las distintas instituciones culturales, docentes y mediáticas, se crean las condiciones

para el fortalecimiento de una sociedad abierta y democrática, una sociedad reconocible por un diálogo intercultural que respeta las diferencias, los nuevos criterios de valor y el enfoque dado a la educación mediante eventos que tienen carácter internacional.

671. En la Federación existen numerosos festivales y eventos notables que tienen buena acogida entre los participantes, la comunidad artística, los espectadores y el público en general. Los eventos de importancia internacional son los siguientes: el festival de teatro MESS, el festival de invierno de Sarajevo, el Festival del Film de Sarajevo y el proyecto ARS-AEVI. Estos festivales, eventos y proyectos consagran a los artistas y creadores de Bosnia y Herzegovina en el mundo, proporcionan a los espectadores nueva información sobre los logros artísticos, y contribuyen a fortalecer la cultura como uno de los valores fundamentales de toda sociedad democrática. Los programas se ejecutan en todas las esferas de la cultura mediante la cooperación con instituciones culturales del país y el extranjero y la activa participación en numerosas actividades de coproducción. El valor especial de estos programas descansa en la oportunidad que ofrece a los jóvenes artistas de presentarse y participar activamente en el devenir cultural, hacer contactos y amistades y adquirir nuevos conocimientos y experiencias.

672. El Festival Internacional del Teatro MESS tiene 43 años de tradición. La idea del festival incluye una muestra representativa de los más recientes acontecimientos y tendencias en el arte teatral del país y del mundo. Además de representaciones teatrales se organizan algunos programas complementarios, como exposiciones, conciertos, mesas redondas etc., para consolidar el festival, como se observa en los festivales internacionales más prestigiosos de este tipo. En 2003, por ejemplo, hubo 14 representaciones de 12 países que participaron en el festival. Las representaciones tuvieron lugar en Sarajevo y en Zenica en teatros llenos de público. Siguió el festival más de 200 periodistas nacionales y extranjeros y aproximadamente el mismo número de invitados tomó parte en diversas actividades del festival.

673. El festival internacional "Invierno en Sarajevo" es una reunión tradicional de artistas del país y del mundo. Durante sus 20 años de existencia, el festival ha puesto en relación a artistas y visitantes de todo el mundo. Los programas se realizan en todas las grandes ciudades de Bosnia y Herzegovina. Durante los 45 días del festival se presentan más de 90 programas con más de 1.400 participantes de 30 países. Todos los años siguen estos programas unos 35.400 visitantes e invitados y más de 120 periodistas acreditados de unos 60 medios de comunicación. El programa incluye representaciones visuales y escénicas, música, literatura, películas, programas vídeo y de televisión y conferencias sobre distintos temas, como el "Mito de Europa", "El espacio como infraestructura de nuestro futuro", etc. Algunos programas están dirigidos a la juventud en forma de concursos de obras de estudiantes, y otras actividades. Los programas juveniles del festival están incluidos en la asociación Bienal de la Juventud de Europa.

674. El Festival del Film de Sarajevo es el festival más prestigioso de Bosnia y Herzegovina. Ha conseguido con sus programas una envidiable reputación entre este tipo de festivales en Europa. En el programa figuran películas comerciales, los mejores largometrajes y documentales de los festivales internacionales del film, programas de producciones regionales, proyectos vídeo y programas para niños, incluidos los últimos éxitos. Como parte del festival, se organizan programas complementarios como talleres, seminarios para críticos de cine, por ejemplo sobre tecnología digital, documentales, etc.

675. En sus nueve años de existencia han asistido al Festival más de 75.000 visitantes cada año. Los amantes del cine tienen oportunidad de ver unas 130 películas y creaciones vídeo de Bosnia y

Herzegovina y de otros 36 países aproximadamente. Siguen el festival cada año unos 230 invitados y 200 representantes de los medios de comunicación.

676. El proyecto "ARS-AEVI" es un proyecto internacional de la máxima importancia en el arte contemporáneo de Europa y el mundo. Durante sus más de diez años de existencia, ha crecido hasta convertirse en una cooperación internacional sin par de instituciones artísticas y culturales, administraciones de ciudades y regiones, artistas e intelectuales de Europa y el resto del mundo. Su finalidad es crear en Sarajevo un complejo de atracciones urbanas arquitectónicas que estaría diseñado por los más famosos arquitectos de nuestro tiempo y en el que los artistas actuales más prestigiosos y los museos de arte moderno reunirían una colección para el futuro museo ARS-AEVI de Sarajevo.

677. Hasta la fecha la colección consta de más 100 obras y crece para convertirse en una iniciativa empresarial singular en su género que aúna el entusiasmo de artistas, directores de famosos museos europeos, alcaldes y una amplia gama de intelectuales que contribuyen a consolidar esta idea y a realizarla. Entre otras actividades del programa figuran seminarios culturales, cursos de museología, exposiciones y presentación de diseños arquitectónicos, programas educativos, talleres, etc.

678. Una base para enjuiciar la actividad en materia de publicaciones en la República Srpska es la producción de los dos últimos años, registrada por el organismo ISBN de la República Srpska, la Biblioteca Nacional y Universitaria, con 102 editores registrados al 31 de diciembre de 2002. El editor con mayor producción durante este tiempo fue el Instituto del Libro de Texto y Materiales Didácticos Srpsko Sarajevo que había publicado 141 títulos. Le seguía Zadužbina Petar Kočić Banja Luka-Beograd, con 34 títulos publicados, Grafomark, Laktaši, con 24 títulos y Glas srpski, Banja Luka y Besjeda, Banja Luka, con 20 nuevos títulos cada uno. En total se publicaron en la República Srpska 441 libros.

679. Al 30 de septiembre de 2003, la situación en el organismo ISBN es la siguiente:

Están registrados en total 142 editores. El más productivo sigue siendo el Instituto de Libros de Texto y Materiales Docentes, con 174 títulos publicados durante 2003; Besjeda publicó 28 y Glas Srpski 19. Les siguen la Facultad de Filosofía de Banja Luka con 15 nuevos títulos, Zadužbina Petar Kočić, con 11 y Grafomark con 10.

680. Hasta ahora de han publicado 463 libros, lo que constituyen un número importante, especialmente si se considera que para fines de año se habrán publicado unos 20 libros nuevos. Pero no nos puede satisfacer la situación en que se encuentran estas actividades.

681. Podría considerarse que la mejor organización es el Instituto de Libros de Texto y Materiales Didácticos con un estatuto jurídico, funciones y actividades debidamente reguladas y que ha solucionado el problema de financiar sus actividades editoriales de la forma más adecuada. Entre las empresas estatales que participan en estas actividades se encuentran Glas srpski y Knjizevna zadruga de Banja Luka, y Oslobodenje de Srpsko Sarajevo. Sólo Knjizevna zadruga se financia con cargo al presupuesto, mientras que otros editores únicamente reciben una modesta financiación ocasional y para títulos específicos. También trabajan en la publicación las siguientes instituciones: Besjeda, Zadužbina Petar Kočić, Književna zajednica Vaso Pelagić, Art-print, Gradif, Biblioteca Nacional y Universitaria de la República Srpska, la Asociación de Enfermos de Distrofía, la Asociación de Autores de la sección Srpska-Banja Luka,

Media-Prelom, la ciudad de Banja Luka (biblioteca "Baština"), Slovo, Bina y algunos otros pequeños editores de Banja Luka, Grafomark de Laktaši, Književna zajednica Jovan Dučić de Trebinje, la sucursal de la Asociación de Autores de Srpska en Srpsko Sarajevo, la Sociedad Cultural y Artística Serbia Prosvjeta (con sedes y juntas municipales en Teslić, Bijeljina, Gradiška, Bileća, Gacko, Kotor Varoš y otros lugares), y las universidades de Srpsko Sarajevo y Banja Luka y sus distintas facultades. Aunque con ellos no se agota la lista de editores, la lista de quienes reúnen plenamente todos los requisitos necesarios y publican únicamente obras artística, científica y socialmente valiosas es mucho más reducida.

682. Hasta 1991 se publicaban muchas revistas literarias en la República Socialista de Bosnia y Herzegovina, siendo las más influyentes de ellas las siguientes: *Život*, *Izraz*, *Lica* y *Dalje* de Sarajevo, *Putevi* de Banja Luka y *Most* de Mostar. En la actualidad, las únicas revistas publicadas, sin regularidad y cargadas de deudas, que no pagan derechos de autor a los articulistas y directores, son: *Srpska Vila* en Bijeljina (publicada por Prosvjeta), *Znacenja* de Doboij (publicada por Maticna biblioteka) y *Duhovnost srpska* de Teslic (publicada por Prosvjeta). Al mismo tiempo se ha iniciado la publicación de una revista literaria en Banja Luka con el nombre de *Krajina* (publicada por la empresa privada Art-print que merece palabras de elogio por ello) que se sigue publicando periódicamente cuatro veces al año. La revista más antigua e influyente, *Putevi*, que pronto celebrará su 50° aniversario, ha sido desgraciadamente cerrada porque el Estado no facilitó fondos para su financiación y el editor no estaba interesado en invertir.

683. El inadecuado procedimiento de financiación empeora todavía más el poco satisfactorio estado de esta actividad. Los fondos asignados al efecto son menos que simbólicos y la ausencia de criterios sólidos para la asignación de estos fondos reduce todavía más su importancia. El Ministerio de Educación facilita por concurso algunos escasos fondos que se utilizan para financiar unos 15 libros y 3 revistas al año (2.000 marcos convertibles para libros de poesía, novela y ensayo, 1.500 para los primeros libros de jóvenes autores, y 3.000 para revistas), que dista mucho de ser suficiente y sólo cubre los gastos de impresión del libro o de un número de la revista, pero no los honorarios de los autores. Además, algunos editores reciben a veces fondos para libros específicos o para la publicación de proyectos, mientras que la participación en la financiación de autores de la República Srpska que publican en Serbia resulta imposible por falta de acuerdos de pago.

684. En la actualidad lo más importante sería que el Estado reconociera y definiera sus intereses nacionales en materia de publicación y adoptara una postura al respecto, lo que significa ante todo una solución sistemática de la financiación de las actividades editoriales. Al hacerlo ha de tenerse en cuenta que la publicación de obras valiosas de literatura de nuestro patrimonio y de literatura moderna normalmente no compensa y que ni siquiera puede imaginarse sin fondos presupuestarios cuidadosamente destinados a ello, al igual que los museos, galerías, teatros e instituciones similares de cultura no existirían sin ayuda del Estado.

685. Los periódicos y los servicios de radiotelevisión son una esfera en la que hasta ahora no se ha hecho nada, pese a que la sociedad ha asignado importantes fondos para su desarrollo y supervivencia. A pesar de ello, los medios de información han desempeñado un importante papel en la afirmación de la cultura, siendo el primero de ellos *Glas Srpski*, *Oslobodenje* y RT Republika Srpska, ambos en cuanto medios de comunicación por televisión y radio. Su firme desarrollo redonda en interés de la República Srpska.

686. Los medios de comunicación por TV que son importantes en el trabajo de producción, junto con la Academia de Bella Artes de Banja Luka, buscan la manera de crear la Orquesta Filarmónica de la República Srpska, así como la Orquesta Nacional y el Coro de la República Srpska que la acompañan.

687. Pese a que la RTRS es ante todo un medio de información, su función de producción tiene especial importancia para conservar y fomentar su propia identidad musical. De una menor importancia es la creación de un nuevo archivo de grabaciones de compositores nacionales contemporáneos de todos los géneros musicales que se ha hecho siguiendo las mejores normas europeas. Para conseguirlo, será necesario encontrar medios para prestar apoyo a la producción musical en que intervengan los siguientes conjuntos profesionales: el Coro Infantil de RTRS, el Coro Mixto de RTRS y en alguna forma la Orquesta Filarmónica de RTRS.

688. El programa de actividades de estos grupos daría considerable relevancia a los conciertos ofrecidos por radiotelevisión, entre aquellas instituciones culturales que pueden participar en pie de igualdad en el intercambio de grabaciones con otras casas internacionales y europeas de este tipo.
